

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 05 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ARGERICH, María de los Ángeles

ÁVILA, Hugo Daniel

BRIZUELA, Analía Elizabeth

CARRIZO, María Silvana

CASTRO MORENO, Pablo Nicolás

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana Eloísa

FADEL, Luis Horacio

FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo

GUZMÁN, Julio Augusto

MARCHIOLI, Alfredo Ariel

MARENCO, Guillermo Ramón

MARSILLI, Carlos Antonio

MASCHERONI, Maximiliano Martín

MERCADO, Verónica Elizabeth

NIEVA, Stella Beatriz

PALLADINO, Claudia María

PAZ de la QUINTANA, María Alicia

PONFERRADA, María Natalia

PONS BAZÁN, María Alejandra

SASETA, Natalia Elizabeth

SORIA, Natalia Andrea

SOSA, José Antonio

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUIRRE, Gustavo Ariel

ANDERSCH, Jorge Rubén

ANDRADA, Eduardo César

ANDRADA, Marina Laura

FEDELI, Noelia Paola

FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

HERRERA, Natalia Vanessa

LOBO VERGARA, Luis María

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

Señores Diputados con licencia:

CESARINI, Enrique Luis

CORPACCI, Hugo Alejandro

GÓMEZ, María Cristina

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

PÁEZ, Alberto Alejandro

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Se encuentran 25 Diputados y Diputadas presentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:24 minutos, se da inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del periodo 133.

Se invita a la diputada Silvana Carrizo y al diputado Pablo Castro Moreno a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 28 de septiembre de 2022.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y solicitar su posterior aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Figueroa Castellanos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para todas aquellas legisladoras y legisladores que no hayan ingresado al recinto hasta este momento. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Es para pedir licencia para el diputado Enrique Cesarini.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, solicitar licencia para los integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical que no se encuentren en este momento, sin perjuicio que lo hagan en cualquier circunstancia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.
A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuamos con el Punto 4º del Orden del Día:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota en referencia a la Nota C.D.P. Nº 100/2022 -Resolución C.D. Nº 031/22, mediante la cual se comunica que el Expte. Electrónico EX-2022-01497379- CAT-DDRO#SEG fue remitido a CATAMARCA TELECOMUNICACIONES SAPEM (CTSAPEM), sin obtener respuesta al día de la fecha.

Firmado: María Laura Arrascaeta -Directora Despacho Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.
Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos para disponer la remisión a la Comisiones Permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 1) Expte. 588-2022. EX-2022-00035459- -HDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Crease el Hospital Público Interzonal General para los Adultos Mayores de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 2) Expte. 589-2022. EX-2022-00035484- -HDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial la implementación de luminarias en acceso a zonas urbanas y colocación o reemplazo de carteles de señalización vial sobre Ruta Provincial Nº 1.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 3) Expte. 590-2022. EX-2022-00035620- -HDCAT-DPEC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Solicitar al Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca, informe sobre el estado de recolección de residuos, políticas de cuidado y protección al medio ambiente circundante al Dique EL Jumeal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 4) Expte. 591-2022. EX-2022-00035712- -HDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al P. E. P., por medio del área que corresponda, informe cuántos miembros integraron la comitiva que acompañó al gobernador a Nueva York y Washington.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 5) Expte. 592-2022. EX-2022-00035789- -HCDCAT-DPEC. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque PRO. Solicitar informe al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, a fin de que brinde las explicaciones pertinentes sobre contrataciones directas a la empresa "Air Total SRL".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 6) Expte. 593-2022. EX-2022-00035893- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Citar al Ministro de Infraestructura y Obras Civiles Eduardo Niederle, a fin de que informe acerca de las 41 contrataciones directas realizadas a la empresa Air Total SRL.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 7) Expte. 594-2022. EX-2022-00035923- -HCDCAT-PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Instituyese la campaña de sensibilización y concientización pública sobre la inconveniencia de la automedicación para la Salud Humana.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 8) Expte. 595-2022. EX-2022-00035953- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárese de Interés Parlamentario el lanzamiento de la Primer Moto Escuela del país en el municipio de la Capital, implementando la capacitación para la conducción de motocicletas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 9) Expte. 596-2022. EX-2022-00035965- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Regulase el uso medicinal y terapéutico de la planta de cannabis y sus derivados garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud en el ámbito provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 597-2022. EX-2022-00036087- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la XIV Jornadas Intersectoriales de la Odontología Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 598-2022. EX-2022-00036286- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Prohíbese a funcionarios y funcionarias, empleados y empleadas públicas de la provincia, prevalerse de sus cargos para hacer propaganda personalista.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 599-2022. EX-2022-00036149- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural la participación en el Encuentro Musical Argentino-Chileno: Catamarca-Copiapó 2022, de los artistas "Los Vinchas" y "Runamanta Copiapó".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 600-2022. EX-2022-00036143- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase de Interés Parlamentario el IX Congreso Mundial por los Derechos de las Infancias y Adolescencias 2022.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 601-2022. EX-2022-00036213- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Incorporar al Código Procesal Civil y Comercial de Catamarca el beneficio de litigar sin gastos en todos aquellos procesos judiciales iniciados a través de Defensorías Civiles.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 602-2022. EX-2022-00036197- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al P.E.P. que a través de quien corresponda, presente informe sobre las refacciones realizadas en el Estadio Bicentenario Catamarca y brinde un detalle de los bienes muebles con lo que contaba al momento de su reinauguración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 603-2022. EX-2022-00036238- -HCDCAT-DPAD Proyecto de Ley iniciado por la diputada Adriana Díaz. Institúyese el segundo sábado del mes de octubre de cada año como Día Provincial de los Cuidados Paliativos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 604-2022. EX-2022-00036245--HCDCAT-DPMM Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Maximiliano Mascheroni. Asegúrase la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de Trisomía 21/síndrome de Down para su hijo en gestación o recién nacido.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 605-2022. EX-2022-00036317- -HCDCAT-DVMES#PCDC Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senadoras Susana Beatriz Díaz y Érica Inga. Modificación de la Ley N° 5544 de Régimen Procesal de Responsabilidad Penal Juvenil.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 606-2022. EX-2022-00036354- -HCDCAT-DVMES#PCDC Proyecto de Ley iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial Régimen de condonación de multas a empleadores infractores del Artículo 52° de la Ley de Contrato de Trabajo N°20.744.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 607-2022. EX-2022-00036370--HCDCAT-DVMES#PCDC Proyecto de Ley iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial Régimen Especial de Regularización Tributaria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 608-2022. EX-2022-00036361- -HCDCAT-DVMES#PCDC Proyecto de Ley, Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial Suspensión del Inicio y Prosecución de las Acciones y Medidas Cautelares en la Ley N° 5.022 y sus Modificatorias; y de Ejecuciones Fiscales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 609-2022. EX-2022-00036339- -HCDCA T-DPMM Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Maximiliano Mascheroni. Instituir una Libreta de Salud Infantil, que incluya información propia del síndrome de Down y otras patologías discapacitantes y prevalentes en la población infantil.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta. Buen día colegas Diputados y Diputadas. Es para hacer uso del Artículo 66 y presentar un proyecto de declaración, titulado: Declarase el más enérgico repudio y la más profunda preocupación por la designación al cargo de Juez de Paz de Icaño, de la señora Saavedra Montoya.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. También en el mismo sentido para hacer uso del Artículo 66, tengo presentados dos proyectos de ley que ya ingresaron por el sistema; uno es la creación de red de organizaciones sociales; y el otro, es un programa provincial de espacio de *coworking* para emprendedores.

Asimismo ingresar un proyecto de resolución que es iniciado por la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia en el que solicita a la Secretaría de Asuntos Municipales a instar a los municipios que no cuentan aún con servicios locales de promoción y protección de niñas, niños y adolescentes a celebrar los convenios correspondientes a la Secretaría de Familia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta en el mismo sentido utilizando el Artículo 66 voy a ingresar tres proyectos; un proyecto de Resolución: Declárese de interés turístico al Dique de La Cañada ubicado en el departamento Santa Rosa, localidad de Alijilan, provincia de Catamarca -ya está en el sistema-

El otro es un proyecto de Resolución también, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos pertinentes dé continuidad y culminación a la obra edilicia del Instituto de estudios Superiores Sebastián Alejandro Corpacci con sede en la localidad de Chumbicha, departamento Capayán. Dicho proyecto me acompañan también la diputada Marina Andrada, Verónica Mercado; los diputados: Hugo Corpacci, Julio Guzmán, Juan Denett, Ramón Figueroa Castellanos, y su persona Presidenta, Cecilia Guerrero.

El otro proyecto es Declárese de Interés Parlamentario como persona destacada al señor Luis de Jesús Nieto de la localidad de Chumbicha, departamento Capayán, proyecto de Declaración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias Presidenta. También en función de las atribuciones que nos da el Artículo 66 poder incorporar un proyecto de Declaración que reza: En el artículo 1º dice: Declárese de interés legislativo el trabajo que realizan desde el año 2001 la Asociación de personas y familiares de Discapacitados Motores (A.P.yFa.Di.M) como así también el primer miércoles del mes de octubre, es decir hoy, que se celebra en el mundo el Día Mundial de la Parálisis Cerebral que este año tiene el lema: "Yo decido". Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para pedir por el Artículo 66, para incorporar un proyecto de Declaración, que reza lo siguiente: Objeto.- Declarar de interés legislativo el VII Congreso Nacional e Internacional de Trata de Personas y Violencia de Género en la perspectiva educativa a realizarse los días 14 y 15 de octubre a las 8:00 horas en el salón de eventos de la Municipalidad de Los Altos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. También para solicitar incorporar un proyecto a través del Artículo 66 que dice: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por medio del área que corresponda, informe cuáles han sido las obras que el Gobierno de la provincia le adjudicó a la Empresa constructora Guido Mogetta en los años 2021 y 2022 y bajo qué

modalidad se dieron las mismas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. También en el mismo sentido, en función del Artículo 66 presentar un proyecto de Resolución por el cual se le pide al Poder Ejecutivo Provincial informe los destinos y la ejecución de convenios con la Nación por \$400.000.000 destinados a productores de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo las solicitudes de autorización formuladas por las diputadas y los diputados: Carrizo, Pons, Brizuela, Marchioli, Zalazar, Ávila y Lobo Vergara para que se autorice a ingresar como proyectos presentados las iniciativas parlamentarias de que dieran cuenta cada uno de ellos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a asignar N° de expediente, leer el tipo de iniciativa, autor y extracto a fines de disponer su remisión a las comisiones que correspondiere.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 23) Expte. 610-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Declarase el más enérgico repudio y la más profunda preocupación por la designación al cargo de Juez de Paz de Icaño a la Señora Ana Belén Saavedra Montoya.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 24) Expte. 611-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Creación de la Red Provincial de Organizaciones Sociales de Niñez y Adolescencia Territoriales (Red. POSNAT).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 25) Expte. 612-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Creación del Programa Provincial de espacios coworking para Emprendedores/as de cooperación, atención y acompañamiento presencial para la promoción empresarial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 26) Expte. 613-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por las señoras diputadas: Natalia Ponferrada, Mónica Zalazar, Analía Brizuela y Alejandra Pons. Solicitar que se celebren el Convenios con la Secretaría de Niñez.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 27) Expte. 614-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados: Laura Andrada, Analía Brizuela, Hugo Corpacci, Juan Denett, Ramón Figueroa Castellanos, Cecilia Guerrero, Julio Guzmán y Verónica Mercado. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de los Organismos pertinentes dé continuidad y culminación a la obra edilicia del IES Sebastián Alejandro Corpacci con sede en la localidad Chumbicha Departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 28) Expte. 615-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial la realización de medidas concernientes al impulso turístico en el Dique la Cañada, ubicado en la localidad de Alijilán, departamento Santa Rosa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 29) Expte. 616-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria del Docente Luis de Jesús Nieto, en la localidad de Chumbicha, departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Presidenta, es para solicitar que se remita a la Comisión de Cultura y Educación, porque el fundamento trata específicamente de su labor docente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme a lo peticionado y siendo atendible las razones expresada por la diputada Analía Brizuela, se remite el expediente precedentemente mencionado únicamente a la Comisión de cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 30) Expte. 617-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de interés legislativo el trabajo que realizan desde el año 2001, "la Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores, (A.P.y.Fa.Di.M)", así también el primer miércoles del mes de octubre, que celebra en el mundo el Día Mundial de la Parálisis Cerebral que este año tiene el lema. "Yo Decido".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 31) Expte. 618-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el VII Congreso Nacional e Internacional de Trata de Personas y Violencia de Género en la Perspectiva Educativa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 32) Expte. 619-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que en virtud de los anuncio de Convenios con Nación y aportes de fondos a productores locales, presente informes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios..., perdón Diputado, ¿era referido a Obras Públicas? al tema...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Productivo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Productivo.

Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 33) Expte. 620-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre las obras que el Gobierno de la provincia le adjudicó a la empresa constructora Guido Mogetta en los años 2021 y 2022 y bajo qué modalidad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Secretaria.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para solicitar, según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, para su tratamiento sobre tablas al finalizar el Orden del Día. Los expedientes 568-2022. Proyecto de Declaración. Iniciadora: Diputada María Natalia Ponferrada. Extracto: Declárase de Interés

Parlamentario la obra "Hacé Click" del grupo teatral "Martín Pescador", dirigida por Luciana Jerez, destinada a estudiantes del segundo ciclo del nivel primario.

El expediente 599-2022. Proyecto de Declaración. Iniciador: Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario y Cultural la participación en el Encuentro Musical Argentino-Chileno: Catamarca-Copiapó 2022, de los artistas "Los Vinchas" y "Runamanta Copiapó".

En tercer lugar, el expediente 574-2022. Proyecto de Declaración. Iniciador: Hugo Daniel Ávila. Extracto: Declárase el más enérgico repudio a los graves hechos perpetrados en contra de la señora Yolanda Vargas.

Por último, señora Presidenta, solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes 541-2022, 597-2022, Iniciadoras: Claudia Palladino, del primero, y el segundo la diputada Analía Brizuela, ambos proyecto de Declaración, que busca Declarar de Interés Parlamentario la XIV Jornadas Intersectorial de Odontología provincial.

Señora Presidenta, solicitar que al momento del tratamiento de los proyectos la Cámara se establezca en Comisión con las autoridades presentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del tratamiento sobre tablas pedida por el diputado Juan Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Había pedido la palabra, era para poder agregar un proyecto de Declaración al agregado que hizo el diputado Denett.

-Varios señores Diputados le solicitan que lea el mismo-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está en uso de la palabra Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno como mencioné recién, hoy es el primer miércoles del mes, se conmemora el día internacional de todos aquellos que tienen parálisis cerebral, tomó recién estado parlamentario un proyecto de Declaración, si lo podemos incluir dentro de los otros proyectos de Declaración para que se trate sobre tablas, en el día de hoy.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si indica el proyecto.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Es el...-ahí le digo el número, recién fue asignado el número-617/2022.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta.

Vista la conmovión que generó las 41 contrataciones directas realizadas y adjudicadas por el Gobierno de la provincia a AIR TOTAL, y ya que el expediente ha tomado estado parlamentario el día de hoy, el expediente 593/2022, voy a pedir que se trate sobre tabla la citación al Ministro de Infraestructura, Eduardo Niederle, para que venga acá al recinto a ser interpelado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Para que el mecanismo de la votación sea en forma nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Siendo que hay dos mociones distintas, solicitar primero que se ponga a consideración la moción del diputado Alfredo Marchioli.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración..., perdón, ¿su moción diputado Puente es con relación a los dos proyectos en la mecánica de la votación?

SR. DIPUTADO PUENTE.- Al proyecto mencionado por el diputado Hugo Ávila. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, por sistema de votación de signos la moción de tratamientos tablas, propuesta por el diputado Alfredo Marchioli.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Antes de que se someta a votación, la postura sobre la moción que realizó el diputado Ávila, es expresar que la posición del Bloque del Frente de Todos, es que ese proyecto sea girado a Comisión y sea citado el Ministro como vinieron todos los Ministros del Ejecutivo Provincial, todas las veces que se lo citaron en las Comisiones. Gracias.

-Comentarios de varios señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner..., silencio por favor, a consideración del Cuerpo por sistema de votación nominal la moción planteada por el diputado Hugo Ávila, para el tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución que pide la interpelación al Ministro Niederle.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrará a las señoras Diputadas y a los señores Diputados a los fines de la emisión de sus votos, que deben ser por la 'Afirmativa' o por la 'Negativa'.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Eduardo.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CARRIZO, María Silvana.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FADEL, Luis Horacio.

SR. DIPUTADO FADEL.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Por la transparencia AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LOBO VERGARA, Luís María.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

SR. DIPUTADO MARENCO.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PALLADINO, Claudia María.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PAZ DE LA QUINTANA, María Alicia.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

SRA. DIPUTADA SASETA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SOSA, José Antonio.

SR. DIPUTADO SOSA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta, 13 votos por la AFIRMATIVA; 23 votos por la NEGATIVA; 5 señores Diputados Ausentes y MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián (Con licencia sin goce de haberes).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo obtenido las mayorías especiales previstas reglamentariamente la moción de tratamiento sobre tabla, ha sido rechazada, por lo tanto el expediente indicado por el diputado Ávila pasa a Comisión, conforme a lo indicado cuando se de lectura a dicho proyecto.

Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

El motivo del homenaje es porque el 8 de octubre se celebra el aniversario del nacimiento del General Juan Domingo Perón.

Juan Domingo Perón nació en Lobos Provincia de Buenos Aires un 8 de octubre de 1895. Fue hijo de Mario Tomás Perón, pequeño productor agrícola-ganadero, y de Juana Sosa, y nieto de uno de los médicos más célebres de su tiempo, el profesor Tomás Perón. Su familia es de origen sardo por vía paterna y castellana por vía materna.

Su infancia y primera juventud las vivió en las pampas bonaerenses y en las llanuras de la patagónica, donde se trasladaron sus padres en 1899 en busca de trabajo. Estos escenarios incidieron en su formación cultural con lo denominado criollismo.

Perón deseaba ser médico como su abuelo, pero finalmente en 1911, ingresó al Colegio Militar de la Nación, y egresó en el año 1913 con el grado de Subteniente de Arma de Infantería.

Como oficial joven ocupó diversos destinos militares en el país mientras fue ascendiendo en su carrera. Teniendo el grado de Capitán redactó trabajos sobre Moral Militar, Higiene Militar, Campañas del Alto Perú, Estudios Estratégicos.

En el gobierno militar, empezó ocupando cargos menores. En octubre de 1943, se desempeñó en el Departamento Nacional del Trabajo, un modesto organismo dedicado a los asuntos laborales y sindicales.

Desde allí impulsó la organización de los trabajadores en sindicatos, transmitiéndole al movimiento obrero una visión reivindicatoria...

-Dialogan entre sí los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón señora Diputada, se ruega hacer silencio. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...una visión reivindicatoria y nacional del trabajo que promovió la legislación protectora inspirada en los principios de justicia social, difundidos, entre otras fuentes, por las Encíclicas Papales.

En el 1944 conoció a María Eva Duarte que sería su esposa y que luego sería conocida como 'Evita'.

Se desempeñó en la Secretaría de Trabajo y Previsión y ahí comenzó a crecer su popularidad a tal punto que llegó a desempeñarse en los cargos más altos.

Fue en el 1945 que ocupó los cargos de Vicepresidente y Ministro de Guerra del Gobierno Militar. El Coronel Perón fue obligado a renunciar a todas sus funciones el 10 de octubre de ese año y el día 13 fue detenido en la Isla Martín García.

Una vez conocida esta situación por los trabajadores, se declaró huelga general en todo el país y los contingentes comenzaron a marchar hacia Buenos Aires, hacia Plaza de Mayo.

Y el 17 de octubre de 1945, es cuando el pueblo reclama la libertad de Perón y fue puesto en libertad, convocado por los propios gobernantes militares a hablar a la multitud para calmarla.

Así lo hizo, pidió luego Perón su retiro del Ejército y convertido en ex militar se lanzó a la vida política. Tenía solo 50 años de edad.

En ese mes contrajo matrimonio con Eva Perón y luego sigue las concatenaciones de los acontecimientos que lo hicieron más famoso a Perón.

El 24 de febrero de 1946. Perón, con apenas 4 meses de tiempo, presentó su candidatura con la fórmula Perón - Quijano y organizó sus bases políticas de apoyo que fueron los trabajadores, el sector independiente y los desprendidos progresistas de los partidos tradicionales como la Unión Cívica Radical, el Conservador y el Partido Socialista.

Perón triunfó en estas elecciones con el 52 % un 4 de junio de 1946, y así se funda el Movimiento Peronista.

Una de sus grandes obras que hizo el General Perón fue el Plan Quinquenal.

El primer Plan Quinquenal que se presentó en el Congreso fue en octubre de 1947 y se anunció como una herramienta de política económica central, donde diseñó el IAPI Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, que creó un organismo de centralización del comercio exterior.

Uno de los ejes centrales de esta política, pasaba por asegurar el régimen de una base social de apoyo constituida en el movimiento obrero. En función de este objetivo una de las primeras metas del 46 al 48 fue el aumento de los salarios reales y el pleno empleo.

La política industrialista y este objeto en particular estaban íntimamente relacionados, ya que el empleo y el aumento de los salarios impulsaban un mercado interno de consumo de los bienes del país.

En 1946 y 1948 los salarios se incrementaron un 40%, la participación de los asalariados pasó del 37 al 40% y siguió aumentando así a 47% en 1950.

Otra cosa importante que hizo fueron las nacionalizaciones que fueron ferrocarriles, telefónicas, las usinas eléctricas, gas, puertos con sus elevadores, servicios sanitarios, seguros y los silos, yacimientos carboníferos, Gas del Estado.

Ya a fines de los años 40, las transformaciones de las relaciones internacionales provocaron caída de precios. Esta situación redujo las divisas disponibles y redujo aún más las importaciones, afectando la producción industrial por falta de insumos. Se ponía así de manifiesto la contradicción estructural de la economía argentina que los años de prosperidad no se habían resuelto, que es el desarrollo de una industria basada en el mercado interno dependiente de la disponibilidad de divisas o los insumos que tenían que venir del exterior...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputada, tiempo cumplido. Le ruego que termine.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- En 1949 se reforma la Constitución; luego gana la fórmula Perón-Quijano -y redondeando- lo más importante que la vida de Perón tiene por ello dos excepcionalidades en América Latina: es llegar tres veces a ser Presidente de la Nación y, aun siendo militar, las tres veces fue elegido por voto popular. Y fue fundador y jefe político del Movimiento Justicialista que hoy, a tantos años, continúa siendo la fuerza política mayoritaria de la República Argentina.

Para cerrar quiero decir esto: "El que quiera conducir con éxito tiene que exponerse; el que quiere éxitos mediocres, que no se exponga nunca; y si no quiere cometer ningún error, lo mejor es que nunca haga nada". Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Se cumplieron 76 años del Primer Plan Quinquenal.

Al iniciar su primer período como presidente de la Nación, el General Perón, elaboró un Plan Quinquenal que tenía como objetivo transformar la estructura económica y social del país. Fue la primera planificación para el desarrollo económico y social de la Argentina. Anunciado por primera vez el 30 de Septiembre de 1946, y posteriormente en su mensaje al Congreso de la Nación el 19 de octubre. Soberanía Política, independencia económica, justicia social.

Basándose en estos postulados a partir de ese momento comenzó en nuestro país una decidida e incesante actividad transformadora. En menos de 4 años la realidad comenzó a ser otra.

Entre 1947 y 1951 se construyeron 217.000 viviendas destinadas a familias obreras. Se inauguraron 8.000 escuelas, con el auspicio de la fundación Eva Perón se levantaron 4.300 Centros de Salud. Los salarios aumentaron el 40%, el PBI creció un 8% anual y el consumo creció un 11%. De 1945 a 1948 la venta de cocinas aumentó un 106%; la de heladeras un 218% y la de aparatos de radio un 600%.

En 1942, 6.500.000 de habitantes tenían provisión de agua potable; en 1955 los beneficiarios se ampliaron a 10.000.000.

En 1942, 4.000.000 de personas tenían servicios cloacales; en 1955, 5.500.000 tenían el sistema cloacal.

El Primer Plan Quinquenal tomó como base la enseñanza técnica para crear el camino mediante el cual, tanto el obrero como el artesano pudieran llegar a la universidad.

La enseñanza técnica tenía tres grados: capacitación, perfeccionamiento y especialización. El título de Perito en la especialidad correspondiente habilitaba para el ingreso a la universidad.

Las Escuelas de Artes y Oficios componían el ciclo básico o de capacitación. Las escuelas Técnicas de Oficios correspondían al ciclo medio o de perfeccionamiento. Las Escuelas Industriales constituían el ciclo superior o de especialización que se extendía durante 3 años y otorgaban el título de técnico en oficio. Todas estas Escuelas se denominaron Escuelas Industriales de la Nación.

La aspiración del Movimiento Nacional Justicialista fue desde sus albores la soberanía política, la independencia económica y la justicia social, y el Primer Plan Quinquenal lo integra desde el primero y hasta su última línea.

Para todos los que tomamos la función pública y vivimos enamorados de la planificación, el Primer Plan Quinquenal del General Perón significó un aprendizaje global en todo lo que es la accesibilidad a los sistemas públicos, no tan solo a los servicios públicos, sino también a la educación, a la salud, a la formación de los recursos humanos.

Hace un ratito nomás, antes de bajar a la sesión, en el Bloque discutíamos y el diputado Pablo Castro hacía referencia a la formación en las escuelas técnicas como paso previo del proceso de industrialización. Ese es el camino, ya está hecho, ya está escrito, el General Perón -en la década del 40- y todo su equipo idearon, diseñaron y construyeron a partir del Plan Quinquenal una Argentina distinta. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias señora Presidenta. Señores diputados, se aproxima un feriado largo -el día lunes lo tenemos como feriado puente- porque el próximo 12 de octubre se conmemora el día del Respeto a la Diversidad Cultural, promoviendo así el análisis y reflexión histórica, el diálogo intercultural y el reconocimiento y respeto por los pueblos originarios que se encuentran en el territorio de la Nación Argentina.

Hasta el 2010 se denominaba Día de la Raza, en relación a la llegada de Colón y la corona española. Este nuevo significado que hoy se denomina "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", siendo coherente con lo que dicta la Constitución Nacional, Tratados Internacionales y las Declaraciones de los Derechos Humanos enfocadas en las diversidades étnicas y culturales. Tuvo como iniciativa la ex Presidenta y actual Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, quien firmara el Decreto 1584.

Para finalizar quiero decir que en la actualidad se intenta promover un llamado a la reflexión permanente acerca de la historia, y el camino al diálogo para una diversidad cultural y la promoción de los Derechos Humanos de nuestros pueblos originarios, dándole la garantía del respeto a la identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Adherir a los homenajes realizados previamente, especialmente al del Primer Plan Quinquenal, que nos cambió como país y realmente es un ejemplo a seguir para todos los que queremos transformar esta Patria.

En el día de hoy quiero rendir un justo homenaje -si es posible eso- a otro de los más grandes próceres que tuvo Latinoamérica, a quien recorriendo sus entrañas se volvió uno con los pobres y desamparados de esta tierra, a quien dedicara su vida y su muerte a la transformación de este pedacito del mundo que llamamos Latinoamérica -a los que mal llaman el tercer mundo-.

Quiero rendirle homenaje hoy a Ernesto "Che" Guevara, que un 9 de octubre de 1967 fuera asesinado por el imperio yanqui y sus esbirros bolivianos.

Decía el General: "Su muerte me desgarró el alma, era uno de los nuestros, quizás el mejor. Un ejemplo de conducta, desprendimiento, de espíritu de sacrificio, renunciamento; la profunda convicción de la justicia de la causa que abrazó le dio la fuerza, el valor y el coraje que hoy lo elevan a la categoría de héroe y mártir.

Decía Galeano "¿Por qué será que tiene esa peligrosa costumbre de seguir naciendo? Cuanto más lo insultan, lo manipulan, lo traicionan, más nace. Él es el más nacedor de todos. ¿Será porque el Che decía lo que pensaba, y hacia lo que decía?"

El General, Cortázar escribió una línea: "El Che ha muerto y a mí no me queda más que el silencio, hasta quién sabe cuándo, no lo sé".

El Che fue mentor, maestro y estrella para miles de jóvenes en el continente y en el mundo, jóvenes que están dispuestos a seguir su ejemplo y sus palabras, porque el Che fue eso palabra y acción, acción y palabra, hasta su último respiro, hasta su último asmático respiro.

Recordarlo y transmitir sus enseñanzas es nuestra tarea y el objetivo de este homenaje. Él nos decía con la claridad y la justeza que lo distinguía "El revolucionario verdadero está guiado por grandes sentimientos de amor. Es imposible pensar en un revolucionario auténtico sin esa cualidad. Hay que tener una gran dosis de humanidad, una gran dosis de sentido de

justicia y de la verdad para no caer en extremos dogmáticos, en escolasticismos fríos, en aislamiento de las masas. Todos los días hay que luchar porque ese amor a la humanidad viviente se transforme en hechos concretos, en actos que sirvan de ejemplo, de movilización”.

El Che en profundas horas de estudio creó y dejó innumerables cantidades de documentos y libros que hoy sirven de guía para todos aquellos que pretendemos transformar nuestra Patria, nuestra Patria grande, para quienes creemos y queremos construir un mundo mejor, un mundo más digno, un mundo nuevo.

Al morir, para cerrar, quiero dejar este fragmento de la carta que dejara a sus hijos biológicos y que nosotros sus hijos revolucionarios reivindicamos, él decía y nos decía: “Crecan como buenos revolucionarios. Estudien mucho para poder dominar la técnica que permite dominar la naturaleza. Acuérdense que la revolución es lo importante y que cada uno de nosotros solo, no vale nada. Sobre todo, sean siempre capaces de sentir en lo más hondo cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo. Es la cualidad más linda de un revolucionario”.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-Tiene la palabra el señor diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí, yo había hecho un gestión con el Presidente del Bloque, que había conversado con ustedes sobre un homenaje que no estaba incluido en labor, no sé si...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Lo que pasa es que como se incluyó el proyecto por eso, para el tratamiento sobre tablas...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Perfecto, bien, me parece muy bien, por las dudas pero bárbaro, no lo íbamos a dejar parar.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

-Comentarios de algunos señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, celebrada el 04 de octubre del corriente año.

Con Despacho de Comisión, período de observación vencido, corresponde el tratamiento de las iniciativas unificadas que tramitaron en origen por expediente 098 de 2018. Proyecto de Decreto, iniciadoras diputadas: Paola Fedeli, María Cecilia Guerrero García, Mónica Zalazar, Adriana Díaz y Natalia Soria. Extracto: Crease en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca la Comisión Permanente denominada Banca de la Mujer.

Expediente 222 del 2021. Proyecto de Decreto, iniciadora diputada Verónica Elizabeth Mercado. Extracto: Modifíquese el Artículo 49 del Reglamento Interno de esta Cámara, a fin de incorporar la Comisión de Discapacidad.

Y expediente 317 de 2020. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Tiago Puente. Extracto: Creación de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, cuenta con Despacho Único de la Comisión de Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político.

Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Para solicitar la omisión del despacho y pasar a los y las miembros informantes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 147/22, emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido a los expedientes antes mencionados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado y miembro informante Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, estando presentes las autoras del proyecto, le cedo la palabra a la diputada Paola Fedeli por el expediente 098 de 2018, a la diputada Verónica Mercado por el expediente 222 de 2021 y al diputado Tiago Puentes por el expediente 317 de 2020.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Noelia Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar agradecer a todos los miembros de la comisión por haberle dado despacho al proyecto que vamos a tratar a continuación, que es tan importante la verdad que lo veníamos planteando un grupo de Diputadas de las cuales también hay algunas que ya han cumplido su mandato porque el proyecto lo habíamos presentado en el año 2016, había perdido materia y lo volvimos a presentar.

El objeto del proyecto es la sanción de la Banca de la Mujer como precedentes en la región citamos al Congreso de la Nación de Uruguay desde 2005 cuenta con la misma y está conformada por Diputadas y Senadoras de todos los partidos.

En Brasil, se desarrolla una experiencia en colaboración entre la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso Nacional, la Bancada Femenina y la Secretaría de la Mujer, que cuenta con el apoyo de UNIFEM, con el fondo de la ONU para la mujer, destinado a la sensibilización de Diputadas, Diputados y miembros del gobierno para incluir el enfoque de género en los procesos de elaboración, ejecución y monitoreo especialmente del presupuesto federal.

En el viejo continente España funciona la Comisión Mixta de Derecho de la Mujer constituida en el 2004 e integran las Senadoras y Diputadas con atribuciones para iniciar investigaciones especiales sobre la temática de su competencia.

En nuestro país para puntualizar en el año 2008 el Congreso de la Nación cuenta con la Banca de la Mujer donde participan todas las Senadoras de todos los partidos políticos y actualmente lleva el nombre de la Comisión de la Mujer y Diversidad, el objetivo de dicha comisión es impulsar una agenda permanente con perspectiva de género y funciona como observatorio del área.

Nuestra Carta Magna en su Artículo 75 inciso 23) consagra la facultad legislativa de promover medidas de acción positivas en relación a las mujeres que garanticen la igualdad real de oportunidades, de trato y pleno y gozo ejercicio de los derechos relacionados por la Constitución y los tratados internacionales. Por su parte nuestra Constitución Provincial en su Artículo 7 establece el principio de igualdad ante la ley y posteriormente en su Artículo 65 apartado 2 garantiza el ejercicio pleno de los derechos de la mujer.

La Banca de la Mujer tendrá como prioridad, impulsar una nueva agenda parlamentaria con perspectiva de género, que apunta a promover las relaciones con la igualdad de derechos, oportunidades y de trato entre mujeres y varones, se busca un espacio plural constituido para promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

El Consenso de Quito, en la Cumbre de la CEPAL, recomienda adoptar todas las medidas de acción positiva y los mecanismos necesarios que permitan, faciliten y garanticen la plena participación de la mujer, con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal y en los ámbitos económico, social y familiar.

Entre las facultades y atribuciones de la Banca de la Mujer, figura la inclusión de la dimensión de género en la elaboración y sanción de los proyectos legislativos, monitorear el cumplimiento de la normativa vigente, de conformidad a los principios consagrados por la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer, promover las acciones conducentes al desarrollo humano de las mujeres.

También se busca promover las medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato.

Elaborar una agenda parlamentaria que promueva iniciativas relacionadas con la igualdad de género y coordinar acciones con otros parlamentos. Además de promover espacios de encuentros y actividades.

Fomentar iniciativas tendientes a mejorar el tratamiento de la igualdad y equidad de género en los medios de comunicación.

La Comisión de esta Banca va a estar integrada por todas las Diputadas y se elegirá anualmente -en este caso, cada dos años como lo indica nuestro Reglamento Interno- una Presidenta y Secretaria como cualquier otra Comisión Permanente.

La Cámara de Diputados debe aprobar una agenda de género que incluya un abanico amplio de temas, que el Cuerpo se debe comprometer a tratar.

Actualmente las mujeres debemos bregar por nuestros derechos y pregonar nuevas prerrogativas.

El ámbito parlamentario es el escenario correcto para escucharnos y plantear problemáticas y legislar sobre ellas.

Tenemos que abrir el debate de temas relacionados con el género femenino.

Hoy en la escena hay temas relacionados a la mujer a las cuales tenemos que opinar y debatir en nuestra provincia.

Las mujeres debemos expresarnos en lo que íntimamente se relaciona con nosotras, como los abusos, la violencia doméstica, la igualdad en el trabajo, entre otros asuntos a tratar.

Por ello, esta Comisión va enriquecer la temática femenina generando un debate constructivo en los puntos de incumbencia, con una opinión propia de género que es fundamental para el desarrollo de leyes de avanzada.

La Constitución de la Provincia de Catamarca en su Artículo 96 regula que cada Cámara podrá nombrar comisiones de su seno para el mejor desempeño de las atribuciones que le conciernen.

El Reglamento Interno de nuestra Cámara, en el Artículo 49 determina la existencia de 14 comisiones permanentes a la que se deberá agregar la Banca de la Mujer y las otras dos bancas que también hoy estaremos levantando la mano para, seguramente, de forma unánime dar el afirmativo, estableciendo el ámbito de actuación de la misma.

Como corolario expresamos, en la historia argentina las mujeres tuvieron papeles heroicos en los tiempos de la revolución e independencia, por lo cual es absurdo creer que en el pasado las mujeres no sabían de política, tal vez tenían vedada esa posibilidad a nivel social, pero puertas adentro, ninguna madre, hija, abuela, tía, hermana era ajena al modo en que una guerra, revolución o cualquier tipo de enfrentamiento afectaba el hogar.

Este es el momento de avanzar hacia la institucionalización de la opinión femenina.

También decir que hoy va a ser un día histórico, que podamos contar con esta banca y personalmente me siento orgullosa de poder formar parte de la historia de la Cámara, ya lo hicimos poniendo en la banca a una Presidenta mujer, y que a partir de hoy podamos contar con esta banca, donde seguramente vamos a analizar, a tratar y a legislar muchos temas que tienen que ver con los derechos de las mujeres, escuchando todas las voces de todos los bloques políticos que están hoy representados en esta Cámara.

Vamos a ser la tercera provincia en contar con la Banca de la Mujer ya que solamente la provincia de Corrientes y Entre Ríos, a parte del Congreso de la Nación, tienen esta banca.

Por todo lo expresado es que solicitamos -el grupo de Diputadas que hemos trabajado y hemos presentado esta iniciativa- es que nos acompañen con su voto todos los compañeros y compañeras Diputadas. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta.

La lucha por la vigencia plena de los Derechos Humanos no es un derrotero lineal ni continuo sino que es un camino zigzagueante, lleno de avances, errores y enmiendas.

En este sentido, si bien desde 1945, en primer lugar con la carta de las Naciones Unidas y luego en 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos se plasmó el ideal de la dignidad humana a nivel universal, es preciso señalar que eso no fue una realidad inmediata para varios grupos en situación de vulnerabilidad.

Muchos países continuaron, y en algunos casos continúan legitimando la discriminación racial, la exclusión política de las mujeres, la prohibición de las lenguas indígenas, por ejemplo. Frente a cada una de estas violaciones el Derecho Internacional fue generando elementos de diversa índole con el fin de defender los derechos de esos grupos excluidos.

No obstante, un grupo estigmatizado desde siempre, el de las personas con discapacidad, continuó siendo invisibilizado. Esa omisión comenzó a ser subsanada en los años 60, cuando a partir de ese momento las personas con discapacidad irrumpieron en el ámbito político, académico y jurídico de algunos países llamando la atención por la

discriminación de la que eran víctimas. Reclamaban una participación igualitaria en la sociedad y no más benevolencia. Derechos y no favores.

Ese es el espíritu del proyecto de Decreto que estamos planteando, inspirado en la necesidad de que nuestro trabajo legislativo se sume a los ideales que promueve la nueva Ley de Discapacidad que hoy se debatiendo en nuestro país.

¿Por qué es necesario este cambio? Porque hace falta una Ley con perspectiva de género, interseccional e intercultural, amparada en los lineamientos del modelo social que entiende a la persona primero como persona en el reconocimiento de sus derechos humanos, civiles, políticos y de libertades fundamentales. Derechos y no favores.

En Argentina, la Ley 22.431, sancionada en 1981 como ley marco en discapacidad, instituyó el denominado “Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas”, una normativa que da una concepción de la discapacidad de anclaje eminentemente médico, proteccionista, asistencialista, que entiende a la persona con discapacidad solo como sujeto de cuidado y no como sujeto de derecho; que anula el reconocimiento de la persona como actor social y la limita a ser receptora de acciones de contención diferenciales y segregacionistas. Por eso decimos: Derechos y no favores.

La Nueva Ley de Discapacidad representa entonces este paso fundamental en el camino de la armonización legislativa en la materia, la condición necesaria para una transformación estructural que funde las bases de igualdad, autonomía y equidad necesarias.

En nuestro caso, colegas Diputados, Diputadas queremos garantizar que en el seno de esta Legislatura exista una Comisión específica para proponer, tratar, debatir, crear medidas que nos permitan saldar esta deuda que aún tenemos con más de casi 60.000 personas que en Catamarca representan esta condición.

La falta de un espacio que se ocupe exclusivamente de esta mirada necesaria en las políticas para el sector, hace que las iniciativas muchas veces no lleguen a ser debatidas y despachadas por las comisiones generales a las que se delegan, significando un problema estructural que, en este caso, resta eficacia y efectividad. Y por consiguiente seguimos condenado a los ciudadanos con discapacidad, a una eterna espera de esa inclusión social, de una vida digna. Una vida con Derechos y no favores.

Ellos han sido y aun lo siguen siendo, objeto de subestimación discriminación y, muchas veces, estigma social. Pensemos que no es extraño, por ejemplo, que el nacimiento de un niño o una niña con una deficiencia física, sensorial, intelectual o psicosocial genere incertidumbre, temor en sus progenitores. Cuando se constata que el bebé nació bien y sin problemas los papas respiramos con alivio, como una reacción lógica porque siempre deseamos lo mejor para la criatura que acaba de nacer. Pero en realidad, queda en evidencia esa fuerte presión motivada por el entorno sociocultural donde las deficiencias son vistas como una vida condenada a las barreras.

Solo basta considerar el sufrimiento de los padres pensando en que en la sociedad que le espera a ese niño, a esa niña, ¿con cuántas miradas distantes va a crecer?, ¿con cuántos impedimentos se topará? que le van a impedir avanzar y no solamente por no tener las veredas en condiciones, posibilidades educativas diferentes, laborales ni que hablar, cómo no entender esa preocupación genuina de esos papas.

Somos parte de un Estado responsable de garantizarle a los padres, a las familias, a la sociedad que las diferencias no existan, de promover los cambios necesarios para que los hijos e hijas no se sienta rechazados, que no sientan que se violan sus derechos civiles y políticos, que no sientan que la desigualdad prevalece adonde sea que vayan, y que entonces, nunca podrán tener libre movilidad, acceso a la comunicación, a vivir de una manera independiente, a formar libremente una familia, al ejercicio de la personalidad jurídica y hasta el derecho de votar.

La discapacidad no se trata solamente del impedimento de la persona sino también de la construcción social que la discrimina al no pensar en sus necesidades cuando definen los bienes y servicios y las prioridades.

Hoy, nosotros, tenemos la posibilidad de contribuir para romper esas barreras jurídicas, arquitectónicas, tecnológicas y actitudinales, poniendo en marcha la Comisión de Discapacidad, a fin de garantizar un espacio legislativo específico para el tratamiento de iniciativas que velen por los derechos y libertades de este universo. Para que cuando esos niños o niñas quieran estudiar lo puedan hacer, no en un Estado donde conviven dos sistemas como el especial y el común, sino en uno nuevo amparado en las leyes que de ahora en más vamos a tratar de generar las oportunidades de inclusión real.

Para que cuando quieran trabajar no sean uno de los 8 de cada 10 que no consiguen empleo, porque tampoco hay inclusión laboral, sino que gracias a los proyectos que logremos aprobar, podamos asegurar a los padres, a las familias, a la sociedad que van a podrá valerse por sí mismos en el futuro.

Y para que cuando analicen qué clase política quieren para su sector, encuentren en esta representación legislativa, esa capacidad necesaria para saber que no alcanza nada más con la intensión, ni con pensar en cómo aliviarle la vida en un futuro cercano.

Entonces señora Presidenta, colegas Diputados que el cambio comience hoy, aprobando este proyecto y mañana con una comisión ocupada, preocupada cada día, en garantizar derechos, derechos y no favores.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. En primer lugar agradecer a todos los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, para poder hoy estar tratando estos tres proyectos.

Desde que me tocó asumir mi rol como Diputado Provincial, la problemática ambiental ha sido uno de los nortes de mi gestión, y allí hemos presentado numerosos proyectos sobre esta temática, y entre los cuales se encuentra este proyecto de Decreto que viene a darle un giro de especificidad a la problemática ambiental, incorporando la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible en esta Cámara, el cual fue unificado junto a los proyectos de Decreto que incorporan la Comisión de la Banca de la Mujer y de la Comisión de Discapacidad, en la cual aprovecho para felicitar también a las autoras de ambos proyectos, ya que tanto la Comisión de la Banca de la Mujer como la Comisión de Discapacidad vienen a dar respuestas a demandas colectivas. No voy a profundizar mucho sobre las mismas, porque ya muy bien lo hicieron quienes me precedieron la palabra y por supuesto que desde esta bancada vamos a apoyamos su creación, mal haríamos si nos opusiéramos a la incorporación para el trabajo legislativo, específico en temas tan sensibles y que necesitan respuestas más serias por parte del Estado.

Pero con respecto a incorporación de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, separada de la Comisión de Agricultura y Ganadería, quiero manifestar en primera medida, que sumar esta comisión no es un deseo infundado o una mera intención de sumar más burocracia dentro de esta Cámara, sino todo lo contrario, ya que no podemos seguir tratando normas de derecho ambiental, recursos naturales y desarrollo sostenible, sin tener un estudio más minucioso respecto a estos temas, habitando y legislando en una provincia que cuenta con una amplia diversidad de climas y ecosistemas de flora y fauna y cuyas actividades de explotación de recursos y sus consecuencias no se reducen sólo a la actividad agropecuaria.

Es así, que la misma importancia con las que tomamos los temas anteriormente mencionados, es que sostengo la necesidad urgente de tomar la posta en la Problemática Ambiental. Hoy el deterioro del planeta es visible de forma evidente y rotunda, y no lo digo yo, es que sobre ello existe un consenso en la comunidad científica internacional, esto quiere decir que ha llegado el momento de pasar a la acción para proteger de manera eficaz el espacio en el que convivimos.

Los problemas ambientales ya no aparecen como independientes unos de otros, sino que constituyen elementos que se relacionan entre sí y configuran una realidad diferente a la simple acumulación de todos ellos. No podemos limitarnos a percibir esta crisis como un conflicto entre determinados planteamientos sobre el mundo y sobre la vida, de manera inadecuada.

En esta línea, nuestra provincia no es ajena a esta realidad, ya que durante el 2021 se registraron 241 incendios forestales en toda la provincia, con un total de 13.858 hectáreas afectadas. Las causas del fuego en el 95 % de los casos son por actividad humana, siendo las más frecuentes las prácticas de quema para rebrote de pasturas y para la apertura de tierra de pastoreo, y para muestra no es necesario remitirnos años atrás, ya que en julio de este año, en nuestra provincia teníamos más de 5 focos de incendios activos al mismo tiempo.

Por otro lado, no debemos dejar de lado la relevancia y relación entre Ambiente y Desarrollo Sostenible, ya que no se puede hablar del uno sin la variable del otro. Llevado a la práctica, el concepto de desarrollo sostenible se traduce en la posibilidad de alcanzar niveles de desarrollo, crecimiento económico con mejoramiento de la calidad de vida preservando al medio ambiente, creando proyectos viables y reconciliando los aspectos económicos, social, y ambiental de las actividades humanas.

Así entendido entonces, las políticas públicas deben cimentarse en tres pilares fundamentales: la sostenibilidad social, económica y ambiental, siendo ésta última, la base esencial para que las demás resulten estables.

Desde el año 1994, con la reforma de la Constitución Nacional, y el agregado del amparo ambiental, vemos más presente la defensa de los ecosistemas naturales, y desde ese entonces a la fecha, una gran cantidad de provincias tienen en sus Poderes Legislativos una Comisión propia para tratar estos temas, partiendo desde el Congreso Nacional, a través de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, pasando por provincias como Buenos Aires, Santa Fe, Jujuy, Chaco, Misiones, la Ciudad de Buenos Aires, Corrientes, La Rioja, San Juan, Mendoza, Chubut, Córdoba, Tucumán, Entre Ríos y La Pampa y recientemente, también, el propio Parlamento del NOA, que tiene las Comisiones de esta manera. Coincidiendo en todas en que la competencia de esta específica Comisión, será la de dictaminar sobre todo asunto o proyecto vinculado con el aprovechamiento racional e integral

de los recursos naturales y con la conservación o la contaminación ambiental. Mientras que en forma separada se encuentra la Comisión de Agricultura y Ganadería que le compete dictaminar sobre todo asunto o proyecto relativo al régimen y estímulo de la agricultura y ganadería; sobre los que se refieran a legislación rural y agrícola en general; enseñanza agrícola y policía sanitaria. Por lo que se puede apreciar que ambas comisiones tratan sobre temas distintos, que requieren su correspondiente estudio específico.

Para finalizar, y para pasar en limpio todo lo expuesto hasta aquí, considero conveniente que, lo que se dictamine con respecto al cuidado y preservación del Ambiente sea de una Comisión específica, puesto que las problemáticas ambientales -como comenté- trascienden a las situaciones que tienen relación con la Agricultura y la Ganadería.

De esta manera esta nueva Comisión, conformará una Comisión permanente y específica y tendrá la función de dictaminar sobre todo lo relacionado con el empleo múltiple y racional de los recursos naturales, lo referente a la preservación del patrimonio natural, al ordenamiento ambiental y territorial, especialmente, la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, la preservación del ambiente de cualquier tipo de contaminación y sus consecuencias inmediatas, como así también, la evaluación, prevención y atenuación de los impactos ambientales. Asimismo, dictaminar en lo referido a la conservación y gestión de las áreas naturales protegidas, a la información y educación ambiental y todo otro asunto tendiente a la elaboración de una política ambiental.

Es por todo lo mencionado, por todo lo dicho que solicito el acompañamiento para que en el día de hoy, estas tres importantes comisiones sean incorporadas en esta Cámara y lograr de esta manera brindar a las y los catamarqueños políticas públicas más eficientes.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta.

Hago un comentario sobre la mecánica -no había advertido que cada una de las autoras y autores de cada iniciativa se iba a exponer de manera continua-. Así que, en mi caso, vamos a tratar de poder acercar nuestra visión y nuestra parte a cada una de ellas lo más breve posible.

En primer lugar, felicitar y destacar las iniciativas es, efectivamente, una jornada que marca un punto de inflexión en esta Cámara. Me voy a referir, en primer lugar, a la conformación de una Comisión de la mujer, denominada la Banca de la Mujer y querría, no sé más que nada, señora Presidenta, compartir una inquietud teniendo en cuenta que esta Banca se conforma en el Senado de la Nación en el año 2008; y hasta hoy, los avances y las perspectivas para abordar las problemáticas de género -aunque parezca poco tiempo- han sido muy dinámicas. Estaba viendo un informe que se concreta a un año de la creación de la banca en el Senado de la Nación, donde a partir del análisis de experiencia comparada en la región, se distinguen algunos factores que condicionan o que condicionaron la labor de la Banca de la Mujer; y me quise detener ahí porque, me parece, que nos viene bien a todas -en este caso- tenerlo en cuenta, creo -porque como decía que es información comparativa nos puede suceder-. Por un lado, se señaló que existen factores estructurales que obstaculizan la cooperación entre las mujeres, entre ellos, el más importante es sin duda, la polarización ideológica que también está presente, obviamente, en la Comisión de la Mujer. Y en el mismo sentido, la polarización en torno a creencias religiosas, y ahí, en este informe -por eso digo, que me pareció muy interesante a tenerlo en cuenta- se señala que esos aspectos son los que al comienzo dificultaron abordar temáticas referidas a derecho sexuales y reproductivos o derechos -como se los suele llamar- de las minorías. Ese es un aspecto que se nos presenta como un desafío, no ideológico sino pragmático, a ver cómo entre las mujeres de las distintas bancadas que representamos posiciones políticas e ideológicas diferentes, podamos llevar adelante un abordaje, efectivamente integral, de las problemáticas de género que nos atraviesan -y no solo a las mujeres-. Y probablemente esto que señalaba recién del informe, quizás, explica la experiencia o el dato que del primer año de funcionamiento de la Banca de la Mujer en el Senado, insisto, de nuestra Nación, fue muy notorio que la participación al comienzo fue bastante escasa en cuanto a la presencia de las mujeres y participación activa de las mujeres Senadoras. Como dije, es un dato que nos queda allí, obviamente, para tener la impronta o el desafío de desandararlo con lo inédito que va a significar para nosotras en esta Cámara cuando integremos esa Comisión.

Por otro lado, también quiero señalar, que acá todas las Legisladoras somos mujeres que llegamos aquí representando un proyecto político, siempre a través de un partido político en un frente o alianza, pero quiero decir que traemos una identidad, en ese sentido, y desde ese lugar, creo que nosotras deberemos rescatar o poner ese norte, de mujeres del campo de la política, de la formación política y fortalecer ese espacio, porque la política es la que nos permite o nos habilita para tratar las cuestiones de género, no al revés. Es decir, la mirada

inclusiva y general de lo que es la política como acción en sí misma que incluye las cuestiones de género, tal cual, como la perspectiva o el enfoque de Derechos Humanos.

Así que nos queda -como digo- señora Presidenta, ver cómo vamos a ir llevando a esta impronta de poner en movimiento con estrategia, efectivamente, a esta Banca.

Y, por otro lado, no quiero dejar de decir una sola cosa respecto de la Comisión específica de discapacidad, señora Presidenta porque, además, quisiera expresarme o intervenir como persona con baja visión, algo que en términos personales ha llevado un proceso incorporarlo o asumirlo y entiendo que ese proceso es el que hoy me habilita para poder tener incorporada más esta agenda, porque la perspectiva que señaló muy bien la diputada Verónica Mercado en su iniciativa y en la defensa que hizo recién, era una perspectiva de entender a la discapacidad desde fuera como producto de estudio, análisis y ocupación solamente de expertos o quienes desde salud podían dirigirse o abordarlo, nos había dejado a las personas, al común de las personas y a quienes por una circunstancia como en nuestro caso u otros, tenemos esta condición de discapacidad, hasta nosotros mismos entendíamos que no nos podíamos ocupar de estos temas porque no sabemos, y sin embargo, desde la declaración de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, la Convención -perdón- está más que claro que esa suerte de tutelaje de expertos no es esto, no es la mirada conveniente para la integración y la inclusión, sino que todo lo que tiene que ver con la protección de los sujetos con discapacidad y la protección y la ejercitación de sus derechos, nos compete a todos y a todas.

Entonces acá, que en esta Legislatura, en esta Cámara de Diputados y Diputadas pasemos a conformar una Comisión de Discapacidad, significa esa perspectiva, desde derechos humanos y no una especialización en términos de que solamente quienes conocen de determinado tema, supuestamente, son las que la pueden integrar, eso va a ser muy positivo señora Presidenta, para nuestra comunidad, para nuestra sociedad y para el sentido que le vamos..., entiendo, que le vamos a dar como impronta a las políticas públicas que desde aquí se propongan. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Estoy en las mismas condiciones que la diputada Díaz, tengo para hablar de dos Comisiones, que creí que iba a ser diferenciado el tratamiento.

En principio destaco y celebro la creación de la Comisión de la Discapacidad, porque es de suma importancia la Comisión, ya que será quien trate de manera exclusiva los proyectos que sean presentados y que tomen estado parlamentario, que se refieren en materia de discapacidad. Es fundamental tomar postura y emitir opinión en los temas relacionados que traten a la inclusión, como así también el real y efectivo ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Considero que la Comisión al tratar específicamente los proyectos referidos a la problemáticas de las personas con discapacidad, les deberá dar el trato, la premura y la importancia que los mismos requieren.

Es fundamental el asignarle una Comisión específica a estos, ya que se permitirá el abordaje de los mismos a conciencia y valorando la real necesidad de mejorar y promover la calidad de vida de todos.

Aspiramos a que también en la Comisión, sean convocadas para ser oídas las diferentes organizaciones de la sociedad civil, que nuclean y trabajan con las personas con discapacidad como por ejemplo: A.C.A.S.O, A.P. y Fa. Di. M, solo por mencionar algunas que de seguro serán quienes hagan el mejor aporte a los temas a tratar, que los mismos serán sumamente valorados, porque son ellos quienes más conocen de la problemática y quienes nos van a acercar la posible solución.

Generalmente las propuestas que tienen que ver con la discapacidad no son abordadas de manera específica, y es necesario que se hagan desde un punto de vista integral, que verdaderamente posibilite una solución real hacia la accesibilidad y la inclusión.

Quiero en esta oportunidad felicitar a la autora del proyecto, decirle que comparto absolutamente la necesidad de la creación de esta comisión, vuelvo a decir, que creo que es promover los derechos de las personas con discapacidad -sabrán que es un tema que me interesa, que lo vengo trabajando desde el Concejo Deliberante y lo sigo haciendo aquí-, tengo un gran compromiso y creo que es parte de estar a la altura de empezar a dar las respuestas que las personas con discapacidad realmente necesitan.

Y con respecto a la creación de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, quería decir que los temas planteados para esta nueva comisión van de la mano con los temas de actualidad, dada la situación de nuestro planeta, que es importante acompañar en el análisis de las problemáticas y necesidades en materia ambiental y que esta

Cámara de Diputados sea la propiciadora de la creación de ámbitos donde se discutan temáticas relacionadas al cuidado del medio ambiente y se generen leyes para su protección y desarrollo sostenible.

Hace unos meses esta Cámara de Diputados, adhirió a la Ley Nacional 27.592 llamada Ley Yolanda, que promueve la capacitación obligatoria para todas las personas que trabajan en la función pública en todos los niveles y jerarquías de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación en materia ambiental, desarrollo sostenible y cambio climático.

Aun así, creo, que la creación de esta comisión, es un salto cualitativo en esta materia, de esta manera aprobar una comisión específica como Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, destaca el valor que en nuestros días tiene el desarrollo sostenible, respetando la transición de la sociedad actual hacia una sociedad más respetuosa del medio ambiente.

Felicito al autor de este importantísimo proyecto y adelanto mi acompañamiento a los tres proyectos que han sido mencionados. Muchas gracias señora Presidenta.

-Siendo la hora 12:00 ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta diputada Noelia Paola Fedeli-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Siento mucha alegría hoy de que se apruebe este proyecto, porque debemos contar de que es un proyecto, el 098/18 o sea se presentó en el año 2018, estamos en el año 2022, en el cual ha pasado mucha agua bajo el puente, en el cual tiene solamente la firma de 5 mujeres Diputadas iniciadoras, porque en ese momento, año 2018, todavía no teníamos Ley de Paridad y éramos solamente 5 las integrantes, recuerdo que 3 nos habíamos sumado en las elecciones del 2017 y usted señora Presidenta y la diputada Guerrero que ya estaban en las bancas y así con ese empuje, con esas ganas de querer cambiar lo que no se cambiaba, de querer modificar lo que no se modificaba, el querer llevar las voces de las mujeres fue que nos animamos y presentamos este proyecto, y me acuerdo también, que estaba muy contenta y que adhería Marita Colombo en esa época, estaba muy contenta de que hayamos tenido esa iniciativa, así que ahora en este Despacho, que lo han firmado mujeres nuevas Legisladoras, donde hay paridad, eso habla también del avance que hubo en el número, en la calidad y en cantidad de mujeres.

Nosotros teníamos un Senado en el 18, que era todo de varones y sin embargo, también en el año 20, 21, también tenían varones y tenían Comisión de la Mujer, y nosotras mujeres Diputadas no teníamos Banca de la Mujer.

Así que estoy muy feliz con este logro, tardó, pero se cumplió y es importantísimo que hoy en día, estemos en la vanguardia, podamos tener esta mirada que se hizo desde la Cámara con los distintos observatorios, observatorio de Violencia de Género, observatorio de Derechos Humanos, en los cuales se fue tratando de mitigar estas falencias, pero con esta creación, realmente vamos a poder estar a la altura de las circunstancias y abordar. Vuelvo a decir, es una banca de mujeres con calidad, no es solamente la cantidad, sino la calidad, en la cual todas las mujeres vamos a ser parte de esta Comisión.

Así que muchísimas gracias y a seguir adelante.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta. En primer lugar adelantar mi voto positivo por las tres iniciativas que estamos debatiendo en este momento. La verdad que son muy importantes y celebro que los estemos tratando en esta sesión.

Quería hacer referencia al proyecto de la Banca de la Mujer, quedó demostrado que la presencia de las mujeres en los cargos legislativos, como es acá en Diputados de la provincia de Catamarca, no asegura por sí mismo un avance sustancial en materia de género, sino que se requiere un compromiso con esta temática y con la perspectiva de género, es por eso que celebro que realicemos acciones positivas para poder avanzar en esta temática.

La mejora de la calidad de vida de las mujeres catamarqueñas depende, en gran medida, de los avances que desde los poderes públicos se generen en materia legislativa, judicial y ejecutiva, para ello es condición necesaria -unque no suficiente- para fortalecer los derechos de la mujer, que podamos acceder -como dijo la diputada Díaz- a los lugares de decisión y representación en los poderes públicos, y esto lo hacemos como mujeres políticas.

Es necesario también quebrar el denominado 'techo de cristal', que es una de las estrategias necesarias para modificar estos patrones socioculturales de discriminación y violencia para las mujeres. Lo que sí, yo tengo también algunas inquietudes, como lo expresó la diputada Díaz, con respecto a este análisis e informe que se hizo del funcionamiento de la Banca de la Mujer en el Senado de la Nación, justamente porque la cantidad de integrantes que seríamos en esta nueva Comisión, que es sumamente necesario -en eso estoy de acuerdo- lleva por ahí a ver el mecanismo adecuado para que no solamente contar con la presencia de todas las mujeres Diputadas, sino también contar con mecanismos que garanticen este funcionamiento, que es lo que llevó a demorar la entrada -valga la redundancia- del funcionamiento en el Senado de la Nación.

Además es necesario tener compromisos claros, y yo creo que debemos comenzar por el Poder Legislativo. Nosotros tenemos -hace dos sesiones aprobamos un proyecto de paridad de género en la Justicia- yo creo que es necesario que nosotros también abordemos la paridad de género en el funcionamiento interno de la Legislatura, ya que tenemos comisiones que están integradas en su amplia mayoría por Diputados hombres -como ser la Comisión de Minería y la Comisión de Obras y Servicios Públicos- y esto ayuda a ciertos estereotipos que venimos trayendo de construcciones socioculturales, no?, es propio de los legisladores que hoy estamos en esta Cámara, sino que venimos arrastrando de estos estereotipos que las mujeres solamente pueden hablar de ciertas temáticas y están vedadas otras temáticas, así que este es el compromiso que nosotros tenemos que tener como mujeres legisladoras de poder transmitir -y bien lo dijo la diputada Díaz- "nosotras somos mujeres políticas" y las mujeres políticas que estamos representado acá no solamente a mujeres sino también a hombres catamarqueños, tenemos que poder hablar y tenemos que poder hablar y tenemos que poder debatir de economía, e minería, de obras públicas y no solamente de salud, de educación, de niñez y familia.

Así que yo creo que el compromiso lo tenemos que dar nosotras, como Diputadas de la provincia de Catamarca, el compromiso para que la Banca de la Mujer funcione, el compromiso de nuestros pares hombres también, para que se involucren en la temática de género, porque esta y otras observaciones que se le hizo a la Comisión de la Banca de la Mujer del Senado de la Nación es, justamente que los hombres estaban muy poco involucrados en la temáticas de género, y estas como son construcciones sociales todos los actores de nuestra sociedad tienen que estar involucrados en poder producir estos cambios que tan necesarios son para nuestra sociedad. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. En principio adelantar mi voto positivo, me parece sumamente importante que los temas de las tres Comisiones que se están creando tengan su ámbito propio para estudiar los distintos proyectos que ingresan, pero quería hacer un par de aclaraciones nada más.

Especialmente en la creación de la Comisión de Ambiente -como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente- destacar el trabajo que se viene haciendo; sobre la temática específica de ambiente, nos quedan tres proyectos importantes, de los cuales sí venimos hablando, uno o dos en realidad son los proyectos ingresados por el diputado Andrada, que ingresaron en la sesión anterior y como no tuvimos Comisión este lunes no lo hemos podido tratar, la verdad que lo hemos visto, lo hemos charlado con algunos compañeros y compañeras y nos parece importante, es la creación y la protección de los protocolos contra los incendios forestales...

-Siendo la hora 12:09 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Y el otro tema que nos queda pendiente, y hace mucho, porque hay que tratarlo en conjunto con la comisión de Educación -pero que estamos todos de acuerdo- es la adhesión a la Ley de Educación Ambiental, de ahí en más se han tratado muchos temas, muchos ya han llegado al Cuerpo con media sanción han salido o se han transformado en Ley; los que venían con media sanción de la Cámara de Senadores -como la Ley Yolanda-

Y acá remarcar lo que decía la diputada Carrizo, que son importantes las Comisiones que estamos creando, es importante que les demos su ámbito para el tratamiento, pero es más importante la voluntad política de que se traten los temas en Comisiones, que pongamos estos temas sobre la mesa, que nos interese, nos formemos, lo discutamos y les demos despacho para que pueda llegar al pleno.

Simplemente eso, quería aclarar. La Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente ha trabajado fuertemente en la temática ambiental. También, perdón, me olvidaba de un proyecto, y que venimos insistiendo hace rato, que es el tema de las reservas que es un proyecto de la diputada Adriana Díaz, que hemos rescatado porque iba a perder estado parlamentario, y que lamentablemente no hemos podido coordinar pero que también con muchos Diputados y muchas Diputadas estamos de acuerdo en darle un despacho pronto.

Nada más, quería aclarar eso, cuando hay voluntad política, los ámbitos pasan a una instancia secundaria y si nosotros ponemos voluntad política en formar tres comisiones nuevas, hay que tener la voluntad política de tratar los temas, de asistir y de dar los despachos y los estudios necesarios. Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- Gracias señora Presidenta. Aunque mucho se ha alcanzado en favor de los derechos humanos de la mujer, desde la aprobación de la Declaración Universal, es evidente que mucho queda por hacer.

La tradicional marginalización de los derechos humanos de la mujer refleja claramente la posición subordinada que la mujer sigue ocupando en muchas partes del mundo.

La normativa internacional de derechos humanos y los mecanismos creados para aplicarla constituyen un arma importante en la lucha por los derechos humanos. Fortalecer este sistema y ampliarlo es una tarea ineludible. Esto es una forma más de construir una Cámara con perspectiva de género para que tenga mejores alcances y competencias. Bien vale y es propicia esta oportunidad legislativa para adoptar el principio de la equidad de género en todos los órdenes eliminando de sus políticas públicas cualquier exclusión y segregación o discriminación que se le oponga, asegurar a la mujer y en este caso también que tratamos lo de discapacidad, la igualdad real de oportunidades para el acceso a diferentes elementos y organismos del Estado, llámese provinciales, municipal o comunal y establecer y sostener la equidad de género en la representación política y partidaria, en la conformación de candidaturas también con todas las probabilidades de resultar electas.

Aunque mucho se ha avanzado en favor de los derechos humanos de la mujer desde la aprobación de la Declaración Universal, felicitó a los autores y proyectos, adelanto mi voto positivo en estos tres proyectos señora Presidenta. Nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Sasetta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta.

Es para adherir como bloque a estos proyectos de creación de la Comisión de la Banca de la Mujer, la Comisión de Discapacidad y la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Me parece que es un gran paso el que estamos dando en esta Cámara de Diputados ya que va a haber una inclusión real, una igualdad real, en cuanto a lo que es la Banca de la Mujer coincido con lo que planteaba la Diputada, perdón, las Diputadas que me precedieron el uso de la palabra sobre el tema de que tiene que haber una inclusión de hombres y mujeres en la comisión, no por ser una Banca de la Mujer tiene que estar, tiene que ser de las mujeres en sí, para que nosotros podamos incluir y realmente cambiar una perspectiva de lo que pasa en la construcción del machismo, del feminismo tenemos que tener una mirada plural, entonces tiene que estar todos incluidos en esta comisión.

También por supuesto la Comisión de Discapacidad esto va a traer aparejado que nosotros podamos tener una continuidad y un acercamiento a las instituciones que trabajan de fondo con la discapacidad, así que me parece muy importante, que nos acerca mucho más a la gente, nos acerca mucho más a las instituciones, a las fundaciones que trabajan arduamente en esta problemática.

Y sobre todo en la creación de ambiente, que como lo dijo el diputado Tiago Puente ha trabajado mucho en esta temática, yo también he trabajado mucho, me parece que es una agenda que sobre todos los jóvenes la venimos, porque entendemos que hay una generación que si no cuidamos hoy el ambiente, el día de mañana somos nosotros los directamente perjudicados.

Así que bueno, mi felicitación a los creadores de estos proyectos y espero que tenga sanción definitiva. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, en primer lugar felicitar a las y el autor de los proyectos, me parece que es un aporte como muy importante, adelantar el voto positivo del Frente de Todos.

Dos o tres reflexiones sobre cada uno de los proyectos. En relación al proyecto la Banca de la Mujer me parece que en un espacio como este, la Cámara de Diputados en donde se viene trabajando género de una manera programada, continúa, persistente, que inclusive ha salido del espacio propio de la Cámara para ir a otros estamentos del Estado a municipios y otros lugares, me parece que es un muy buen aporte y un muy buen cierre para seguir trabajando en ese sentido.

Con respecto a lo de medio ambiente y desarrollo sustentable, el mundo está discutiendo esto, me parece que tengamos una comisión específica solamente para atender los temas del ambiente es un gran aporte.

Y en lo que me quiero detener un poco más es la Comisión de Discapacidad, a mí me parece que dejar de ver tubularmente a la discapacidad desde salud o desde educación es dar un salto cualitativo hacia adelante, dejar de ver focalmente y animarnos a ver el global de las situaciones que día a día pasa una persona con discapacidad, creo que es el desafío, creo que la discapacidad está vinculada a salud claramente, a la educación claramente, pero también está vinculada a la vivienda, está vinculada al trabajo, está vinculada a la recreación, está vinculada al deporte, está vinculada a la producción, está vinculada a una enorme cantidad de actividades que merita, que tenga una comisión propia, pero fundamentalmente el eje como se cambia, cómo vemos la problemática de la discapacidad desde lo global y no desde lo focal.

En ese sentido hace una semana aprobamos en la Comisión de Derechos Humanos un proyecto de la diputada Alicia Paz, en donde planteaba un proyecto de Resolución donde planteaba al Poder Ejecutivo la creación de un espacio -creo que era en el Ministerio de Gobierno- que tenga que ver con el manejo de toda la problemática de la discapacidad, yo me acuerdo que cuando estábamos dando la discusión, yo me acordaba que cuando yo estaba en el Ministerio de Salud le habíamos llevado una propuesta a la entonces Gobernadora la doctora Lucía Corpacci para que discapacidad sea un área fuera de salud, que tenga el rango de Secretaría de Estado y que dependa en forma directa del Gobernador de la provincia o de la Gobernadora de la provincia, bueno después por determinada circunstancia no progresó el proyecto, pero a la discapacidad hay que verla de esta forma, desde la totalidad, desde la globalidad, no desde un pequeño foco.

En relación al proyecto en sí mismo, voy a introducir modificaciones señora Presidenta que han surgido de algunos, de volver a verlo al expediente, y el Artículo 1º vamos a sustituir el encabezado quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Modifícase la primera parte del Artículo 49º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de Catamarca a fin de incorporar las Comisiones de Discapacidad, Banca de la Mujer y Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenido (...)". Y modificar la denominación de las Comisiones de: "Derecho Humanos y Género, Agricultura y Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente". El Artículo 49º quedará: "(...) Habrá diecisiete (17) Comisiones Permanentes a saber: (...)".

En el Artículo 3º se va a sustituir la palabra "Intercálese como (...)", por: "Modifícase el (...)".

Y en el Artículo 7º, se va a modificar por el siguiente texto: "ARTÍCULO 7º.- Procédese a establecer como inc. p), en la segunda parte del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, las competencias de la Comisión de Labor Parlamentaria (...)".

Gracias señora Presidenta, solicitar además que se vote en general y particular en un solo acto.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias señora Presidenta, en primer lugar quiero, por supuesto, adelantar mi voto positivo a estas tres grandes iniciativas que estamos tratando hoy día y sugerir también para una mejor redacción que el inciso h) del Artículo 1º donde se modifica el Artículo 49 en vez de decir: "(...) Agricultura, Ganadería (...)", diga: "(...) Agricultura y Ganadería (...)". Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo en primer lugar la moción acerca de la mecánica de la votación propuesta por el diputado Figueroa Castellanos.

Quienes estén por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto final con las modificaciones introducidas en los respectivos artículos.

Secretaría Dra. Lujan. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Modifícase la primera parte del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara Diputados de Catamarca, a fin de incorporar las Comisiones de Discapacidad; Banca de la Mujer y Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenido y modificar la denominación de las Comisiones de Derechos Humanos y Género y, Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, el que queda redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 49: Habrá diecisiete (17) Comisiones Permanentes a saber:

- a) Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político;*
- b) Legislación General;*
- c) Hacienda y Finanzas;*
- d) Obras y Servicios Públicos;*
- e) Cultura y Educación;*
- f) Salud Pública;*
- g) Legislación Social y del Trabajo;*
- h) Agricultura y Ganadería;*
- i) Industria, Comercio, Turismo y Deportes;*
- j) Peticiones y Poderes;*
- k) Minería;*
- l) Derechos Humanos, Garantías y Diversidad;*
- m) Niñez, Adolescencia y Familia;*
- n) Discapacidad;*
- ñ) Banca de la Mujer;*
- o) Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, y;*
- p) Labor Parlamentaria".*

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el inciso l) en la segunda parte del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, las competencias de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, cuya redacción es la siguiente:

"ARTÍCULO 49 (...) l) Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad: corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo proyecto o asunto referido a la vigencia, promoción, defensa y difusión de los derechos humanos y garantías - civiles, políticos, sociales, culturales, tanto individuales como colectivos, vinculados con la plena vigencia de derechos que debe garantizar el Estado, sean derivados de Tratados Internacionales o de los contemplados en la Constitución Nacional en su Artículo 75º, incisos 22) y 23) en lo que corresponda y/o de la Constitución de la Provincia de Catamarca. La Comisión de Derechos Humanos será órgano consultivo y participativo de las acciones que en la materia se lleven a cabo por Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales de Derechos Humanos, nacionales, provinciales y municipales en tanto las mismas tomen estado parlamentario".

ARTÍCULO 7º.- Procédese a establecer como inciso p), en la segunda parte del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, las competencias de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuya redacción es la siguiente:

"ARTÍCULO 49... p) Comisión de Labor Parlamentaria: El Presidente de la Cámara y los presidentes y vicepresidentes de los bloques o quienes los reemplacen por ausencia de

aquellos, forman la Comisión de Labor Parlamentaria, bajo la presidencia del primero. La misma se reunirá por lo menos una vez por semana durante los períodos de sesiones y fuera de ellos cuando se estime conveniente siendo sus competencias preparar planes de labor parlamentaria, proyectar el Orden del Día con los asuntos que hayan sido despachados por las comisiones, informarse del estado de los asuntos de las comisiones y promover medidas prácticas para la agilización de los debates".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner consideración del Cuerpo el Proyecto de Decreto en general y en particular en un solo acto desde el Artículo 1º el Artículo 8º inclusive con las modificaciones propuestas por el diputado Figueroa Castellanos y la de forma propuesta por la diputada Argerich.

Quienes estén por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Lujan. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad. Ha obtenido sanción el presente Decreto. Por Secretaría Parlamentaria se arbitrarán los medios a fines de incluir estas modificaciones en el Reglamento Interno de nuestra Cámara.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que gira por Expte. 510-2021. Proyecto de Ley, iniciadora diputada María Cecilia Guerrero García. Extracto: Creación del Registro de Violencia Institucional. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante, a la miembro informante, perdón.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 104/22 de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le pido a la Vicepresidenta que me reemplace.

-Siendo la hora 12:24 minutos sume el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Noelia Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada María Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta.

La dolorosa historia de nuestro país, especialmente en el siglo XX, y muy en particular, a partir de lo acontecido en nuestra nación durante la última dictadura cívico, militar, empresarial y eclesiástica, generó una conciencia transversal acerca de la necesidad de la vigencia efectiva y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas. A ello ha contribuido enormemente las políticas públicas desplegadas por el Estado nacional y a la que fueron adhiriendo las distintas provincias argentinas en materia de Derechos Humanos y también los avances obtenidos en materia de derecho convencional internacional que

encontraron recepción en el ordenamiento jurídico argentino a partir de la Reforma Constitucional de 1994, que les asignara a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos la máxima jerarquía normativa, esto es la jerarquía constitucional en virtud de lo establecido en el Artículo 75, inc. 22) de la Constitución de la Nación Argentina.

Persisten, sin embargo, principalmente en algunos sectores, que en la generalidad de los casos se las vincula con la fuerza de seguridad, pero que no son exclusivamente estas fuerzas donde han quedado resabios de viejas prácticas dictatoriales que ocasionan la vulneración de derechos y en el convencimiento de que la lucha contra la violencia institucional requiere un compromiso profundo, verdadero, permanente de los Estados, tanto el Estado nacional como el Estado provincial y los Estados municipales abarcando a todos sus poderes, a todas sus funciones, a todos sus organismos y también al conjunto de la sociedad.

En junio del año pasado la Legislatura de Catamarca sancionó la Ley 5691 de Prevención de la Violencia Institucional, mediante la cual se estableció la formación continua y permanente de los miembros de la fuerza de seguridad provincial en materia de Derechos Humanos, perspectiva de género, en materia de diversidad, en derechos de niños, niñas y adolescentes como un modo de formar a los efectivos que tienen el monopolio de la fuerza pública en representación del Estado, para que se encuentren preparados para desempeñar sus funciones y prevenir el delito dentro de un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas, porque la violencia institucional además de desgarrar principalmente la vida de las víctimas y de sus familiares, también cuando se presentan situaciones de violencia institucional se asesta un duro golpe a la credibilidad de las instituciones democráticas que, justamente, han sido pensadas, creadas, diseñadas para asegurarle a la ciudadanía el pleno goce y ejercicio de los derechos y garantías consagradas por el plexo constitucional vigente.

Pero también creemos necesario que se avance en la determinación de cuáles son aquellas prácticas más comunes de violencia institucional, así como también cuáles son los organismos estatales donde más se reproducen conductas violatorias de los derechos humanos, porque ello va a servir a poder detectar más fácilmente cuáles son las debilidades del sistema institucional y así poder estar en mejores condiciones para trabajar fuertemente en la eliminación de conductas que vulneren derechos de las personas.

Por este proyecto de Ley, que hoy estamos tratando, estamos proponiendo la Creación del Registro de Violencia Institucional para que funcione dentro del área de Derechos Humanos que tiene la provincia de Catamarca y que tendrá como función esencial la de registrar, clasificar y sistematizar los casos de violencia institucional que ocurran o pudieran ocurrir en todo el territorio provincial.

Como decía al comienzo, si bien una primera noción de violencia institucional nos lleva casi naturalmente a pensar principalmente en el accionar de las fuerzas de seguridad, no podemos soslayar considerar que hechos de violencia institucional pueden producirse en la mayor parte de los organismos estatales a través de la acción o de la conducta omisiva de distintos efectores públicos como podrían ser, por ejemplo, instituciones de salud, entidades públicas de protección y alojamiento de personas vulnerables, organismos judiciales que tienen a su cargo la altísima misión de impartir justicia y muchos otros organismos vinculados al quehacer estatal.

Del mismo modo debemos recordar que la Ley 26.485 de la Nación Argentina, más conocida como de Protección de los Derechos de las Mujeres o de Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia de Género, establece en su Artículo 6º, inc. b) que la violencia institucional contra las mujeres es aquella realizada por funcionarias, funcionarios, profesionales, personal y agencias pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública que tenga por fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Comprendiéndose además en ese concepto las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

Por ello es que en esta iniciativa parlamentaria proponemos incorporar en la noción de violencia institucional una redefinición del concepto a fines de que resulte comprensivo de toda práctica estructural de vulneración de derechos, prácticas discriminatorias fundadas en estereotipos o sesgos de cualquier naturaleza a las acciones u omisiones de violación de derechos humanos llevadas a cabo por efectores de la salud pública, del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes, del sistema educativo, del sistema de residencias de adultos y adultas mayores y de residencias de mujeres víctimas de violencia de género o en contexto de restricción de su autonomía o de personas que se encuentren alojados; alojadas en instituciones estatales y también, toda acción u omisión realizada por operadores del sistema estatal en cualquier órgano, ente o institución pública incluido los organismos que integran el Poder Judicial y que tengan por fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres e identidades diversas tengan acceso y ejerzan sus derechos.

De allí la propuesta de crear el Registro de Violencia Institucional que procure además la producción de estadísticas en materia de violencia institucional que sirva para aportar evidencia empírica a la formulación de políticas públicas que tiendan a prevenir, combatir y erradicar esta problemática en el ámbito del Estado provincial.

La autoridad de aplicación que se propone -como ya lo había dicho- es el Área de Derechos Humanos de la provincia que actualmente tiene rango de dirección, porque justamente lo que estamos buscando es que el Estado garantice el respeto a los derechos humanos de toda la ciudadanía y es esa área gubernamental la que resulta más adecuada a tales fines.

En virtud de ello, señora Presidenta, es que entiendo importante que se avance en el día de hoy a otorgar media sanción al presente proyecto de ley, porque además esta iniciativa también viene a servir de complemento con la ley o a la Ley 5691 de Prevención de la Violencia Institucional.

Así que vería con sumo agrado y agradecería profundamente, el acompañamiento de todos los bloques y de todas las Legisladoras y Legisladores al presente proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputada.

No habiendo más uso de la palabra vamos a poner a consideración el proyecto.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar que se trate en general y en particular en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a pasar a votar el proyecto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por unanimidad.

Ha obtenido media sanción el presente proyecto y pasa al Senado para su tratamiento.

-Aplausos-

-Siendo la hora 12:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, doctora Cecilia Guerrero-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora iniciar el tratamiento de la iniciativa que gira por expediente 221 del 2022, proyecto de ley, iniciado por...

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. Era para solicitar que el proyecto vuelva a Comisión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Carlos Marsilli para que el proyecto de ley que tramita por expediente 221 de 2022 sea devuelto a la Comisión de Salud Pública para su nuevo análisis.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia el expediente de marras vuelve a la Comisión de Salud Pública.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 568-2022, proyecto de Declaración, iniciadora diputada María Natalia Ponferrada. Extracto: Declarase de Interés Parlamentario la obra "Hacé Click" del grupo teatral "Martín Pescador", dirigida por Luciana Jerez destinada a estudiantes del segundo ciclo del nivel primario.

Tratándose de un expediente que carece de Despacho de Comisión y para habilitar el tratamiento sobre tablas dispuesto por el Cuerpo, esta Cámara de Diputados se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CAMARA EN COMISION

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto de declaración.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarase de Interés Parlamentario la obra "Hace Click" del grupo teatral "Martín Pescador", dirigida por Luciana Jerez, destinada a estudiantes del segundo ciclo del nivel primario, que se presentará en el Cine Teatro Catamarca durante el mes de octubre.

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia de la presente declaración al grupo teatral "Martín Pescador".

ARTÍCULO 3º.- De forma.

RA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar agradecer al Cuerpo que me hayan dado la posibilidad para tratar en esta sesión este proyecto que es el de declarar de Interés Parlamentario a esta obra teatral "Hacé Click" creada por el grupo "Martín Pescador" que dirige la licenciada Luciana Jerez, por considerar que esta obra contribuye y acompaña de una manera lúdica y artística a la formación intelectual, cultural de las niñas y niños en edad escolar.

Sabemos todos que el Teatro ante todo, es un arte y es diálogo, y supone un reto, un estímulo y una transformación que se puede tomar como estrategia pedagógica y motivadora, sobre todo en las infancias, al mismo tiempo que pretende potenciar las cualidades tradicionales, como la expresión corporal, la memoria, el sentido espacial y la sensibilidad artística.

El grupo teatral catamarqueño "Martín Pescador" es el grupo de teatro más antiguo que hay en Catamarca, empezó sus actividades, allá, por el año 1973, o sea, que el año que viene cumple 50 años de actividad ininterrumpida.

En sus inicios se constituyó como un grupo de animación infantil dirigido por Alejandra Patricia Cowes y Daniel Martínez, empezó a recorrer escuelas, barrios, actos vecinales, presentando sus propios libretos tales como: "La juguetería", "La derrota de Sherlock Holmes", entre otras, otorgando aún más identidad y originalidad al trabajo que ellos realizaban.

Tras el traslado de Cowes a la Ciudad de Buenos Aires, el grupo formalizó su profesionalidad junto a Jovita Fernández -que fue la segunda Directora de este grupo de teatro- una reconocida actriz de la comedia catamarqueña que asumió la dirección. Con ella el grupo alcanzó la importancia y complejidad en la producción e incorporación en mejores escenografías, vestuarios y en la temática.

Por este grupo pasaron la gran mayoría de actores catamarqueños de renombre, conocidos, como así también, niños actores, que se constituirían con el tiempo en el "semillero" de "Martín Pescador" y el semillero del teatro provincial.

Conscientes de su trascendencia e influencia cultural, los mensajes teatrales de este grupo comenzaron a incorporar un amplio contenido social y ecológico cumpliendo no solo una labor de artistas sino, también, educativas y de modeladores de correctas prácticas sociales.

Hoy continúa la trayectoria de Martín Pescador de la mano de Luciana Jerez -su Directora- y Carla Berrondo -en la producción- que reafirman, puesta a puesta, la excelencia lograda con el paso del tiempo.

Luciana Jerez, quien desde el año 2015 es la Directora de este grupo, también una joven actriz que empezó en el grupo "Martín Pescador" a los 11 años de edad, convocada en el año 1995 por Jovita Fernández para ser parte del elenco.

Jerez cursó la Licenciatura en Teatro en la Universidad Nacional de Córdoba y a su regreso pasó a integrar la Comedia Municipal, importante espacio de formación y profesionalización del teatro local. Ha participado de numerosos cortos y obras de otros grupos, también, por los cuales obtuvo varios reconocimientos como mejor actriz.

Entre las últimas producciones de este grupo se puede mencionar: "Pido gancho", "La historia de Carlitos y Violeta", "Hamlet" estrenada a comienzo de este año. Y en la actualidad, esta última puesta teatral "Hacé Click" -por la cual estamos tratando la Declaración de Interés- se presenta en este mes de octubre en el Cine Teatro Catamarca y destinada a estudiantes del segundo ciclo del nivel primario.

La obra aspira a que niños de 3ro, 4to, 5to y 6to año que cursan sus estudios en las escuelas primarias puedan conocer y vivenciar los atractivos naturales y culturales de la provincia, pudiendo así generar en ellos un sentido de pertenencia local y provincial a través del teatro, utilizando recursos del teatro negro, del teatro musical, el clown y el audiovisual.

Desde esta mirada, los objetivos del grupo local son los de desarrollar en las niñas y niños una actitud responsable en la conservación del medioambiente y del patrimonio cultural, brindarles una herramienta de aprendizaje diferente, estudiando así de una manera entretenida y, además, novedosa los diferentes departamentos y distritos de la provincia de Catamarca

"Hacé Click" es un proyecto que surge en el mes de abril de 2020 en pleno contexto de pandemia. Fue creado inicialmente para formato audiovisual, interactivo y didáctico adecuado a la asignatura de Ciencias Sociales, de materia del 4to año del nivel primario.

En el año 2021, se adaptó como texto teatral y la obra fue premiada en el concurso "Dramaturgia del NOA" organizado por el "Instituto Nacional del Teatro".

En el año 2022, la dramaturga y Directora general Luciana Jerez, decidió llevar a cabo la puesta en escena para lo cual convocó a un casting de selección de actrices, dando comienzo a los ensayos en el mes de agosto para estrenar la obra los primeros días del mes de octubre.

El personaje principal de la obra es Cata, una nena catamarqueña de 10 años de edad, curiosa, inquieta y terriblemente aventurera, de espíritu libre y ocurrencias diversas. Esto la lleva a adentrarse en un gran viaje a lugares desconocidos de la provincia de la mano de su abuela y se encontrará con personajes de la historia local, disfrutarán del paisaje y comerán comidas típicas de cada lugar que visitan, entre otras cosas, pero el desafío más grande será el de viajar en pandemia.

El espectáculo está auspiciado por el Instituto Nacional del Teatro, el Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte de la provincia y la Secretaría de Cultura, Educación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Se trata de una novedosa puesta, a través del cual nuestros niños y niñas pueden conocer y adentrarse en la cultura, en los paisajes, en la identidad de Catamarca de una manera lúdica, disfrutando de una obra de teatro.

Por eso es que solicito a mis colegas que me acompañen en la aprobación de este proyecto. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enumerará el articulado a los fines de la votación.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 599-2022. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario y Cultural la participación en el Encuentro Musical Argentino-Chileno: Catamarca-Copiapó 2022, de los artistas "Los Vinchas" y "Runamanta Copiapó.

En virtud de que no cuenta con Despacho de Comisión, y conforme lo aprobado por el Cuerpo, esta Cámara de Diputados se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura al proyecto de Declaración.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario y Cultural la participación en el Encuentro Musical Argentino-Chileno: Catamarca-Copiapó 2022, de los artistas "Los Vinchas" y "Runamanta Copiapó" que ha de llevarse a cabo los días 05 y 06 de Octubre, a las 19:30 horas, en el Centro de Cultura y Trabajo Comunitario y en el Auditorium ISAC.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, remítase una copia de la presente Declaración y procedase a la entrega de diplomas a los grupos "Los Vinchas" y "Runamanta Copiapó" en su compromiso de aporte cultural y artístico a la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Tiene la palabra el autor del proyecto, diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

La presente Declaración de Interés Parlamentario, se debe a la participación de los grupos musicales Runamanta Copiapó y Los Vinchas en el Encuentro Musical Argentino - Chileno "Catamarca - Copiapó 2022", organizado por el Instituto de Arte y comunicación (I.S.A.C) dependiente de la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación del Gobierno de Catamarca.

En este encuentro musical Argentino - Chileno, se ha invitado a participar a las delegaciones musicales actuando el día 05 y 06 de octubre a las en el Centro Cultural y Trabajo Comunitario de Villa Dolores y en el Auditorium del ISAC, respectivamente.

Quiero destacar y poner en relieve la gran trayectoria en el canto y en la música andina de estos artistas, que siempre se ha caracterizado por llevar su arte a distintas regiones y localidades, destacándose por el trabajo de rescate de las sonoridades tradicionales y la música de los pueblos del altiplano. Haciendo un breve resumen de la historia y trayectoria de estos artistas podemos resaltar el origen del nombre Runamanta que es una palabra del quechua que significa lo que es propio de la gente, siendo así el fundamental repertorio de este la música instrumental, siempre en la línea de un sonido y en la temática en la que se refleja la vida y el paisaje del mundo andino, en su catálogo se destaca una nutrida variedad de instrumentos como zampoñas, quenas, charangos que le dan variadas posibilidades sonoras y muestran las tesituras más tradicionales de la música andina.

Es necesario y relevante el reconocimiento y promoción de artistas y encuentros de esta índole no solo a los fines turísticos sino también como contribución a nuestra diversidad cultural, como reconocimiento a la historia, conocimientos y tradiciones que definen a la identidad de nuestros pueblos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores y señoras Legisladoras, me acompañen con este proyecto de Declaración. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a levantar el Estado de Comisión para proceder a la votación.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular Por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursaran las notificaciones pertinentes.

Quiero solicitar autorización al Cuerpo...

-Varios señores Legisladores advierten que no hay quórum-

-Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Cómo que no hay quórum.

-Comentarios de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Es que se levantaron justo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no, bueno, pero en el momento de la votación había quórum?

-Los señores Legisladores expresan que no había quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Cómo no me avisan.

Por favor personal de Protocolo que invite a los señores Diputados y Diputadas a ingresar al recinto.

-Se restablece el quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, vamos a poner a consideración del Cuerpo en virtud de que la votación anterior fue nula, porque no había quórum, el proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular Por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de la votación.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursaran las notificaciones pertinentes.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que tramita por expediente...

-Le advierten a la señora Presidenta que se encuentra presente el Grupo Martín Pescador-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ah, perdón, perdón, si el Cuerpo lo autoriza, -luego de la aprobación del proyecto, que era iniciativa de la diputada Ponferrada-, ha llegado la gente del grupo Martín Pescador, quisiera solicitar autorización al Cuerpo para invitarlos a acompañarnos

para que la autora del proyecto acompañada por los Presidentes de bloque, le puedan hacer entrega de la Declaración que ha obtenido sanción.

A consideración del Cuerpo por favor.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por personal de protocolo, les ruego que inviten a pasar a los invitados.

Por favor a los Presidentes de Bloque que gusten acompañar.

-Se acercan al Estrado Presidencial el grupo Martín Pescador y reciben de manos de la señora diputada Natalia Ponferrada, acompañada por los Presidentes de los Bloques, copia de la Declaración sancionada por el Cuerpo-

-Siendo la hora 12:59 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 13:02 dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Reanudamos la sesión. Se les ruega ocupar sus bancas.

Ahora si corresponde el tratamiento del expediente 574/22. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Hugo Daniel Ávila. Extracto: "Declárase el más enérgico repudio a los graves hechos perpetrados en contra de la señora Yolanda Vargas".

Dado que carece de Despacho de Comisión el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto de Declaración.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase el más enérgico repudio a los graves hechos perpetrados que incluyeron amenazas de muerte en contra de la señora Directora Yolanda Vargas.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado y autor del proyecto Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta. Este proyecto ha sido presentado de manera conjunta también con el diputado Marsilli y está vinculado a la necesidad de repudiar un hecho de violencia generado en el departamento Santa María con amenazas de muerte en contra de Yolanda Vargas, la Directora de la Escuela Normal 705, "Abel Acosta".

Estos graves hechos se dieron en el marco de una polémica que se generó en Santa María, producto de que la provincia de Catamarca, a través del Ministerio de Educación, le adjudicaba en comodato al municipio de Santa María el playón deportivo de la Escuela Normal Abel Acosta. Las autoridades educativas de la Escuela Normal estuvieron de acuerdo, durante mucho tiempo y cedieron ese espacio físico para que los fines de semana se desarrolle una feria de ventas de productos artesanales. Pero con el correr del tiempo, las aspiraciones del municipio cambiaron y pretendían la adjudicación de un comodato pero para construir una obra y eso generó una discusión, una polémica entre los integrantes de la comunidad educativa, la Directora y gran parte del gabinete municipal, por supuesto encabezado por el intendente Sánchez.

La provincia insistió con la adjudicación del comodato y las autoridades educativas plantean concretamente que si la matrícula de la escuela se agranda con el correr de los años no van a tener el espacio físico para construir las aulas que van a necesitar para la ampliación de la escuela. Entonces está zanjada la discusión en esos términos y todavía no se llega a un acuerdo. Pero en el marco de toda esta polémica, un hecho verdaderamente repudiable -que

también lo han repudiado las propias autoridades del municipio-. El fin de semana, desconocidos ingresaron a la sala de directores, rompieron el cuadro de la Directora Yolanda Vargas y dejaron un escrito con una amenaza de muerte para ella y para su familia.

Entonces yo creo que esto es un hecho absolutamente inédito en la vida educativa de una localidad tan tranquila como es la cabecera departamental del departamento Santa María y creo que desde esta Cámara de Diputados tenemos que repudiar enérgicamente para que estos hechos no lleguen a una escalada mayor, tratándose más que nada de un ámbito educativo, de una Directora de una trayectoria intachable, tratándose de una mujer y fundamentalmente creo yo que también tiene que servir esto para que el Estado provincial reflexione y de alguna manera llame a todas las partes y a través de un consenso se frene toda esta polémica y esta discusión -que quizás sea inútil- porque si la provincia pretende que la municipalidad construya un playón deportivo con comodidades o un polideportivo -que creo que hay dos en Santa María- lo pueda hacer donando un terreno en otro lugar y el municipio también cuenta con otros espacios físicos para construir lo que pretenden construir precisamente, en el playón deportivo de la Escuela Normal 705 "Abel Acosta".

Así que es esto, plantear un enérgico repudio y pedir también que se modifique el articulado, en la última parte que quede: "Declárese el más enérgico repudio a los graves hechos perpetrados que incluyeron amenazas de muerte en contra de la señora Yolanda Vargas, actual Directora de la Escuela Normal 705 "Abel Acosta" de la ciudad de Santa María". Para que quede clarificado, creo que he tenido un error ahí en la emisión del proyecto y sería ideal que se modifique de esa forma. Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. Por supuesto que adhiero al presente proyecto. Es importante conocer los detalles por lo cual ocurrió todo esto.

En su momento se realizó un comodato entre la Escuela 705 "Abel Acosta" y la intendencia donde esta se comprometía a armar los días viernes a la tarde los stands para los feriantes en el playón deportivo de la escuela, desarmarlos los sábados a la tarde para que el lunes siguiente la escuela pueda tener sus actividades deportivas normalmente.

Esto ocurrió con normalidad hasta antes de la pandemia, ahora, en época de pandemia al no haber actividades áulicas presenciales la feria no se desarmaba los stands los días sábados como lo venían haciendo y en la actualidad el problema surge, ya que los feriantes se acostumbraron a no desarmar los stand en el predio, aunque únicamente lo ocupan los días sábados, a todo esto la escuela se quedó sin poder realizar sus actividades deportivas.

Por todo eso es que la escuela solicita que desalojen el predio y que vuelvan a tener la misma metodología de armar los viernes y desarmar los sábados, lo cual el intendente se negó y esgrimió que el terreno ya había sido cedido por el señor Gobernador al municipio por medio de otro 'supuesto' comodato y que la Directora no tenía poder alguno para solicitar que se desocupe el inmueble.

Lo que me llama la atención es que la Directora sí tuvo poder para celebrar los primeros comodatos con el Intendente, pero ahora ya no tiene poder para solicitar la devolución del inmueble y eso se refleja en la carta documento enviada por el intendente a la Directora.

Otra cosa que parece muy rara es que a la Directora no le hicieron llegar ninguna documentación de ese supuesto comodato donde el Gobernador le hace entrega de ese inmueble al intendente, solo la Directora fue comunicada por supervisión de un comodato celebrado entre ambas partes -antes mencionadas-, donde le cede un espacio perteneciente al establecimiento educativo para llevarse a cabo la tradicional feria municipal denominada Feria Yokavil.

A todo esto la escuela, los padres y la cooperadora no tienen ningún problema con los feriantes, ni con el Intendente, siempre y cuando cumplan con lo que expresaba el comodato realizado antes de la pandemia, repito, sostenía que los viernes armaban los stands para la feria y los sábados se los desarmaba.

Pero vaya a saber en qué se comprometió el Intendente con los feriantes que quiere adueñarse del playón deportivo, será quizás que quiere realizar alguna edificación -ya que le gusta mucho realizar obras públicas sin licitaciones y con contrataciones directas me hace acordar a alguien de la provincia y de la nación, -pero bueno ese es otro tema- pero por supuesto cero producción, cero turismo, cero trabajo genuino y muchas otras necesidades en el departamento Santa María.

Nunca nos olvidemos que los niños deben tener sus actividades deportivas o cualquier otra actividad dentro del predio de la escuela, para estar protegidos, pero los feriantes como la gente en general que asiste, se pueden trasladar a otra parte, los niños no.

A su vez el Intendente se niega a conversar con los padres, la escuela y la cooperadora, por eso le pido al señor Gobernador y especialmente al Intendente que deje de faltarle el respeto a esta institución y solucione dejando de lado la soberbia y la hipocresía que tienen y

se reúnan para solucionar este problema, con los actores que representan a esta honorable institución como es la escuela 705 “Abel Acosta” que lleva más de 100 años impartiendo educación en todo el Valle Calchaquí y más allá. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta.

Primero celebro el proyecto de Declaración, celebro que haya habido acuerdo en Labor Parlamentaria para que se pueda tratar y realmente es muy lamentable la situación que está atravesando toda la comunidad educativa de la Escuela Normal 705 “Manuel Acosta”.

Es una escuela -una de las más vieja de Santa María- esa propiedad, la cual se edificó la escuela, fue donada por la familia, justamente, de Abel Acosta, con el propósito de realmente construir la escuela.

La actual Directora firmó un comodato, allá por el año 2017 -como se mencionó acá- para que los fines de semana -como tenemos acá también en la ciudad- distintas exposiciones de feriantes para que, incluso, ahí en Santa María pudieran los artesanos, los comerciantes, los productores pudieran tener un punto de venta, hasta ahí todo bien.

El año pasado se renovó el comodato como bien dijeron recién y se venció en febrero y la escuela tiene el propósito de hacer el mundialito justamente en este playón, seguro que el diputado Andersch que fue Intendente de Santa María también tiene detalles de esta situación y resulta que no lo pueden hacer, han instalado sí bien estructura totalmente provisorias pero hay una posición intransigente por parte del Intendente agravada por lo que decía recién el diputado Marsilli de una carta documento que palabras más, que palabras menos, dice ‘no te metas porque te voy a hacer echar’, no?, digamos las cosas como son, y realmente eso ha hecho levantar a la comunidad educativa de Santa María, a toda la familia y a manifestarse, públicamente y llegó a un punto -porque las amenazas siguieron- el Intendente convoca a la cooperativa tiene una comunicación informal diciendo, bueno vengan los papás los voy a recibir, pero que no vengan con la Directora, porque no quiero hablar con la Directora y dice, y si no vienen, les voy a retirar todo el personal y todo el recurso humano que hoy va a limpiar la escuela, que va hacer actividades de ordenanzas y administrativas -como si esos recursos fueran de la municipalidad- y eso es parte de la distribución de los fondos que hace la provincia en esos compromisos que estableció el Gobernador con cada uno de los intendentes, para que en esa no cobertura de la planta orgánica funcional se pudieran proveer por parte del municipio más que todo de ordenanzas, más que todo de gente que hace mantenimiento y de otras actividades auxiliares como incluso de preceptoría que son personas que están absolutamente precarizadas.

Así que quería simplemente mencionar ese detalle esto es muy grave institucionalmente, va en contra de la autonomía que tienen los establecimientos educativos, la Directora está cumpliendo sus funciones de preservar el patrimonio que está a su resguardo y lamento profundamente que a esta altura, -porque también lo podríamos caratular en una violencia institucional, también a la Directora en su carácter de mujer- porque también hubo referencia a su condición de mujer y esto creo que esto no puede pasar desapercibido en este Cuerpo legislativo que tanto viene militando los derechos de las mujeres y los derechos humanos.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido consideramos muy oportuno el proyecto de Declaración dónde lo que se pretende con esto es visibilizar un problema de la sociedad, un hecho de violencia que refleja de alguna manera la falta de respeto a las instituciones, refleja de alguna manera la modificación del orden de prioridades que tiene que tener el Estado al momento de administrar la cosa pública.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical en el mes de febrero iniciamos un recorrido por todas los establecimientos educacionales de la provincia, hicimos un informe, quisimos reunirnos con la Ministra del área, no ha sido posible y en ese informe detallamos mucho de los conflictos que hay con el sistema educativo, avanzado el año, vinieron los resultados de las Pruebas Aprender y nos dio con que la provincia de Catamarca somos los anteúltimos, y les resulta que ahora una Directora tiene que estar peleando contra el Municipio para que el predio

de deporte de ese establecimiento histórico de Santa María siga cumpliendo la función educativa.

Y el Bloque de la Unión Cívica Radical planteó cuál era la agenda de la gente en la provincia de Catamarca y entendemos que uno de los temas centrales de la agenda de los catamarqueños es la educación, es la salud, en el desarrollo, pero estos hechos, este hecho de violencia contra una docente, contra una Directora, que está tratando de preservar el ámbito educativo, base fundamental de cualquier desarrollo que pueda pretender una sociedad, un Estado o un municipio, marca que en Catamarca algunas cosas no se están haciendo bien y yo creo que es muy oportuno esta declaración orientada un hecho de violencia individual en una Directora que representa una comunidad educativa, porque no es el cuadro, no es la agresión personal, es la agresión institucional a un establecimiento educativo, un establecimiento educativo que está tratando de preservar su estructura, que al igual que todos los establecimientos educacionales de la provincia de Catamarca sostenido con mucho esfuerzo por sus directores trata que cada vez sea mejor y los resultados no son eso y ahí estamos hablando la gestión, entonces ya habrá oportunidad de hablar de la cuestión educativa, pero valga esta oportunidad, un hecho de violencia que de alguna forma marca la intolerancia de unos hacia otros y que hecho más unificador más loable para una sociedad que promover la educación de nuestros hijos.

Entonces desde el Bloque de la Unión Cívica Radical adherimos a este proyecto de Declaración y espero, aspiramos a que sea un esfuerzo común de quienes tenemos responsabilidades públicas de garantizar que la educación en la provincia de Catamarca sea cada vez mejor y que salgamos del pozo en el que nos encontramos.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Gracias Presidenta.

Bueno, como lo manifestaba, como lo he manifestado la semana pasada, repudio este acto tan cobarde, tan vil que atenta contra la institucionalidad, que atenta -y lo reitero- contra la persona de Yola Vargas, a su familia y a toda la comunidad educativa, a Santa María en su conjunto, porque lo decía la semana pasada, también que esto no es un hecho que involucra únicamente a lo institucional a lo educativo, sino también que involucra y que duele a todo un pueblo, porque no es común para nosotros encontrarnos con estas situaciones y quiénes hemos ejercido cargos públicos, en mi caso la intendencia de Santa María, esto no pasó nunca, o sea, que duele un ataque de esta naturaleza.

Creo que todos repudiamos absolutamente este atropello, pero voy a insistir en un punto que se quiere hacer ver cómo que están confrontados en una búsqueda de solución en conjunto, cuando a lo mejor capaz falta diálogo, pero no, pero están todas las cartas puestas sobre la mesa para que se pueda llegar a una solución, he conversado con Yolanda Vargas, he conversado con el Intendente y he conversado con papas que integran la comisión de la cooperadora de la escuela para justamente adentrarme y conocer la temática de fondo, tengo absolutamente la documentación a donde consta cómo se decía de los comodatos que se han firmado en la oportunidad y que ya están vencidos. Pero también sé que la propuesta que ha dado el Intendente por eso en esta parte quiero negar rotundamente que el Gobernador de la provincia como el Intendente municipal se quieren adueñar de cosas que no es, porque no corresponde, porque no es lo legal y porque creo que todos somos sujetos de derecho y que siempre estamos abocados y entregados al derecho cuando tenemos alguna omisión de la Justicia.

En este caso se ha establecido de la siguiente manera, según tengo entendido y me han narrado los propios actores de esta problemática, -que todavía se vive porque todavía no se definió del todo- y que la propuesta ha sido la siguiente en ese ánimo de no querer quedarse con nada de nadie de ningún aspecto como lo fue nunca, ni cuando pasaron los intendentes del Frente Cívico, ni cuando pasamos nosotros, nunca, porque no corresponde y no se debe.

Entonces ¿qué es lo que le propuso el Intendente a la Directora? Es que le ceda ese lugar donde se desempaña la feria de todos los sábados y que el Gobierno de la provincia le va a construir un playón deportivo. Ahí creo que está centrada la duda, ¿por qué? Porque la construcción de un playón deportivo no es hoy ni mañana, es todo un proceso que tiene que pasar por el Tribunal de Cuentas, que se apruebe y los tiempos no son los mismos los tiempos que se piden hoy, que se analice y se resuelva.

También está planteado que el Gobierno le podría ceder en otro lugar, al cual la Directora de la escuela me dijo que eso no aceptaría porque tendría que trasladar a los chicos a ese lugar y no corresponde.

También hay otro comodato de otro playón, también de la escuela, al cual el municipio -no tan solo en estos años sino siempre- ha remodelado un playón deportivo donde se hace las peñas nocturnas folklóricas, año a año, en temporada estival en Santa María, en temporada de

vacaciones y que el Municipio invirtió haciéndole una reja artesanal que la hizo un artesano ahí, de Santa María.

Y que, vuelvo a repetir, son circunstancias que se dan, que se han dado, donde la gente, la comunidad, los padres de la comunidad educativa también han sido recibidos por la Senadora y que los términos y las condiciones de cómo se vaya a dar el comodato después está en total discusión, me parece bien porque de eso se trata, de discutir y cuando haya un punto que no son en común debatirlo y esto es, justamente lo que se está haciendo, se está debatiendo. Se está debatiendo porque en la propuesta del Intendente y en la firme decisión que tiene la Directora, que me parece -con todo su derecho- me parece bien, yo se lo manifesté a ella y que falta que sienten las posiciones adonde la parte mezquina de querer recibir, no querer recibir, que vaya, que no vaya, eso no tiene que existir porque eso no le interesa a la comunidad santamariana, ni le interesa a los padres, ni le interesa a la comunidad educativa; les tiene que interesar a ellos dos por sobre todas las opiniones que podemos verter nosotros desde afuera, porque los beneficiados van a ser los chicos y los feriantes, porque los feriantes son gente de trabajo, son artesanos y hay muchísima gente involucrada en esta feria, que también se hacen en los veranos, no únicamente a lo largo del invierno en Santa María.

Entonces les quiero decir que podemos opinar miles de cosas, no hay atropello institucional -sostengo yo, pienso yo en lo particular- porque son propuestas que se hicieron de las dos partes y que nada más queda entre ellos -sacando las mezquindades- de sentarse a hablar y buscar la solución para el bien común. Creo que ahí se circunscribe todo el problema que está suscitándose en este ámbito. Pero reitero, niego rotundamente porque he conversado con gente del ministerio, he conversado con la gente del gobierno, he conversado con la Directora de la escuela, he conversado con padres que están en la cooperadora y la intención de todos es llegar al mejor de los acuerdos y al mejor de los diálogos, queda nada más fijar las posiciones y que se acepten en la búsqueda del bien común lo que uno propone a otro y viceversa. Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Adelantar mi voto positivo a este proyecto. Creo que es fundamental que nos expresemos en contra de todos los hechos y tipos de violencia. Creo que por ahí -como decía el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra- el único camino es el diálogo.

-Siendo la hora 13:28 minutos asume el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Noelia Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Celebro que lo estén haciendo así ya en Santa María, porque la violencia no conduce a nada. También celebro que al menos o por fin este hecho de violencia lo vayamos a repudiar todos y no solo el Bloque del Frente de Todos; creo que también es un avance y un camino hacia el diálogo.

Así que hago votos para que todos los hechos de violencia en un futuro los repudiamos todos y no solo el Bloque nuestro. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Para adherir al repudio, me parece que es algo muy grave lo que viene sucediendo en el interior de nuestra provincia; tenemos la obligación de manifestarnos. Creo que usar esto para hacer chicanas políticas de quién presenta el proyecto o quién lo defiende; hablamos de violencia institucional y la violencia nos afecta a todos sin diferencia de ideología política. Nosotros vivimos en un estado de derecho, todos somos sujetos de derecho y todos tenemos el derecho a poder vivir en paz y en sociedad y sobre todo quienes están a cargo de estas instituciones, como lo decían recientemente en un establecimiento educativo tan importante para nuestra provincia.

Han sucedido muchos hechos de violencia en Argentina en estos últimos años, lamentablemente hemos repudiado muchas veces en esta Cámara a través de proyectos, no todos salen y bajan al recinto, algunos están durmiendo en Comisión, que son proyectos que hemos presentado nosotros, no somos el Bloque del Frente de Todos, somos el Bloque de Juntos por el Cambio y nuestros proyectos no han salido de esas Comisiones.

Así que, bueno, sin ir más lejos voy a repudiar este hecho gravísimo; felicitar a los autores de este proyecto, que hayan puesto ojo en esto para que toda la sociedad entienda que nosotros tenemos que decir a estos hechos que no, no pueden suceder en un estado de derecho. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Saseta.

Se levanta el estado de Comisión y pasamos al tratamiento del proyecto en general y en particular.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Para que el mecanismo de votación sea en general y en particular en conjunto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien. La propuesta...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Simplemente señora Presidenta para recordarle las modificaciones que había planteado al artículo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sí, ya me comentó la Secretaria Parlamentaria, gracias Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo la propuesta realizada por el diputado Tiago Puente para que se vote en un solo acto el proyecto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Previo a la votación se dará lectura a la modificación realizada por el diputado Hugo Ávila.

Secretaría Dra. Lujan. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárase el más enérgico repudio a los graves hechos perpetrados que incluyeron amenazas de muerte en contra de la señora Yolanda Vargas, actual Directora de la Escuela Normal N° 705 "Abel Acosta" de la ciudad de Santa María".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí vamos a poner el proyecto a consideración del Cuerpo con las modificaciones propuestas por el autor del mismo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde abordar el tratamiento de los siguientes proyectos unificados, Expte. 541-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárese de Interés Parlamentario a las XIV Jornadas Intersectoriales de la Odontología Provincial de Catamarca y Expte. 597-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la XIV Jornadas Intersectoriales de la Odontología Provincial.

El Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta es para pasar a la miembro informante del proyecto mencionado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Señora Presidenta, este es un proyecto de Declaración que fue presentado a mediados de septiembre y hoy también tomó estado parlamentario el proyecto con la misma intención de la diputada Analía Brizuela; así que vamos a hacer un tratamiento unificado del mismo.

El presente proyecto tiene como objeto declarar de Interés Parlamentario las XV Jornadas Intersectoriales de la Odontología Provincial de Catamarca organizadas por la Dirección Provincial de Odontología, dependiente de la Secretaria de Asistencia en Salud Pública del Ministerio de Salud que se llevara a cabo los días 6 y 7 del corriente año...

-Dialogan lo señores Diputados entre si-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.-...por favor compañero Chichi...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe Diputada. Les pido a las personas, no solo a los Diputados que se encuentran dentro del recinto, que mantengan silencio. Gracias.

Continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta. Estas Jornadas se llevarán a cabo los días 6 y 7 de Octubre del corriente año en el Salón Municipal Urbano Girardi de nuestra Ciudad Capital.

El objetivo de las mismas es capacitar y actualizar a los y las odontólogas en cuanto a diversas temáticas de interés, métodos, técnicas, materiales de uso actual en odontología y su aplicación en el sistema odontológico de la provincia.

Como objetivo institucional se pretende identificar las necesidades de capacitación y perfeccionamiento de todo el personal. Contribuir con instituciones en todo lo referente a formación del personal de la odontología, posibilitando la participación del recurso humano en beneficio del desarrollo de las tareas afines.

La Odontología es una disciplina que día a día viene avanzando en conocimientos científicos y tecnología aplicada, por lo que es necesario que el recurso humano que a ella asiste, realice continuamente capacitación y calibración en sus actividades particulares, tanto en áreas asistenciales como en el área de prevención y promoción de la Salud Bucal. Sumando además a distintas temáticas de interés general que involucran al ejercicio de la profesión. Tanto el sistema público como el sistema privado de la salud necesitan de los nuevos aportes para jerarquizar la actividad profesional y de esta manera mejorar el abordaje a la población y estar a la vanguardia de lo que en la actualidad se implementa en dichos sistemas, tanto en nuestro país como en el mundo.

Convencidos del impacto que estos eventos promueven en los profesionales y del beneficio que se genera para aquellos que necesitan de la atención odontológica, fomentamos la capacitación y actualización profesional. Y sabemos que mediante estas actividades se fortalece el ejercicio a la salud de toda la comunidad.

Por lo tanto le pido a los compañeros Diputados y Diputadas que nos acompañen en el voto de la presente iniciativa de Declaración, con el siguiente articulado según la propuesta de proyecto unificado. "Artículo 1º.- Declárese de Interés Parlamentario a las XIV Jornadas Intersectoriales de la Odontología Provincial de Catamarca, organizadas por la Dirección Provincial de Odontología dependiente de la Secretaria de Asistencia en Salud Pública del Ministerio de Salud, que se llevarán a cabo los días 06 y 07 de Octubre del corriente año en el Salón Municipal Urbano Girardi de nuestra Ciudad Capital", y ARTÍCULO 2º, tomado del proyecto de la diputada Analía Brizuela, "Elévese copia del presente instrumento legal a los organizadores y organizadoras". ARTÍCULO 3º.- De forma. Gracias señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Simplemente esta iniciativa que queremos que hoy tome estado parlamentario de estas importantes Jornadas odontológicas que se van a desarrollar acá en nuestra Capital, y que ya lo dijo la doctora Palladino, el Artículo 1º va a quedar como está y el

Artículo 2º simplemente se va a agregar donde dice “Elévese copia del siguiente instrumento legal a los organizadores y organizadoras”. Y el artículo 3º.- De forma, como está.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Que quede claro -perdón- el Artículo 1º sería textual del proyecto que se presentó de esta banca y el Artículo 2º, textual del proyecto de la diputada Brizuela. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del articulado de la iniciativa unificada tal cual quedaría redactado.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “ARTÍCULO 1º- Declárase de Interés Parlamentario a las XIV Jornadas Intersectoriales de la Odontología Provincial de Catamarca, organizadas por la Dirección Provincial de Odontología dependiente de la Secretaria de Asistencia en Salud Pública del Ministerio de Salud, que se llevarán a cabo los días 06 y 07 de Octubre del corriente año en el Salón Municipal Urbano Girardi de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- Elévese copia del presente instrumento legal a los organizadores.

ARTÍCULO 3º.- De forma”.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En particular, por Secretaria Parlamentaria, se enunciará el articulado para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados con las redacciones propuestas.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción y se cursaran las comunicaciones pertinentes.

-Siendo la hora 13:41 minutos ocupa el Estrado Presidencial su Titular, la doctora Cecilia Guerrero-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme lo autorizado por el Cuerpo, corresponde el tratamiento de la iniciativa que gira por expediente 617 de 2022, proyecto de Declaración, iniciador diputado Alfredo Marchioli. Extracto: Declárase de interés legislativo el trabajo que realizan desde el año 2001, “la Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores, (A.P.y.Fa.Di.M)”, así también el primer miércoles del mes de octubre, que celebra en el mundo el Día Mundial de la Parálisis Cerebral que este año tiene el lema. “Yo Decido”.

Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al proyecto de declaración.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º. - Declárase de interés legislativo el trabajo que realizan desde el año 2001, “la Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores, (A.Py.Fa.Di.M)”, así también el primer miércoles del mes de octubre, que celebra en el mundo el Día Mundial de la Parálisis Cerebral que este año tiene el lema. “Yo Decido”.

ARTÍCULO 2º. - De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta. Muchas gracias a todo el Cuerpo que nos haya permitido de poder tratar este proyecto sobre tablas sin haber estado incluido ayer en Labor Parlamentaria, así que agradezco el gesto.

Bueno, hoy justamente miércoles es el primer miércoles de octubre, que se celebra el Día Mundial de la Parálisis Cerebral.

Y esto para que nos podamos poner un poco en contexto, esto afecta a muchísimas personas primero en la infancia porque son enfermedades congénitas o producidas al nacer y esto deriva en discapacidades motrices que realmente imposibilitan que las personas que carecen o que padecen esta situación no puedan tener una calidad de vida digna y como tantas otras acciones con perspectivas de Derechos Humanos, es que se conmemora ese primer miércoles de octubre este día mundial. Y hoy, parece que lo hubiésemos puesto en agenda todo el Cuerpo Legislativo, porque hoy se constituyó la Comisión de Discapacidad, lo cual realmente es un mimo, es una caricia para este colectivo vulnerable que, muchas veces, no tiene la respuesta por parte del Estado, respuestas que necesitan, no tan solo las personas con discapacidad sino, también sus familias.

Y de ese contexto, realmente, hay que reconocer el trabajo de distintas instituciones que vienen bregando por el derecho de las personas con discapacidad y, particularmente, en este día reconocer el trabajo que viene haciendo A.P.y.Fa.Di.M, que es la Asociación de Personas con Discapacidades Motrices, que hace 21 años que viene trabajando, no tan solo como una institución agremiada en la defensa de los derechos humanos y los derechos de las personas con discapacidades motrices, sino también viene realizando actividades adaptadas para los chicos con estas discapacidades, que se pueden incluir el boxeo, se pueden incluir danza folclórica e incluso, tienen talleres de inglés -aparte de las actividades recreativas que generan y las iniciativas que promueven-, y han pasado situaciones difíciles en la pandemia porque..., bueno, todos, pero los colectivos más vulnerables son los que más han sido afectado en la pandemia. Pero sí quiero mencionar una situación porque me hicieron partícipe, en su momento, de forma muy oportuna, que dejaron de tener el transporte escolar y, realmente, una discapacidad motriz necesita de vehículos adaptados, y había en existencia esos vehículos y de pronto desde Educación se dejó de financiar ese transporte, después el Municipio de la Capital con mucha sensibilidad proveyó taxis, lo cual no estaba del todo regularizado, porque se lo subsidiaba a través de la Municipalidad. Y creo que con esta constitución de la Comisión de Discapacidad en esta Cámara, -que me parece maravillo y felicito a todos los iniciadores del proyecto y a todo el Cuerpo- y también felicitar, porque vi varios proyectos que tomaron estado parlamentario hoy, de un colega del Frente de Todos, bregando porque las personas con discapacidad tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Y en esto, también, no puedo dejar de mencionar al grupo AMPARO, que vienen militando la posibilidad de tener, justamente, la cobertura terapéutica y médica para los chicos que están en edad de escolaridad y que han podido acceder parcialmente a lo que por ley realmente les corresponde, pero vuelvo a decir, es parcial y hay un incumplimiento de la ley, de la Ley de Discapacidad, que tenemos la Ley Nacional y la tenemos la adhesión provincial.

Y hoy la asistencia que brinda la Obra Social de Empleados Públicos, absolutamente parcial, porque incluso, no está en el nomenclador de la Obra Social ni el asistente terapéutico ni el maestro integrador o facilitador -como quieran llamarle-, y lo que hace la obra social mensualmente emite una disposición y en carácter de forma extraordinaria, excepcional le da un subsidio al papá o a la mamá para que pague a ese maestro integrador o facilitador, pero no está siendo reconocido por la obra social ese prestador ni tampoco el beneficiario, el afiliado que tiene que recibir esa asistencia, lo que deriva muchísimos problemas, tanto en las relaciones de los papás como los maestros, y es el Estado que empieza a generar conflictos entre los papás y los maestros integradores, y quienes se ven perjudicados son justamente los niños, porque muchas veces tienen que cambiar de maestro cuando ya se ha generado una relación de afecto entre el niño y la maestra o el maestro, niño o niña.

Entonces, dicho todo esto, reconocer el trabajo que realizan todas estas instituciones que, claramente, son papá y mamá de personas con estas discapacidades que son colectivos absolutamente vulnerables, que uno de los papás tiene que sacrificar tiene que sacrificar su fuente laboral, tiene que dejar de trabajar para poder atender a uno de los chicos y creo que merecen de parte nuestra...

-Dialogan los señores Diputados-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...primero el silencio, para que me pueda seguir expresando, y segundo que nosotros podamos tener la perspectiva de derechos humanos que, realmente, se merecen como ciudadanos, como personas que tengan de parte del Estado las políticas públicas activas para que, realmente, puedan vivir dignamente ellos y sus familias.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

Celebro y comparto este reconocimiento a las familias, a las personas que tienen algún tipo de discapacidad motora y, entre ellas, los agrupados en esta gran manera de problema de salud que es la parálisis cerebral, y reconociendo el esfuerzo que hacen los padres con sus niños para poderles dar la mejor calidad de vida que se merecen.

Pero pedía la palabra para dar tranquilidad, en cuanto al tema de las docentes integradoras dentro del sistema educativo provincial por parte de la obra social. La semana pasada o esta semana creo -ya no me acuerdo si fue el lunes o la semana pasada- que nos reunimos, el martes fue que nos reunimos con la Ministra de Educación, me invitaron, era una reunión que participó la Ministra de Educación, Directora y Gerente de OSEP y dos padres en representación del grupo de padres que están desde ya hace varios años, dos años, porque la primera vez, antes de que esto se hubiese empezado a tratar de resolver, me vinieron a ver cuando yo era Ministra de Salud y pudimos conversar de la situación, y allí empezamos a crear lazos entre el OSEP y el Ministerio de Educación durante la pandemia. Y esta reunión tenía como fin seguir avanzando en un proyecto superador que tenga que ver con la inclusión integral y real de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar provincial.

Ahí se pudo presentar las diferentes propuestas y necesidades por parte de los padres, la apertura de la obra social de seguir resolviendo y, también, destacar -y sería bueno revisarlo- que son pocas las obras sociales provinciales que dan cobertura de maestros acompañantes o integradores o MAI -como se lo llama técnicamente en el sistema educativo-. Fue muy interesante escuchar a los padres, pudimos también hacer aportes, porque en realidad, en un sistema inclusivo, también uno buscaría que haya una estructura escolar que permita el acompañamiento de todos los niños, niñas y adolescentes con sus diferentes ritmos y manera de aprender y necesidades, que no sea específicamente para cada niño un profesor o maestro, maestra en particular, sino dentro del sistema educativo poder contemplar esta manera de trabajar, para ir hacia una sociedad inclusiva realmente.

Entonces, hace dos años o dos años y medio, casi tres -digo yo, porque ya estamos casi a fin de este año- no había esta prestación por parte de la obra social, se avanzó y se logró organizar con algunos temas administrativos como estos de que, en realidad, como no es una prestación médica la obra social la cubre pero los docentes no son prestadores de la obra social, entonces ahí viene el problema administrativo, que lo están revisando entre los diferentes actores intervinientes interesados para poder resolver el tema y que no quede el papá como el prestador y el pagador del servicio y la obra social intermediaria depositándoles a los padres.

Entonces creo que se está caminando, se va a ir avanzando y es un tema en agenda, tanto del Ministerio de Educación como de la obra social provincial para seguir acompañando a los padres y para seguir avanzando en lo que es un Sistema Educativo Provincial Inclusivo, con todas las letras. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a levantar el estado de Comisión para poder proceder a la votación.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Sí, para mocionar el mecanismo de la votación, que sea en general y en particular de manera conjunta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción sobre la mecánica de la votación, planteada por el diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad, habiendo obtenido sanción la presente Declaración, se cursaran las notificaciones pertinentes.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta.

Señoras y señores Legisladores, voy a tratar, le prometí a una Diputada del oficialismo ser lo más breve posible y voy a intentar cumplir, siempre cumplo con mis promesas.

Señora Presidenta, en este ámbito institucional y en base al escenario futuro inmediato, quiero hacer algunas consideraciones previas muy sintéticas y presentar ante este importante y recolecto auditorium, lo que he denominado el 'programa de cinco puntos para ganar en marzo'.

Lo hago porque considero que de aceptarlo es un aporte, porque a quien está orientado es a la mejora del Gobierno y por ende quien se va a beneficiar de la mejora es el pueblo de la provincia de Catamarca. Pero me dirán ustedes, si usted es de la oposición señor Legislador, por supuesto, y voy a seguir siéndolo. Nosotros tenemos en nuestro espacio expresiones que ya han ido anticipándose en función de mejorar la oferta electoral y el programa de cara al proceso de marzo, un Legislador de nuestra bancada a quien le tengo el mayor de los respetos, que es el diputado Alfredo Marchioli, es uno de nuestros pre candidatos y no será el único, una vez que ustedes como oficialismo lo convenzan al Gobernador de poner fecha y generar certeza electoral que es lo que hablábamos, pero no quiero profundizar en el tema, quizás la imagen que podemos dar de varias pre candidaturas a gobernador, porque son varias, o gobernadora, a priori puedan decir, pero la oposición está dividida, no, no se confundan, no se confundan, son distintas opciones, seguramente lo resolveremos de la mejor manera, porque estamos encaminados a volver a gobernar después de más una década la provincia de Catamarca. Pero que eso no es obstáculo a que nosotros hagamos un aporte y voy a empezar con los tres puntos previos.

Primero, la importancia que el titular del Poder Ejecutivo de la Provincia haga pie definitivamente en Catamarca, terminemos con un gobierno fantasma y empiece a ejercer la gestión para la cual fue elegido y que está en el casco de estancia donde funciona la Casa de Gobierno y no en la butaca de algún avión de vuelo internacional más que de cabotaje.

Segundo lugar -y subrayo porque quiero que tomen apuntes, yo voy a hacer la presentación formal de estos puntos, porque considero de que son importantes-.

Lamento que el Presidente del Bloque del Frente de Todos, alguien a quien he empezado a estimar, y por supuesto a respetar siempre, vaya a quedar como decimos en el campo de la militancia política, los jóvenes no se acuerdan, porque ya hoy es casi todo redes, mi estimado diputado Puente, pero en aquella época donde estaba, donde militábamos con mi compañero de bancada, con el Presidente del Bloque, con muchos más, la publicidad se hacía a través de las pintadas callejeras, por lo general, bueno ya ha cambiado el concepto culturalmente, hoy ya no se ensucia, pero en aquella época funcionaba de esa manera y ahí ponía la consigna, ponía el candidato, etc., etc., había una frase que se acuñaba mucho en aquella época y que..., cómo?

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- Perón vuelve.

SR. DIPUTADO SOSA.-...bueno eso es mucho más atrás, luce que vuelve, tremendo, que primavera hermosa, eh!, después ha venido todo lo otro, pero bueno.

-Rizas de los señores Legisladores-

SR. DIPUTADO SOSA.- ¿Qué acuñábamos nosotros? ¿Cuál es la frase? el problema que en la política a veces puedes quedar colgado de la brocha, ergo, la simplifico, es cuando estás pintando y te bajan la escalera, digo esto, porque hace no mucho tiempo, hace unas semanitas atrás, hemos dado esta discusión y el Presidente del Bloque del Frente de todos, a quien estimo -reitero- solo estoy haciendo el análisis político, en su posición de exégeta del Gobernador aseguraba que la elección iba a ir conjuntamente con las nacionales en octubre, pero bueno no era..., porque además lo había escuchado decir, yo lo único que decía que faltaba la otra parte del círculo de la verdad, que venga el Gobernador y no es que lo ratifique, bueno llegó no lo rectificó, lo importante es que ya está en Catamarca, espero que deje de viajar y se me hace que por las declaraciones que escuché -porque acá andamos como turco en la neblina, por la falta de certeza electoral-, dijo que en octubre, a fines de este mes estaría dando precisiones sobre la fecha electoral, bueno, 'Gobernador tómese su tiempo'.

De manera que creo que mi estimado Presidente de Bloque, puede quedar -y cierro acá-, colgado a la brocha y vamos a encaminarnos a marzo.

Sugerencia previa, sugerencia previa al oficialismo, cambie el gabinete tecnocrático que la están haciendo varias ya en estos últimos..., cambien el gobierno..., -no me van a reconocer ustedes, pero saben que estoy diciendo la verdad-, ponga un gabinete político, porque así van a perder a la elección, miren como les quiero colaborar.

Y estas son las cuestiones previas, pero el programa de cinco puntos que vengo a presentar en esta Legislatura, con todo respeto, pero orientado al oficialismo: Punto número uno, política salarial, aumento del 100% para terminar con la crisis de salud -escucharon bien, acá están los medios- 100% para terminar con la crisis de la política de la salud pública, que los incorpore a todos, personal, profesional y demás; y de la misma manera, en esos porcentajes, a la docencia; y de la misma manera, en ese porcentaje, un incremento salarial a la Policía y al Servicio Penitenciario, no se puede vivir con estos sueldos, no llegan a fin de mes.

Nos decían que después del acuerdo del Fondo se bajaba el proceso inflacionario, que está comiendo el poder adquisitivo, no solo a los argentinos, a los catamarqueños, no alcanza. Primera medida: política salarial -subráyenla-.

Segunda medida. El segundo de estos cinco puntos que voy a presentar a esta recoleta audiencia.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Eduardo.- Nos va a marcar la agenda de gobierno.

SR. DIPUTADO SOSA.- Es que quiero que ganen, porque se va a beneficiar la gente. O sea, si no cumplen, no van a ganar.

Programa, el PIA lo he denominado, PIA -pero no es acá el colegio privado- Programa Integral Alimentario, tómelo en serio; 50% de los hermanos y hermanas catamarqueñas por debajo de la línea de la pobreza; han crecido los indigentes. Es necesaria la mano del Estado para que el pan, para que las cuatro comidas -lo simplifico con el pan en la mesa- pueda estar en la mesa de los catamarqueños que no les alcanza y no jugando alguna interna que..., hay que parar ese desvío. Programa Integral Alimentario -PIA-.

Tercer punto. La Obra Social de los Empleados Públicos, la más importante, que además es un tema central. Lo tienen que resolver, deben unificar. Decreto inmediato, voy a solicitar la medida. Decreto inmediato de unificación de los adicionales y que se le ponga el adicional de los auditores, porque de esta manera tiene el valor orden y tienen la movilidad -es un reclamo que viene de siempre-.

Y también con la obra social -lo he planteado en este recinto- la eliminación definitiva de esta aplicación digital que tanto afecta y que tanto ha reclamado el Colegio de Fonoaudiólogos, creo que se llama OSEP Catamarca, no tiene sentido.

Cuarto punto, de los cinco puntos que creo que debe adoptar el gobierno -si tiene esperanza de seguir, sino lo vamos a hacer nosotros-. Lo iba a denominar 'Violencia institucional', en base al proyecto que hoy ha presentado la Presidenta y que lo ha expuesto, que además tiene una profundidad enorme, pero lo vamos a llamar 'Fortalecimiento Institucional'. Miren, tiene que ver con empezar a oxigenar la democracia de Catamarca, no puede haber más persecución política a los gremios que reclaman y tienen personería, a quienes no la tienen y está en trámite o a los autoconvocados, deben dejar..., basta de las planillas volantes y todas estas formas soterradas de afectar el derecho a manifestarse, a reclamar a un gobierno que no cumple, que ha hecho promesas pero no cumple. Fortalecimiento Institucional, trabájenlo.

Y por último, señora Presidenta, señoras y señores legisladores, terminar con la corrupción en la obra pública. Deben reencauzar el gobierno por los caminos de la decencia. En estos días hemos visto los 2.100.000.000 aproximados de cuarenta y tantas obras -quizás la nave insignia sea eso- revísenlo, están a tiempo de cambiar; Air Total creo que se llamaba, que hace desde paneles solares, pasando por no sé qué cosas, hasta ballenitas. Terminar con la corrupción en el Gobierno y los negociados. La sociedad está reclamando eso.

Y la otra arista de este punto tiene que ver con los conflictos de intereses. Yo creo que si logran reencaminar -espero que sea así- y trabajar sobre estos cinco puntos, más allá de la cuestión electoral, que por allí las planteaba discursivamente, quien se va a beneficiar es el

conjunto de la sociedad y ese es el camino y ese es el objetivo y ese es el norte que tenemos quienes decimos representar al pueblo de la provincia. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marenco.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta. Yo, la verdad que lo que quiero es felicitar, quiero felicitarlo al diputado Sosa, quiero felicitarlo al Diputado de la oposición, porque es la primera vez que escucho en este recinto que hacen propuestas. Muchas de ellas capaz que sean superadoras, muchas de ellas capaz que tengamos errores como Gobierno, pero es la primera vez que en este recinto se plantean propuestas, siempre fueron una máquina de impedir, una máquina de quejarse. Denuncian lo que no pueden probar.

¿Qué les molesta? Que haya trabajo en Catamarca, ¿y cada vez haya más trabajo?; qué les molesta? Que haya más de 700 obras en toda la provincia; ¿qué les molesta? Que nuestros Departamentos del interior, nuestros pueblos del interior tengan obras en todos lados? ¿Eso les molesta?

Y si creen que hay corrupción, denúncienlo y que la Justicia determine si así es. Pero dejen de hacer pantomima o dejen de hacer prensa o buscar titulares de los diarios para posicionarse para las elecciones, que sean en marzo o sean en octubre. Nunca quisieron hablar de la Reforma de la Constitución, eso podría haber sido una solución, para que no estén hoy diciendo que las elecciones sí, que las elecciones no; que nuestro Presidente de Bloque dijo una cosa, que un Diputado dijo otra. Quédense tranquilos, ya les dijo el Gobernador, antes de fin de mes les van a decir.

Pero déjense de posicionar por los grandes discursos, salgan a caminar, ensúciense las zapatillas; pero sí voy a repetir y voy a terminar con esto, lo felicito al diputado Sosa, la verdad que yo se lo digo y no estoy haciendo chicana ni mucho menos. Se lo digo de verdad, es la primera vez que escucho que hacen propuestas y que capaz que sean constructiva, porque capaz que nosotros tengamos errores -seguramente que tengamos errores, no somos perfectos-. Algunos se comieron La Alumbrera hace muchísimos años y nadie dice nada de eso; pero para denunciar corrupción hay que tener pruebas, vayan a la Justicia, denúncienlo y el que sea corrupto que vaya en cana, pero dejen de hacer chicanas o hacer política barata, salgan a caminar, visiten todos los lugares a los q cuales ustedes hacen territorio.

Muchísimas gracias y disculpe Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias Presidenta. La verdad que considero que es difícil que algún Ministro vaya a responder por algún hecho de corrupción en el marco de la Justicia absolutamente copada y colonizada por el Poder Ejecutivo. Se aumentaron los miembros de la Corte de 3 a 5, después de 5 a 7; se dio de baja el Consejo de la Magistratura y se lleva adelante un proceso obscuro de colonización del Poder Judicial de la provincia de Catamarca, no veo de que haya ninguna respuesta a las denuncias penales que hemos presentado, no vemos que haya ninguna respuesta a las propuestas que alguna vez presentamos en este recinto y que están planteadas a través de proyectos de Ley, inclusive de Reforma de la Constitución que en la Comisión de Juicio Político duerme el sueño de los justos, le quiero recordar al diputado Marenco que presenté, a principio de este año, un proyecto de Reforma Constitucional y que ningún momento desde el Ejecutivo, -más allá de la declamación, del discurso y de la pantomima de la que nos hacen cargo a nosotros y que realmente la ejecutan ustedes- no se ha dado una respuesta positiva para que se pueda reformar la Constitución de la Provincia y acá tiene un voto a favor, porque estoy totalmente de acuerdo que se tiene que reformar la Constitución de Catamarca, máxime cuando suceden las cosas que están sucediendo, el avasallamiento institucional que hay sobre los municipios cuando se les ha quitado determinadas prerrogativas constitucionales que tenían, el avasallamiento que hay en el Poder Judicial estamos viendo un proceso de colonización a donde los clanes familiares nepóticos, de los que el diputado Marenco es uno de los principales cuestionadores del clan Ojeda que detenta la municipalidad de El Alto y la senaduría departamental de ese departamento ha colocado hace poco a María Elena Denett de Ojeda como Jueza de Faltas del departamento, me extraña diputado Marenco que usted no salga a cuestionar, porque usted muy crítico del clan Ojeda y muchas veces ha relatado no con viva vos cómo lo hacen el discurso ahora en este recinto, sino *off the record* -por lo bajo-, las atrocidades y las calamidades que el clan Ojeda realiza en contra del pueblo que lo votó. Lo mismo sucede en Icaño donde el clan Carletta que se ha apoderado de ese municipio y también de la senaduría

departamental ha logrado en el día de ayer algo verdaderamente repudiable que Ana Belén Saavedra Montoya la esposa o la pareja de Franco Carletta -actual Intendente-, Concejal a Intendente, por licencia, por haber asumido el actual, el que era Intendente la senaduría ha sido designada Jueza de Paz de ese departamento, mejor dicho, de esa jurisdicción municipal del norte del departamento de La Paz.

Entonces cuando todo esto pasa, cuando vemos que el clan Carletta sorteando todas las denuncias penales que tienen contra y bueno va a ser difícil que avancen y prosperen se las causas en contra de los funcionarios del oficialismo, están acusados de delitos aberrantes de violación a su ex pareja, de violencia de género, de maltrato a sus hijos, ha tenido que escapar su ex mujer a la ciudad de Córdoba y estuvo a punto el Poder Judicial del departamento La Paz de declararlo libre de culpa y cargo cuando todos habían sido absolutamente testigo de las aberrantes atrocidades que cometía en contra de su propia familia, estaba inclusive denunciado por violencia en contra de su propia madre, la policía de Icaño no recibía las denuncias y encima de todo esto, el gobierno de la provincia decide desplazar a Clara Luna que venía cumpliendo de manera muy correcta sus funciones como Jueza de Paz en la localidad de Icaño e imponerla a Ana Belén Saavedra Montoya pareja de Franco Carletta, esto marca claramente que el Gobierno apunta a una concentración del poder que es absolutamente que va en contra de los principios básicos del sistema republicano que establecen claramente la división de los poderes.

Por otro lado, yo les quiero decir también, que este proceso que se ha dado también en Huillapima a dónde se ha separado de su cargo a Marcelo Monges que venía cumpliendo correctamente la función de Juez de Paz y se ha puesto a Néstor Sebastián Moya Ávalo que es un allegado al poder político municipal del Intendente Soria y de la Senadora Lobo muestra claramente de que esto que yo estoy expresando no es una cuestión del arco opositor, esto es algo transversal, la queja, la mirada crítica y la oposición a esta concentración de poder en manos de los intendentes también nace del propio Frente de Todos, El propio Presidente del Concejo Deliberante de Huillapima, quien se expresa en contra de esta designación así lo decía "(...) como Presidente del Concejo Deliberante de Huillapima y vecino de la jurisdicción expreso mi repudio y malestar por el desplazamiento del señor Marcelo Monges como Juez de Paz de la localidad de Huillapima en el Departamento Capayán, el mismo se ha venido desempeñando en dicho cargo con honrosa capacidad e idoneidad y no existen argumentos válidos para su desplazamiento por el solo hecho de que alguien así lo solicitara desde un escritorio de oficina por el solo propósito de ubicar en ese lugar a otra persona vaya a saber con qué interés o compromiso político, esto se llama cooptación, nepotismo y no es bueno para el servicio de justicia y menos para el justiciable, Monjes nacido y criado en Nueva Coneta, hijo de una familia honesta y trabajadora, presenta una conducta intachable y cuenta con el respecto de la comunidad toda, conector de la idiosincrasia de la gente del lugar le permitió arribar a acuerdos entre las partes facilitar la resolución de cualquier conflicto, señor Gobernador sé que es su potestad la designación de cargos en la Justicia, pero lamento esta decisión desacertada inconsulta, al menos se hubiera dado la oportunidad al señor Monges de poder concursar el cargo y no tengo dudas que lo hubiera obtenido, que lo hubiera logrado" versa el comunicado realizado por el Presidente del Concejo Deliberante de Huillapima, representante del Frente de Todos Jorge López que milita en la línea del Diputado Hugo Corpacci, hasta el propio oficialismo hasta los representantes, los militantes, los dirigentes en este caso una autoridad importante Presidente del Concejo Deliberante están cuestionando este proceso de cooptación de los Juzgados de Paz en manos de personas que estén vinculadas al poder político de los intendentes, que por otro lado también lo planteamos en la Reforma Constitucional y cuando fui Intendente de Tinogasta y Presidente de la Convención que se redactó la Carta Orgánica Municipal planteaba que el límite eran dos posibilidades para una persona de ser Intendente en dos posibilidades, en el caso de estos tres municipios tanto de El Alto, como de Icaño o como de la jurisdicción municipal de Huillapima, vemos a personas que están prácticamente perpetuadas en su cargo, por eso planteo también el proyecto de Reforma Constitucional, es necesario reformar la Constitución, reformar la Constitución de la Provincia para poner límites a las reelecciones indefinidas, no tan solo del Gobernador, sino de todos los cargos electivos. Por eso creo de que es necesario que se lleve adelante, porque no nos podemos a venir a chicanear acá y decir que no hay propuestas de la oposición, la oposición ha planteado propuestas en todos los temas, en el tema Constitucional, en el tema salarial, en el tema minero, en las cuestiones educativas, en las cuestiones es que están vinculadas a la salud, no es que este faltando propuestas, creo que acá lo importante es que si vamos a avanzar definitivamente en una Reforma Constitucional, en una reforma electoral nos pongamos a discutir sobre las propuestas que tienen todos los sectores, porque me imagino que todos los frentes y todos los bloques en algún momento han hecho una presentación de Reforma Constitucional. Pero esto que vulnera los principios básicos del sistema republicano, de la división de poderes y que va a permitir perpetuar en el poder, más allá de la continuidad de estos clanes familiares en la intendencia o la senaduría cuando designan un Juez de Paz seguramente va hacer por muchos años y esa estrategia que lleva adelante Jalil -no sé si para congraciarse o para ganarse el apoyo electoral político de los varones, diría yo, de los intendentes municipales- va a lesionar seriamente las instituciones cómo son los Juzgados de Paz.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta.

Bueno, el diputado Marengo ha hecho toda una exposición, molesto, está bien es razonable que se perciba amenazado por los sectores que defiende y es legítimo y está muy bien, pero creo que hay que hablar desde una perspectiva con cierto grado de objetividad, cómo dijo recién el diputado Ávila, hubo muchas propuestas concretas, a ver, podríamos enumerarlas pero me parece que no estaríamos saliendo de cuál es el debate que nos interpeló el diputado Sosa en forma anticipada y creo que con absoluta generosidad el diputado Sosa dio claridad a lo que la sociedad de Catamarca hoy está reclamando, que es poder mejorar los ingresos, salir de la pobreza, lo que decía bien el diputado Sosa, una política salarial que permita que muchos catamarqueños salgan de la pobreza y que deberíamos agregar que cortemos ya con la tema de la precarización laboral, en los municipios de la provincia y se siguen contratando personas, en realidad no contratando, sino conteniendo a través de programas sociales y eso contribuye a la pobreza porque son becas, programas que no superan los \$ 30.000, cuando tenemos un Salario Mínimo, Vital y Móvil de 52 y necesitamos casi \$ 120.000 para que una familia no esté por debajo de la línea de pobreza. Entonces tiene que haber un plan gradual en donde tiene que haber un compromiso social con esos precarizados para que empiecen a ocupar la planta permanente tan anhelada.

Y volvamos un poquito hacia los índices. Una Diputada de nuestro Bloque planteó objeciones con respecto a los índices de empleo muy razonablemente y plantea con mucho sentido común dice: cómo pueden decir, en qué razón, con qué lógica puede incrementar la pobreza y reducir la desocupación. Y no es un tecnicismo sino es para que sepamos qué es lo que está pasando, porque si no vamos a leer esos índices o no vamos a interpretarlos en función de la finalidad o de lo que está midiendo, no vamos a poder ajustar ninguna política pública que dé respuesta a las demanda y esto es producto también de la precarización, porque muchas personas están ahí precarizadas, por debajo de la línea de pobreza, pero perciben o saben que no hay demanda laboral para el perfil o la calificación laboral que tienen y siguen con la expectativa y con la esperanza de poder ser un empleado más de la administración pública, porque el desocupado no es el que tiene empleo o es el que tiene empleo, pero si no lo tiene no lo está buscando, eso es desocupación, que es muy diferente de lo que es desempleo. Entonces, si no interpretamos bien, nos vamos a seguir equivocando, pero la equivocación que pueden tener los sectores de los distintos partidos los únicos perjudicados son la gente; entonces, sepamos leer esas cosas.

Y vuelvo a lo que decía el diputado Sosa, tenemos casi la mitad de los catamarqueños por debajo de la línea de pobreza, política salarial, estabilización laboral, seguir haciendo las cosas que está haciendo bien el Gobierno con respecto a los Días de Ensueño, es una cosa extraordinaria, yo creo que no habría ningún Gobierno en el futuro que se le ocurra sacar eso, porque realmente le ha dado competitividad a los comerciantes locales, pero después el Gobernador se conmueve cuando habla de negocios, cuando habla de inversiones, subido en un avión de lujo viajando a los Emiratos Árabes, viajando a Estados Unidos; digo, tengamos memoria ¿se acuerdan cuando dijo que íbamos a exportar alfafa? Digo, seamos serios diputado Marengo. Yo lo entiendo, pero lo entiendo plenamente.

Ahora, nos vienen macaneando. La incertidumbre electoral, incertidumbre electoral que hay hoy ha sido provocada por el mismo Gobernador. Hace tres meses que empezó a instalar que las elecciones iban a ser en marzo; hace poquito dijo..., -claro porque había conversaciones a nivel nacional de la posibilidad de suspensión de las PASO, a nivel nacional- y dijo "bueno no, la elección la llamo a octubre"...

-Siendo la hora 14:28 minutos asume el Estrado Presidencial el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Ramón Figueroa Castellanos-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...y ahí con toda sinceridad, el Presidente del Bloque de Diputados del Frente de Todos -yo creo que lo hizo con las mejor de las intenciones para dar claridad a la sociedad- "el Gobernador dijo que las elecciones van a ser en octubre" y después tuvo que salir el Ministro de Gobierno para decir "no tenemos nada definido". Y dicen, la oposición -por nosotros- estamos ocupados en el tema de las elecciones, si nosotros no la hemos instalado y en todo caso demos certeza electoral para que todos nos ocupemos de los problemas de la gente y no nos arroguemos en la representación. Y después dicen "dice", "dice"

el Gobernador”, “tengamos memoria dice el Vicegobernador”, dice: “el 70% de los catamarqueños no les interesa las PASO”...

-Comentarios de varios Legisladores-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...Así dijo. Claro, cómo lo podemos tomar en serio, si nos mienten en la cara. Ahora sí lo que dice la sociedad -y eso creo que estamos todos de acuerdo- “no queremos más de lo mismo”, es decir, piden renovación y díganme ustedes qué otra herramienta mejor que las PASO para renovar la política, por lo menos para legitimar a los que están, para comprometer a cada dirigente con los temas que milita, con los problemas que tiene la sociedad, para darle solución a los problemas de la gente y dejar las mesas chicas que la tienen lo que tienen la lapicera. ¿Cuántos de ustedes que están acá no estarían si no hubiera habido PASO? Se lo digo a usted diputado Aguirre, se lo digo a usted diputada Claudia Palladino -y me está faltando alguien más- que por el rol que tuvieron en la pandemia hoy están acá...

-Manifestaciones y comentarios de varios Legisladores-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...por el rol de la pandemia, por el rol que tuvieron, la buena gestión que tuvieron en la pandemia...

-Manifestaciones y comentarios de varios Legisladores-

SR. DIPUTADO MARENCO.- No es como vos, no es como vos...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No, no es... Bueno, no conversemos.

Es una apreciación mía, puedo estar equivocado, tengan la tolerancia de la libre expresión...

-Comentarios de la diputada Mónica Zalazar-

-Risas de varios Legisladores-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Hay personas que no me quieren, pero yo las respeto y les tengo mucho afecto porque lo hacen todos y tienen buenas intenciones, pero nos escuchemos, tengamos la posibilidad de reflexionar, tengamos la posibilidad de decir las cosas con respeto, con cariño, con afecto, se lo digo a usted Juan...

-Comentarios de un Legislador-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, pero es producto de la buena gestión, me están mal interpretando, me están mal interpretando...

Ah, el otro que me olvidaba es de Joao Andrada. Eran las tres personas que estaban todos los días comunicando...

-Continúan los comentarios de algunos Diputados-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...pero escuchen, es cierto...

-La diputada Adriana Díaz solicita una interrupción-

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Diputado Marchioli, está pidiendo una interrupción la diputada Adriana Díaz.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí, Adriana le concedo.

-Siendo la hora 14:31 minutos asume el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero García-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidente, gracias Diputado.

Quiero, reiterar lo que acaba de decir el Diputado que está en uso de la palabra, porque adhiero en el 100%, que en este recinto hay dos ex ministros que han llevado adelante un rol fundamental durante la pandemia en Catamarca y que hoy son representantes del pueblo catamarqueño, se trata del ex Ministro de Seguridad Gustavo Aguirre y de la ex Ministra de Salud Claudia Palladino; es muy bueno que eso se reconozca cuando tantas veces en este mismo recinto, señor Diputado, se había puesto en cuestión casi cada una de las acciones. Esa es una actitud muy loable de su parte. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Adriana por reconocerlo...

-Comentarios mientras se retira del recinto el diputado Eduardo Andrada-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Recién te enojas porque lo menciono a Gustavo y ahora, también quien ha sido funcionario..., vení...

-Risas y comentarios de algunos Legisladores-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, incorporo a cada uno de los que han sido funcionarios, escuchen, hago más amplia...

¿Qué puede pedir orden señora Presidenta, por favor?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega silencio por favor. Siga Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Hago más amplia, porque a través de las PASO los partidos políticos tienen la obligación de poner lo mejor, condiciona la selección de candidatos, reduce las maniobras de las cuales termina imponiéndose la dedocracia, en vez del derecho que tiene la gente a elegir; entonces hago más amplia la selección de quienes han sido funcionarios, incluso, que han hecho una buena gestión por eso están acá y lo han hecho por mérito propio y no a través de la dedocracia.

Ustedes fueron, los que a través de la actual Senadora Lucía Corpacci, fueron los pioneros de sacar las PASO en 2015 y qué ahora van a borrar con el codo lo que escribieron con la mano?

Y volviendo al tema central, que tomó público conocimiento, yo quiero dar solamente algunos datos, desde enero a la fecha, no a la fecha, a junio, la empresa mencionada -no la vamos a citar para no andar ahí, porque no es ahí el problema sino quien administra el Estado-, desde enero a junio le fueron concedidas 31 obras, 31 obras, es decir, tenemos 5 por mes -díganme si me voy equivocando- 5 por mes, por el total, desde enero a la fecha, por \$1.300.000.000 de pesos -vamos a hablar solamente de 2022-; ¿saben cuánto significa? -digo lo pongamos en termino de viviendas- son arreglos de 150 viviendas, pero las obras realizadas son todas refacciones, hay alguna cosita más cosita menos, pero todo por contratación directa. Qué no hay otras empresas en Catamarca -porque el diputado Marengo hablaba de la fuente de empleo-. No se está cuestionando las obras, se está cuestionando el tráfico de influencias, se está cuestionando el dedo de señalar cuál es la empresa que tiene significativamente muchas más obras, que cualquiera de las otras, ¿qué las otras empresas no son iguales? No tienen la misma capacidad operativa? No pueden pintar, refaccionar escuelas? Y esa empresa con \$1.300.000.000 de pesos tiene 45 empleados; yo no sé cómo hace, capaz que hay robot o hay subcontrataciones y terminan siendo una ventanilla, de eso se está hablando.

Muchas gracias.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias Presidenta. En primer lugar ya que estamos haciendo aportes, felicitar en el Día del Camino a todos los trabajadores viales tanto nacionales como provinciales que también hacen al desarrollo de una provincia y de un país, así que para ellos ojala tengan el mejor de los días. Y en este hilo conductor que había marcado el diputado Sosa al principio de la alocución del punto que estamos en cuestión, propuesta de cinco puntos

como él lo llamó para ganar las elecciones, tocó un tema que ya fue debatido acá en anteriores sesiones, como es, no tan solo la salud pública, sino precisamente la Obra Social de los Empleados Públicos OSEP, y que en la sesión pasada se explayara muy bien una miembro de nuestro bloque contando las peripecias que por ahí por una cuestión personal a ella le toca y que seguramente se multiplica lo que le pasa a muchos de los catamarqueños y catamarqueñas.

La Obra Social de los Empleados Públicos, según su página institucional, nos refleja que tiene algo así como más de 160.000 afiliados dotada de más de 400 personas en diferentes cargos y más de 40 profesionales distribuidos no tan solo en lo que es la casa central, interior sino también en las agencias de Tucumán, Frías, Córdoba y Buenos Aires.

Todo este personal trabaja para que una obra social como esta que se sustenta con el aporte solidario de todos los afiliados que aportamos -valga la redundancia- y que muchas veces ha actuado muy bien sin distinción de gobiernos, pero últimamente, nuestra obra social -y digo nuestra porque es todos sin distinciones-, ha sido noticia no precisamente por cuestiones que hacen al bien común, acá mismo, algunos se han expresado con respecto a alguna obra licitada, con respecto a alguna aplicación telefónica en la cual había parientes directos del actual titular de la obra social. Y en esa misma página institucional cuando uno inicia recomienda a todos y a todas las afiliadas no prestar el carnet, porque constituye una infracción y hasta pasible de una denuncia penal. No obstante todo esto -y lo voy a leer para no errarlo- el día viernes nos enteramos -muchos por los medios de comunicación- de una supuesta irregularidad denunciada por una persona con tratamiento oncológico donde la OSEP a través de la firma de la Resolución 1527/22, de su Directora María Fernanda Gómez autorizaba a una empresa por \$380.000 la provisión de 20 agujas tipo Huber, que en el mercado local, cualquier farmacia, más o menos, la cotiza alrededor de \$16.000, o sea, una diferencia de \$364.000. Cuando esto sale a la luz, se trató de decir que fue un error; el tema sería, la pregunta si fue un error ¿cuántos errores hay a diario? Esta obra social -que insisto- se compone por el aporte solidario de las trabajadoras y trabajadores catamarqueños, es de todos sin distinción.

Entonces al Gobernador aprovechando que ya manifestó que se va a quedar en la provincia, no va a viajar al menos por este año, sería bueno que tome cartas en el asunto porque -insisto- en un Gobierno que se precie como tal, la salud y la educación son los pilares de toda sociedad. Nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. 40,3 % de personas pobres en la provincia de Catamarca; 7,8 % de la población de nuestra provincia es indigente; eso marcan los datos estadísticos del Gobierno nacional para el primer semestre del 2022.

Escuchaba cuando iniciábamos esta sesión algunos homenajes y uno de ellos hacía alusión al Plan quinquenal del General Perón y daba los números de que fue un antes y un después con números que eran alentadores para la realidad de aquel momento.

Han pasado o están a punto de pasar 12 años desde que el Gobierno del Frente de Todos o gobierno de la provincia de Catamarca, han pasado dos quinquenios y medio, y los datos de la pobreza y la indigencia en la provincia de Catamarca en el segundo semestre del 2011, cuando la ciudadanía catamarqueña eligió un cambio, era de 10% de pobreza y 1,7% de indigencia; datos estadísticos del Gobierno de la actual Vicepresidenta de la Nación, con lo cual quiero dar fidelidad a los datos.

Han pasado 12 años y los datos estadísticos de la provincia de Catamarca han caído 4 veces, y yo creo que la política nos da en este proceso electoral que estamos iniciando la posibilidad de hacer un debate, un debate sobre lo que dejó el Gobierno del Frente Cívico y Social en aquel momento, y Juntos por el Cambio, y la realidad que nos toca. Y en aquella oportunidad, en el 2011, la provincia de Catamarca mediaba en la estadística del norte argentino; la misma estadística hoy nos marca en el piso, estamos abajo de La Rioja, abajo de Santiago del Estero, debajo de Salta, abajo de Jujuy; estamos en el subsuelo de las estadísticas, igual que la educación.

Entonces, me parece señora Presidenta, que a todos los discursos grandilocuentes o enardecidos que me parecen bárbaros, porque así se defienden las posiciones, es necesario ponerle una cuota de realidad para que el discurso, el debate político sea sincero, no discutamos ficciones contra la durísima realidad que les toca vivir a muchos catamarqueños, a muchos argentinos. Los datos son escalofriantes para nuestra provincia y han pasado 10 años de gestión, y muchas veces se ha planteado, lo hemos dicho desde la oposición, el problema de la falta de estadísticas y falta de transparencia en la gestión pública, porque lo que yo voy a decir hoy o lo que decimos desde la oposición, no podría decirse si hubiera sido refutado por los Ministros y las autoridades que corresponde en llevar adelante la gestión pública.

Y en esta oportunidad, me voy a referir a uno de los programas que, justamente, hoy los diarios hablan de una inversión de \$450.000.000 para la producción en Catamarca. Y hace 10 años con bombos y platillos se anunciaba, entre otros planes, el Plan Toro, que en su momento significaron 100 animales, infraestructura, que debería haber tenido su correlato y su multiplicación, y para quienes no estamos en la producción productiva necesitamos asesorarnos y hablar con quienes entienden del tema. Y resulta que la estadística nacional habla que en el 2012, bien digo, en el 2011, la cantidad de cabezas de ganado de la provincia de Catamarca era de 346.578 cabezas, las de este año van en 180.000, pero todavía no terminó el año, pero sí podemos ver las del año pasado, que fueron 264.154 cabezas, un 26% menos, a lo que hay que agregarle 10 años de desarrollo. Y tuve la oportunidad de hablar con algunos productores y era increíble y ojalá que se pueda refutar todas las cosas que voy a decir, y que me corresponde decir las por la función legislativa que tengo, esta voz es la de muchos productores con los cuales tuve que hablar, con bombos y platillos se habló de los Planes Toro. Un toro en Catamarca -según la estadística- puede servir a 25 vacas por año lo que significa, que en el mejor de los casos, tendríamos 5.000 terneros al año, y de la cantidad de vacas, la mitad de la cantidad de ganado bovino, la mitad, -supongamos que sean vaca y la otra toro- o sea, que la incidencia del Plan Toro ha sido nulo. Un toro tiene que tener condiciones óptimas, se han comprado toros de muy buena calidad que no eran de esta zona, que se murieron en el camino, que se murieron por las garrapatas, que se murieron porque subían los cerros y las pesuñas no estaban preparadas, no estaban aclimatadas, se murieron porque muchos productores no los quisieron recibir a los toros porque no estaban en condiciones de alimentarlos; porque un toro de 800, de 1.200 kilos no se puede subir a una vaca de 500; porque no se puede inseminar con un semen de un toro de 1.000 kilos a una vaca de 400, se mueren; es increíble.

Pero esto que parecen obviedades, ha significado 10 años de decadencia en el sector productivo, ha significado la propaganda de un Estado productor que no existe; en el Boletín Oficial no hay, absolutamente, ninguna referencia a Plan Toro. Y hablando con los productores me decía alguno, pregunten qué pasó con los Centros de Manejo, vayan a visitar La Puerta -por ahí a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca podíamos ir el lunes que viene o el martes que viene- o al de Balcozna donde había silos, mangas, tractores, carros. En los miles y miles de millones que se gastaron, 32 Centros de Manejo debería haber, y ahora se anuncia de nuevo.

En el 2018 había 1.500 productores, entonces el Estado debería tener la estadística de qué pasó con los toros -que ya no quedó ninguno- no? Porque en el mejor de los casos duraban 5 años, ¿cuál ha sido la producción?, pero lo absoluto de los números te marca de que de los 364.000 hay 240.000 ahora, 26% menos. Y resulta que hoy nos damos con que hay una inversión de \$450.000.000 -que he hecho un pedido de informe- pero en mayo del 22, hace un par de meses, el Gobierno Nacional anunció un aporte a Catamarca de \$400.000.000 para la producción, me pregunto, son los mismos 400 o son otros, la producción de Catamarca tiene 400.000.000 o tiene 850.000.000.

Pero el sector productivo en Catamarca está asfixiado, no existe, y ahora sale el Plan Caprino, el Plan Ovino, un plan es un esquema de organización; y escuchaba esta mañana cuan adepto era el General Perón a la planificación, sería muy bueno que llegue a este recinto cuál es el Plan Toro, cuál es el Plan Caprino, Bovino, qué se va hacer; trajeron toros fórmula uno pero no había pasto; trajeron fórmula uno pero los campos no estaban cerrados. Se viene el Plan Choclo, bueno, humita para todos me imagino, el Plan Tomate; el Plan Tomate que hemos recibido un informe, lo estamos estudiando, lo estamos analizando, y resulta ser que el Plan es un programa para unos pocos; es un Plan donde el beneficio no es de los productores en general, sino muy concentrado en quienes más tienen. Y es por esto que creo que Catamarca necesita un gobierno distinto, un gobierno que se preocupe por el desarrollo de la sociedad en su conjunto y no de algunos focos particularizados.

Y qué suerte que algunos Legisladores, algunos colegas tengan la posibilidad de hablar con los Ministros, nosotros lo hemos pedido de todas formas, pero una cosa es hablar con el amigo que le cuenta lo que uno quiere escuchar y otra cosa es cuando se le pregunta sobre la gestión en cada uno de los departamentos, en cada una de las localidades y pueden evacuar las consultas que la ciudadanía nos hace a quienes recorremos la provincia permanentemente en procura de mejorar la calidad y que le estamos pidiendo al Gobierno de la provincia esas reuniones para establecer políticas de Estado, pero bueno, eso no está sucediendo.

Los números son absolutos, podemos discutir y ponerle la pasión, pero le aseguro señora Presidenta, que en la provincia de Catamarca en el 2011 estábamos mucho mejor que en el 2022. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. Quiero tratar de sintetizar algunas cosas, pero por ahí capaz que se me hace complejo, pero voy a intentarlo.

Estamos ante una situación con la obra social que reiteradamente, reiteradamente en todo este tiempo que fui Legisladora, insistentemente las dificultades con la obra social seguían y siguen. El Gobierno asiste económicamente a la obra social, el Gobierno dice que las cifras no son suficientes, he presentado un proyecto para una auditoría externa -no lo deben ni siquiera haber considerado- y miren, lo preocupante es que hay una crisis institucional, no solamente por lo de OSEP, no solamente por lo de OSEP.

La falta de transparencia, el no ocuparnos de la salud de los afiliados de Catamarca que peregrinan -ya colegas lo han manifestado- yo transité mi vida política y la verdad que escuché en esto, situaciones con el tema de patologías severas que ellos mismos saben que no tienen retorno. Hace un par de semanas escuchábamos a una señora con una situación oncológica -que salió en todos los medios- ¿saben cuántas señoras o personas hay con esa dificultad?, un montón; saben también que hay que tener alguna deferencia con los que saben que tienen enfermedades terminales, y aun no teniéndolas, la sensibilidad que necesitan a la hora, hasta del trato.

Se nos ha dado casos de necesidad de traslado a otras provincias, no las conseguían ¿saben qué pasó? Había que tener la influencia de un señor que la llamaba a la persona de la obra social para autorizar su traslado, a ver, hasta cuándo vamos a estar en esta situación.

Particularmente creo que los actos de corrupción, la falta de transparencia en el manejo de la obra social, que son recursos de todos los catamarqueños que trabajan y que aportan, en algún momento debe tener su límite, creo también que quizás algunos de los que estamos acá han tenido conocidos o familiares que padecen alguna patología como esa. Le pido señora Presidenta, que por favor en algún momento, le haga llegar por las dudas no tenga internet, quien hoy está con la responsabilidad de estar en el OSEP, los costos que en mercado libre y que farmacias locales están las famosas jeringas que se hicieron públicas, háganle llegar o díganle en qué página pueden conseguir los datos de los costos, la señora manifestó el dinero que había que pagar de \$ 7.800 y sin el descuento costaban \$ 380.000, algo está pasando o el que tipea el número lo pone de más o la contadora no se da cuenta qué es lo que está pasando en la obra social. Tenemos que tener la capacidad de decir las cosas que están bien y las que están mal, por el bien de todos, no solamente por el bien de un gobierno, porque la obra social nos pertenece a todos.

Yo creo que, después de haber designado a familiares, después de salir a la luz el tema de las agujas, después pasó a un tema de las prótesis, a ver, hasta cuándo los afiliados de la obra social tienen que estar sometidos a la indiferencia y a los negocios espurios de algunos, hasta cuándo es la pregunta, hay tolerancias para algunas cosas, pero con la dignidad, la vida, no se jode, será un término grotesco, pero hay que decir basta a esta situación de la obra social.

Miren pasado de la obra social al problema de salud, que no hay como resolver el tema de los recursos que piden los que están en el conflicto de salud, y alguna vuelta a la comba hay que darle, alguna solución hay que darle, yo no creo señora Presidenta y colegas que muchos profesionales de la salud, enfermeros, auxiliares y camilleros les guste venir a desfilar todos los jueves a reclamar los que les corresponde, no les alcanza, no les alcanza el dinero, con el porcentaje que le están ofreciendo, que hasta también de dudosa procedencia institucional, cuando un gremialista dice que le solucionó el problema y el Gobierno lo desconoce, a ver, estamos burlándonos institucionalmente de los que vienen a hacer un reclamo, no reconocen a un gremio, no reconocen a otro, cuando sale uno a decir acá está la solución, el Gobierno lo desconoce, entonces Antón Pirulero esto, y ya hay que poner límites a estas cosas, saben que en materia de salud quienes son profesionales de la salud, saben que es un cuadro séptico, así está la salud, está infectada por donde la toquen, entonces alguna vez, denle la medicación adecuada, porque las instituciones que deben ser insignias en Catamarca, como la obra social y los hospitales públicos van en decadencia, alguna vez hay que decir basta. Y entre las recomendaciones que daba el colega Sosa, yo también le diría, que aumenten el sexto punto, traten de ser responsables en la conducción de un gobierno que necesita de una salud pública y de la obra social como corresponde, están infectados, están en estado de 'putrefacción' y eso saben qué significa, que nos interesan las instituciones y que cero transparencia y meta palos y a la bolsa, total los catamarqueños se allanarán en algún momento. Esto no puede seguir así, hay que darle un corte definitivo, nos tenemos que hacer cargo de lo que corresponda y de lo que no decirlo.

Y en relación a lo que un colega recién decía, que solamente ponemos palos en las ruedas, que no nos ensuciamos las zapatillas, no ponemos palos en la rueda colega, hemos tratado de hacer aportes que no nos escucharon nunca, y sabe qué, no tan solo las zapatillas nos ensuciamos los que trabajamos, hasta tenemos que suplir cuestiones del Estado que no se hace cargo, ni de medicación, ni de traslado, ni siquiera de una mísera situación de gente que muere y no tiene ni siquiera un cajón de muerto, sepa que caminamos la provincia y sepa también que colaboramos y estamos reemplazando un Estado ausente, por eso estoy diciéndole que es un gobierno anárquico, que no le importa, que tal vez, ese dinero que dicen que es millones y millones que da la minería, tal vez en algún momento se acuerden de distribuirlo como corresponde.

También espero, señora Presidenta, y son las 15:04, hasta ahora el Ejecutivo, siendo esta hora no dijo una palabra, ni emitió un comunicado vinculado a lo que está aconteciendo con el Ministerio de Infraestructura y de Obras Civiles, no dijo nada. Silencio que aturde. Corrupción que no da más, falta de transparencia. Qué casualidad que solamente una empresa es la que contrata tanta obra pública, no son \$2,50, son \$2.100.000.000, o sea, no es al azar, está dirigido en contra de otras instituciones que quizás tengan voluntad de transparentar las cosas, estos están haciendo al revés. Hay negacionismo y hay responsabilidades que no las podemos negar.

Yo sé que no debe ser cómodo para muchos de ustedes tener que escucharnos, pero no lo inventamos nosotros, se generó de adentro, se generó de otro lado, nosotros no inventamos las licitaciones ni las contrataciones, no somos nosotros quienes hacemos eso. Realmente, ojalá el Ministro pueda venir, ojalá el Ministro pueda decirnos de dónde surge todo esto y los por qué. Ojalá.

Creo también que, en el marco de la pobreza que hay en Catamarca y en la Argentina - lo dijo el colega- el 40 % de los catamarqueños bajo la línea de pobreza. Me pregunto si este es el modelo de obra pública que propone el Gobierno; yo me pregunto por qué este modelo corporativo y corrupto de concentración de ingresos sigue avanzando de esta manera. Esto tiene una sola consecuencia y es a nivel social, el pobre sigue siendo más pobre y el rico, más rico. Tiene claro el impacto de la desigualdad social, tiene claro el impacto. La corrupción es un factor de desigualdad social, es un factor de desigualdad social.

Señora Presidenta, señores colegas la verdad que me gustaría en algún momento que tengamos la posibilidad que los Ministros vengan y nos cuenten por qué y de qué se trata todo esto. Créannos que no es grato tener que estar todos los jueves pidiéndole, quizás, explicaciones a alguien que no nos puede dar, cuando los que tienen que estar sentados son quienes ejecutan los presupuestos y dan las contrataciones y hacen las cosas que hacen.

Lamento profundamente estas circunstancias, pero hay que darles el lugar que corresponda y si no están haciendo las cosas bien en el gobierno 'no tiene la culpa el chancho sino quien le da de comer'.

Así que señora Presidenta habrá que ver de qué manera, en algún momento, todos podamos tener la oportunidad de escuchar al Ministro Niederle o escuchar también otros Ministros que hemos pedido que en algún momento dialoguen con nosotros. Que no lo tomen como una sensación de querer obstaculizar, no, necesitamos -y se lo dijimos al Gobernador- si queremos trabajar en conjunto, tenemos la necesidad de conocer la documentación y cómo y qué es lo que quieren hacer a futuro, ya pasó mucho tiempo, creo que nos han agarrado nada más para la foto y después vemos.

Así que, señora Presidenta, vuelvo a insistir que hay un estado de putrefacción y hay una anarquía gubernamental. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta. En primer lugar decir que yo creo que todos sabemos que en Catamarca hay muchos hogares que no superan la línea de la pobreza y yo no voy a comenzar hablando que es la mitad de los catamarqueños, porque aunque a algunos Legisladores digan que los de la oposición no salimos, no nos ensuciamos los pies, yo les quiero decir que recorremos el interior de la provincia, nos llenamos los pies de barro y sabemos que si decimos que la mitad de los catamarqueños está por debajo de la línea de la pobreza, nos estamos quedando cortos -y los datos del INDEC hablan solamente del gran Catamarca-, así que me atrevo a decir y recorriendo el interior de la provincia semana a semana que estamos con índices mucho mayores.

También me gustaría decir que el valor de la canasta básica alimentaria ya llegó a los \$120.000 y sin incluir bienes y servicios no alimentarios como la vestimenta, el transporte, la educación, la salud, los alquileres; y nosotros en Catamarca seguimos hablando de que lideramos el empleo privado a nivel nacional, y ya hasta me resulta tedioso seguir con este tema.

Pero a mí me gustaría contarles que del informe que recibimos del Ministerio de Industria y Comercio -con los datos que ellos nos brindaron- pudimos determinar que en año 2011, cuando gobernaba el Frente Cívico y Social, con una población de 381.548 habitantes en Catamarca, teníamos 31.900 trabajadores asalariados del sector privado; ahora en el 2022, habiendo aumentado la población, los números son prácticamente los mismos -32.900-, ¿dónde están los 5.000 puestos de trabajo? La verdad que podemos hablar que en el Gobierno del Frente de Todos...

-Comentarios de algunos señores diputados del Bloque Frente de Todos-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Diputados, si quieren les paso el informe que brindó el Ministro Álvarez para que puedan ver los números, los números los saqué de ahí.

En el Gobierno del Frente de Todos, de estos 10 años -que ya dijeron Diputados que me precedieron en el uso de la palabra- hubo descenso, recuperación pero no podemos hablar objetivamente de crecimiento. Las leyes de fomento al empleo privado, el Decreto 131 de 2011; la Ley 2968 de Desarrollo Industrial son herramientas del Gobierno del Frente Cívico y Social; los programas de fomento, beneficios y fomento al sector textil y de calzados; el Régimen de promoción a la generación del empleo privado son herramientas nacionales y que hoy en día se está discutiendo si van a continuar o no.

Además debemos preguntarnos qué está haciendo el Gobierno para ayudar a los pequeños comercios de Catamarca, porque yo escucho hablar y la conozco a la herramienta de los Días de Ensueño -y la celebro también- pero es una herramienta creada por la Unión de Comercial que adoptó posteriormente el Gobierno. Qué está haciendo el gobierno de Raúl Jalil para ayudar a estos pequeños comerciantes a afrontar los impuestos y las cargas sociales, que son altas, y esto los lleva a una grave crisis de menor rentabilidad que se traduce en menor ahorro, menor inversión, menor crecimiento económico y mayor pobreza para los catamarqueños. Y esto no lo digo yo, no lo dice una Legisladora de la oposición, lo dicen los comerciantes.

Lo cierto es que los números de los empleos privados son iguales que cuando el Frente de Todos asumió el gobierno, con los mismos programas, con los mismos fomentos; la gran mayoría de los 41.200 empleados públicos provinciales, siguen esperando que su salario llegue a cubrir la canasta básica alimentaria. Los casi 20.000 empleados municipales en la provincia aun peor todavía, siguen esperando que sus salarios lleguen al salario mínimo, vital y móvil, estoy diciendo que están ganando menos que de \$50.000, los 500 empleados de la salud esos que fueron nuestros guerreros, héroes en la pandemia, siguen esperando así como se les reconoció el honor de estar en listas y de representar después por el voto popular a dos ministros y a un funcionario también estar hoy sentados en estas bancas, ellos siguen esperando que reconozcan su trabajo, siguen esperando algunos de ellos la estabilidad laboral y siguen esperando todo el sector de salud salarios dignos.

Los departamentos donde se desarrollan proyectos mineros siguen esperando que contraten a sus habitantes, que compren en sus comercios, contraten sus servicios y no a personas que cambian de domicilio para cumplir con las exigencias y esto lo digo porque el Presidente de la Comisión de Minería, la cual integro, sabe que estamos trabajando y que fue una propuesta también de esta Legisladora de la oposición, para que podamos de alguna manera regularizar esta situación y que los catamarqueños, realmente, cuenten con estos beneficios de empleo y de contratación en sus localidades donde se están desarrollando los emprendimientos mineros y dónde deberían ser los principales beneficiados de la extracción de sus recursos naturales.

Por último, quiero hablar también de la inflación, esta inflación interanual que ya supera o está llegando al 80% -y creo que me quedo un poco corta-, esto nos lleva a perder el poder adquisitivo del salario, hay un deterioro en nuestra capacidad para adquirir bienes y servicios por este efecto de la inflación, cada vez más catamarqueñas y catamarqueños caen debajo del nivel de la pobreza y la indigencia, esta es nuestra realidad.

Hay males que conocen todo pero por ahí no hablamos, no? y son de los famosos proveedores amigos, la verdad que la selección de los contratantes para los contratos públicos deben hacerse -y esto lo sabemos bien- por regla general mediante la licitación pública o el concurso de precios, por conveniencia el gobernador Raúl Jalil convirtió en vedette del sistema de contrataciones a la contratación directa, pero lo peor de todo, a proveedores amigos.

Creo, y estamos investigando, le comento al Diputado también, si vamos a hablar de desdoblamiento y sobreprecios en fragante violación a la Ley de Obras Públicas y la Ley de Administración Financiera, la verdad que estamos en contrataciones que vamos a estudiar cada uno de los expedientes, para ver, si se multiplicaron injustificadamente con la finalidad de eludir la aplicación del monto del sistema de selección a los que los hubiese obligado en la ley, este sistema deja la provincia en un severo riesgo de cartelización, al eludirse de manera notable, el espíritu y la letra de la Ley de Administración Financiera, esto se ha logrado obviamente, a partir del incremento de la cantidad de los módulos máximos que se prevé para cada sistema mencionado, llevado a ello, llevados a estos montos sumas absurdas que han institucionalizado la compra directa y la elusión de la licitación pública de manera grosera. Los datos hablan por sí solos, el gobierno ha establecido para sí mismo una ampliación cada vez mayor de los montos por los cuales se puede contratar en regímenes flexibles y de baja o nula compulsión de oferentes, nadie que cree en un sistema republicano de gobierno puede quitarle el carácter público a las compras y a las contrataciones del Estado.

La Legislatura, nosotros, cada vez más perdiendo nuestra facultad y esto lo venimos diciendo hace tiempo, nuestra facultad de contralor nuestra facultad de contrapeso de este sistema de pesos y contrapesos que da la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, nuestra responsabilidad y por la falta de transparencia o por la falta de posibilidades de acceder a la información que debería ser pública, la oposición va perdiendo la posibilidad de ejercer este control, los órganos de control que están institucionalizados como el Tribunal de Cuentas llamados a actuar preventivamente en estas situaciones, tal vez años más tarde y

muchos más tarde, con la incorporación del ex Ministro de Gobierno ahora como miembro del Tribunal de Cuentas nos dirán lo que ya sabíamos en tiempo oportuno o directamente no van a decir nada.

Así como los datos a hablan por sí solos, los números son siempre más difíciles de ignorar, casi con 40 contrataciones directas a la misma empresa por más \$2.100.000.000, 41 obras casi todas al Ministerio de Obras de Infraestructuras y Obras Civiles y una sola firma proveedora, nosotros, quédese tranquilo Diputado, nosotros vamos a investigar, nosotros vamos a controlar, nosotros vamos a denunciar. Pero ustedes, el gobierno de Raúl Jalil y cada uno de los ministros háganse cargo de gobernar.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Muchas gracias Presidenta, Diputados, Diputadas.

Realmente acá tenía pensado, yo tengo pensado hablar de..., justamente, esta mañana cuando venía a la localidad de San Fernando, encontrarme con 10, 15 empleados y bueno, vamos a hacer un poquito de historia, de alguna forma este homenaje y de alguna forma me lo pidieron, pero a la vez realmente está muy rico este debate, que es enriquecedor y lo tenemos que tomar así de ambas partes, con respecto y escucharlo, después que lea esto voy a hacer alguna hacer un pequeño aporte a todos los Diputados y Diputadas que me precedieron en la palabra.

En nuestro país cada 5 de octubre se conmemora el Día del Camino y de la Educación Vial, en esa fecha se recuerda el primer congreso Panamericano de Carreteras del año 1925, en años posteriores más precisamente el 5 de octubre de 1932 mediante la Ley N°11.658 se creó la Dirección Nacional de Vialidad y las Dirección Provincial de Vialidad con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de construcción, administración y conservación de la red vial nacional. Para nuestra provincia ese día es de suma importancia porque permite por un lado hacer un análisis de todo lo que se viene y justamente quiero saludar a todos los empleados que hoy en día están uniendo las localidades del interior de Catamarca, especialmente a la gente del este catamarqueño -que justamente con el diputado Marengo estábamos hablando de eso-, Ruta 7 Costa de la Sierra lo que significa para nosotros como lapaceños, recreinos es una obra, que jamás podríamos haber creído que se esté haciendo, hoy en día está muy avanzada la obra y justamente, a toda esa gente que todas las mañanas está laburando y están poniéndole el pecho para que podamos unir nuestra Catamarca, para ellos este saludo y este homenaje.

Y con respecto -voy a tratar de ser breve porque la verdad no lo había preparado- pero primero, agradecer al diputado Sosa por los consejos, muchas gracias...

-Le informan que el diputado Sosa se retiró del recinto-

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- ah, se fue, perdón, le dejan el recado entonces. Al diputado Marchioli con respecto a la doctora Palladino y a Gustavo Aguirre me voy a tomar el atrevimiento de decir unas palabras de un amigo y compañero, Nico Verón, que cuando éramos chicos y ya militábamos, él me decía "mira Julio, el día que llegues o que lleguemos, todos por algo estamos"; o sea, yo quiero decirles que los 40-41 Diputados que estamos y Diputadas realmente hemos hecho cosas en la política, hemos hecho nuestros aportes, hemos estado dedicados siempre, porque todos desde que estamos en la política, desde que estamos acá empezamos desde muy chicos y hemos militado; o sea, mi homenaje también a todos ustedes porque le ponemos pecho, ya sean radicales, peronistas.

Con respecto a mi amigo Lobo Vergara, que hizo referencia al Plan Toro, todo negocio implica un riesgo. Estoy de acuerdo, más o menos con el tema de -con usted- y coincido con el tema del toro cuando pisa a la vaca y la vaca no es de raza, la cría -el embrión ese- con ese toro de calidad, cuando se produce el parto realmente es complicado y puede causar la muerte del ternero, pero bueno, implica un riesgo. Lo que sí lo voy a acompañar si es preciso, yo vi en localidades del interior de La Paz, en Paclín, viendo terneros que han nacido del Plan Toro y de excelente calidad. Y después lo analizaremos, lo debatiremos amigo, en cuanto en mi localidad, en Recreo, hoy en día se puede comer un asado y los invito algún día para que comamos un asado, porque lo cuantitativo a veces cambia por lo cualitativo, la calidad de la carne hoy en día -y lo tendríamos que analizar- es calidad, hoy en día es más calidad, no tenemos mucha cantidad pero la calidad de la carne -antes era bastante..., y el tema odontología, gracias a Dios que en odontología estamos bien ahora con todos los planes- porque antes era "mamita querida" la carne allá.

Con respecto al Frente Cívico, y salud, qué les puedo decir, que siendo parte de salud, año 2005, 2006 y 2007, el año que se hizo y con nombre y apellido: doctor Salmoiraghi

cirujano; doctora Ortiz anestésista; doctor Correa cirujano, eminencia en Córdoba y varios más -que después les voy a decir- se fueron, se fueron de Recreo porque no fueron nombrados por el Frente Cívico y Social; hoy en día lamentablemente los profesionales es muy difícil radicarse en el interior y es más, les voy a nombrar algunos locales: doctor Polti, acá quien les está hablando -olvidate de presentar curriculum en el hospital Julio, porque ustedes son peronistas- y bueno, nada más, suficiente con lo de salud-.

Y bueno, algo me había quedado algo, la verdad no estaba preparado para esto pero bueno, espero estar a la altura de todos los que han hablado, si me estoy olvidando de alguien -espero no acordarme, no mentira!-.

Reforma de la Constitución cuando hablan de certeza electoral, yo creo que acá había uno..., yo tuve la suerte de tener varios compañeros y correligionarios que han estado en 2017 -y espero que algún día o algún año cuando seamos viejos, más viejos-, en una charla con una persona de la oposición, -no voy a decir si es amigo o no amigo porque se dan cuenta después- "che le digo, está es la posibilidad de estar en la historia nosotros como Diputados o Diputadas de hacer la Reforma de la Constitución, la compañera Cecilia Guerrero, hoy Presidenta, estuvo, hemos hablado, esa era la oportunidad de haber firmado la Reforma de la Constitución, tuvimos cientos de reuniones, estaba prácticamente, se había hablado con todos y si es un tema que tenemos que tomarlo de vuelta, no hay que debatirlo mucho. Yo creo que es un proyecto que tiene que entrar y a la semana se tendría que estar firmando la reforma y vamos a cortar una vez por todas, con el tema de las elecciones para saber cuándo son, cuándo no, cuando durante 20 años, a veces nunca lo supimos, lo hicieron como quieren, pero bueno, esta bien. Creo que me encanta el debate, los felicito a todos y bueno, disculpen si me hice extenso, pero creo que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Perdón Presidenta, un minutito por favor.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante, adelante.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Bueno. Con respecto a las obras que se habla, de las 40-41 obras, está bien; se debe debatir en una Comisión, para eso está la Comisión de Obras Públicas, que formo parte. Cuando hablan de que la gente no sabe o no puede llegar y cómo -digo- se informaron de esto, porque está en el Boletín Oficial que es público, pero hablan de 41 obras o 40 obras, no hablan de las otras casi 600, 650 obras que están. El día que nos reunamos en Obras Públicas, la Comisión Obras Públicas, vamos a hablar también de esas obras que son para todos los catamarqueños y catamarqueñas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, se ha hecho un poco larga la jornada, pero me parece muy importante aclarar algunas cosas. Vamos a tratar de ser bien extenso, al revés de lo que siempre digo, nos vamos a entretener un rato acá.

Resulta ser que la verdad que a mí me sorprenden los abogados, yo quise ser abogado, intento todavía y comprendo por qué me es tan difícil, ahora me acabo de dar cuenta que los abogados entienden también de agronomía, de producción, de ganadería, me parece muy bien, lástima que cuando vino el Ministro -porque sí vino el Ministro Mera a la Comisión de Agricultura- no le trasladaron todos esos conocimientos, qué pena, qué mal despreciamos estas oportunidades...

-Comentarios de un Legislador-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- ¿Me permite una interrupción?

SR. DIPUTADO CASTRO.- Por favor, por favor, porque voy a ser bien extenso hoy.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sea breve Diputado porque usted ya habló y se explayó demasiado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Diputado, en la oportunidad que vino el Ministro le pedimos información y como siempre fue pura saliva y no presentó un solo papel y así estamos esperando a otros ministros y así quedamos en ir a lugares que no nos han..., así que es necesario como abogado que soy interiorizarme y estoy atento a todas las observaciones que va a hacer ahora.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Perfecto, si eso es lo que estoy diciendo, que los admiro, los admiro, yo quiero ser abogado algún día, por eso estoy estudiando, me cuesta porque la verdad que me ha costado estudiar agronomía, es una tarea ardua estudiar muchas cosas, pero abogacía es un poco más difícil.

Pero además yo no le decía que el Ministro haya o no dado explicaciones, sino que usted, como nos ilustró a nosotros -y ya que me ha interrumpió tomo la osadía de interpelarlo- le podría haber transferido su conocimiento...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No dialogue, no dialogue, diríjase a la Presidencia.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Bueno. Digo, podrían haberle transferido el conocimiento ya que estamos, porque si hay algo que necesitamos -ya ha quedado demostrado en los números- es de un Plan Toro, no solo de un Plan Toro sino de todos los otros planes que se han nombrado. Y lo que viene acá, lo que viene acá, lo que se pidió "propuestas", eso se podría haber hecho en la Comisión porque el Ministro sí vino. Pero también se hace alusión a otras cuestiones, también han llegado informes, que consta -y para que la sociedad lo sepa- ya los han retirado, ya los han retirado.

Entonces cuando se habla de claridad también hay que ponerle o por lo menos conceder que algunas cosas se van transparentando.

Con el tema de las propuestas, con el tema de las propuestas en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente que se la ha nombrado acá que no hemos tenido..., cuando no hemos tenido la solución y eso que desde el día uno en que me tocó hacerme cargo de la Presidencia, les dije no vamos a sacar pedidos de informes, saquemos proyectos que le importe a la gente, solamente han venido cuando sacamos pedidos de informe. Por favor -así con estas palabras- por favor les pedí que asistan para que discutamos no para que demos despacho, para que discutamos, con estas palabras, 'por favor', me los cruce en el ascensor, 'por favor asistan a la comisión' porque sino después dicen que solo sacamos los proyectos nuestros. Voy a dejar ahí el tema de..., y no quiero ampliar más el foco sobre la labor en las Comisiones, pero sí hay que ampliarlo, se dio números de pobreza acá, se dio números de pobreza y se toma así bien chiquitito, cerramos el operador de la lente y lo hacemos bien chiquitito y se dice que hay 40 % de pobres en el país, hay un poco menos y se toma el dato del 2011 y se dice por ahí, no sé..., y está bien que hablemos del 2011, a mí me parece muy importante; estaría bueno que tomemos el del 2015 también. Y a mí me gustaría ampliar un poquito más, ampliemos hasta el 2001 si les parece; en el 2001 en Catamarca había 51% de pobres, 51, mismo gobierno ya llevaban unos cuantos años, no? Ahora qué pasó en Catamarca para que pasemos del 51 al 10, Néstor Carlos Kirchner que pensó en el interior de la Argentina, no solo de Catamarca, de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Santiago, Tucumán; Tucumán tenía un 59 % de pobres, pero acá en la provincia, el mismo color político venía desde muchos años antes, desde la intervención, habíamos llegado al 51 % de pobres, pero dirán, bueno, somos una provincia que no tiene, que estamos complicados, la matriz, nuestros toros. Vuelvo a hacer un paréntesis en el Toro, porque también habría que agregarle un par de datitos, que son tan buenos los abogados podrían estudiar cómo se fue corriendo la frontera agropecuaria y disminuyendo, disminuyendo el consumo de carne en la Argentina, datos importantes. Pero volviendo acá al 2001, del 2001 al 2010 vino Carlos Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner a pensar en un país federal y por eso bajaron los pobres...

-El diputado Lobo Vergara le solicita una interrupción-

SR. DIPUTADO CASTRO.- ...No, no, ya no, déjame que estoy tomando carrera..

-Comentarios del diputado Luis Lobo Vergara-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Usted ya habló Diputado guarde silencio, respetuoso silencio hacia el diputado Pablo Castro que está en uso de la palabra.

Adelante Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.-...Pero resulta que -como le decía- por ahí está bueno que veamos varios números y no nos quedemos con la fotito. En 2015, diciembre de 2015 el apogeo, ahí llegamos y después 41% de pobres en 2019, 41 % de pobres en Argentina sin pandemia, con un préstamo del Fondo Monetario Internacional 'sideral', sideral dicho por las autoridades del Fondo Monetario Internacional el más grande que se entregó, un préstamo político para que gane las elecciones, lo dijeron las autoridades del Fondo. ¿Y de eso a Catamarca? Y de eso a Catamarca ¿qué? ¿Y de eso a Catamarca qué? Pero amplíemos más el lente, más el lente más allá del 2001, de la intervención, de todos los años que tuvieron, hay un dicho que por ahí dice 'costó un Perú' -en referencia a que todo el Cerro Potosi se lo habían robado-. A Catamarca le costó una Alumbreira, una Alumbreira y al final ¿qué nos quedó? 51% de pobres en 2001. ¿Qué paso con esa Catamarca que tenía..., que pasó con esa Catamarca que tenía...

-Comentarios a viva voz del diputado Luis Lobo Vergara y varios otros-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Silencio. A usted lo escuchamos respetuosamente...

SR. DIPUTADO CASTRO.-...los Esquiú de oro y de plata... ¿qué pasó?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...tenga el mismo respeto con los demás por favor.

SR. DIPUTADO CASTRO.-...qué pasó en el 2001...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ustedes les gusta que los escuchen, escuchen a los demás también.

-Continúan los comentarios del diputado Lobo Vergara-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver Diputado, usted habló y se le escuchó, guarden silencio y escuchen al Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.-... ¿Qué pasó con esa Catamarca que acuñaba su moneda de oro y plata, su Esquiú de oro y plata, que tenía su Banco de Catamarca ¿qué pasó? que en el 2001 los empleados públicos cobraban sus sueldos divididos en dos etapas con papelitos pintados, ¿qué pasó? amplíemos el lente, vamos a hablar de pobreza hablemos de todo el proceso que ha sufrido nuestro territorio, por favor!

La verdad, la verdad que no quería entrar en estos temas pero nosotros hemos traído herramientas, el kirchnerismo, el peronismo ha traído herramientas a este país, herramientas contra cíclicas...

-Comentarios de algunos Diputados-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...no hay tiempo cuando estamos en la etapa de comunicaciones, lean el Reglamento por favor.

-Comentarios de varios señores Legisladores-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...YPF, nacionalización de YPF, ¿cómo votaron? en contra; Asignación Universal por Hijo, ¿cómo votaron? en contra; PASO ¿cómo votaron? en contra; Vicentín, andaban haciendo *lobby* para que no se estaticé Vicentín, empresa que hoy nos permitiría controlar el precio de los alimentos; cuando salió el tema de la hidrovía ¿cuáles eran sus posiciones? ¿Cuáles son sus posiciones hoy acá de esos proyectos que están ingresados en la Cámara contra el Salario Universal?, ¿cuáles son sus posiciones? Cuando decimos que le garanticemos a cada argentino una renta básica, ¿cuáles son sus posiciones?

Miren, yo quería y venía y venimos haciendo homenajes a todos los grandes próceres de la Patria Grande, porque si hay un problema acá, no es la oposición, el problema, el problema certero son los imperialismos que nos quieren subyugar, ese es el problema. Pero hace falta que recordemos todas estas instancias, porque quieren transformar este noble recinto en una tribuna, quieren transformarlo en un acto, porque no saben cómo hacer para que la gente vaya y los escuche y le tienen que dar la cara, le tienen que dar la cara cuando vienen esos personajes nefastos que le han descontado el 13% a los jubilados; que han desaparecido

a Santiago Maldonado; que no dan respuestas del ARA San Juan; cuando vienen esos personajes que dicen empatía; yo me pregunto la empatía contra el intento de asesinato de Cristina Fernández de Kirchner ¿dónde estaba?, ¿dónde estaba?.

La verdad que..., quiero para cerrar volver a este tema, los problemas de corrupción que puede haber o no, se tienen que resolver en la Justicia, si hay pruebas, a la Justicia.

Nosotros como país estamos viviendo una etapa muy dura, hemos salido de una pandemia, nos han puesto la soga al cuello del FMI, hay un mundo que está entrando en guerra, hay problemas energéticos, hay problemas de..., decía inflación por codicia, lo dice un académico de Estados Unidos no lo digo yo, inflación por codicia, busquen el concepto; las empresas esas que nosotros asistimos con los REPRO para que no dejaran afuera a la gente; esos mismos empleados que aceptaron una merma en sus salarios para conservar el empleo, esas mismas empresas hoy nos aumentan sideralmente el costo de los alimentos, ahí está el problema, en las multinacionales, 18 empresas que se encargan de toda la oferta de la canasta básica alimentaria en la Argentina, pero cuando nosotros quisimos estatizar Vicentín, allá proyectos de declaración y se mostraban preocupados y hoy, vienen a hablar de pobreza acá por favor.

También se trató de hipócrita a un Intendente acá, cosas que no tienen que pasar porque bien yo podría usar ese término hoy acá y no lo uso. Hay que respetar las instituciones de nuestra provincia y les guste o no les guste, se Intendente con sus aciertos y sus errores fue electo por el pueblo de Santa María.

Para cerrar les pido, incansablemente, que dejen de utilizar esta Cámara como una tribuna política, que hagan sus actos en las plazas, en los clubes, donde quieran, pero que acá vengan, traigan propuestas, se sienten en las Comisiones, las debatan, discutan y pongamos acá en el seno del Cuerpo, tratemos proyectos que le sirvan al conjunto del pueblo de Catamarca. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

¿La puedo molestar y pedirle un favor antes de comenzar a hablar? Me podría certificar el quórum por Secretaría Parlamentaria, porque después se me enojan y se levanta la oposición, y quiero que quede en la Versión Taquigráfica el quórum en este momento de la sesión, siendo las 15:45 minutos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, como no Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Se encuentran 25 Diputados presentes, señora Presidenta.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias seora Presidenta, señora Secretaria, a la gente de Taquígrafos.

Porque la verdad, vemos en este punto comunicaciones, mal acostumbrados a usar este recinto para *acting*, para teatritos, para hacer supuestos aportes al Gobierno, propuestas, mociones en cinco puntos -como resaltaba el compañero Marengo que lo felicitaba- y después se levantan y se van y no se quedan hasta el final. Vemos, por ahí, que usan palabras rebuscadas en sus denuncias, confundiendo esto como si fuera la Justicia, porque tiene que ir a Tribunales, a la Fiscalía en calle Junín -le Prestamos en GPS, se lo pasamos por goggle maps si no conocen- y usan palabras o expresiones -como decía una Diputada preopinante- fragancia, la fragante violación a las leyes -y decía dos leyes que no recuerdo-, fragancia, señora Presidenta, con la mano en la masa, que se agarra a alguien con la mano en la masa -hablando en criollo para que entienda el común de la gente- si tiene pruebas y usan esos dichos vayan y denuncien, que es lo que tienen que hacer; pero mucha corrupción, mucha corrupción pero no denuncian nada. O sea, y llevamos, no sé, dos horas y medias fácil o más en el punto Comunicaciones con debates estériles hasta la fertilidad de los toros, pero -como bien dijo el compañero Pablo Castro- hubiese sido bueno que en todas las veces que vino el Ministro de Sistemas Tecnológicos y Productivos, el Ministro Mera, que se lo hubiesen planteado a él, porque en varias Comisiones cuando hemos necesitado que vengan los Ministros a rendir cuentas los hemos traído, han venido y han estado acá; si ya han planteado o no han planteado, les sirvió o nos les sirvió para su circo teatral o para su propuesta electoral -porque están muy desesperados por las elecciones- ya es otra cosa. Pero cuando hubo que dar respuestas y dar explicaciones, los primeros que llamamos, los primeros que traemos los Ministros somos los del Frente de Todos. Cuando hubo que marcar la cancha y hubo despidos, y hubo que pedir respuestas al Ejecutivo, los primeros en presentar un proyecto y pedirlo que se trate acá fuimos nosotros, el Frente de Todos, porque eso hacemos nosotros, nos hacemos cargo de la situación.

Y la verdad, señora Presidenta, si están tan ávidos y ellos, supuestamente, aportan, no ponen palos en la rueda y tienen tiempo para quedarse dos horas y media en charlas de café, cosas estériles, reclamos de algunos, de algunas; trabajemos colegas Diputados, aprovechemos que tenemos quórum y trabajemos.

El diputado Ávila dijo que él tiene un proyecto de Ley para Reforma de la Constitución y que él estaba a favor; un par de sesiones atrás el diputado Alfredo Marchioli, también, en el punto de Comunicaciones dijo que él estaba a favor de la Reforma de la Constitución.

Por eso, señora Presidenta, es que quiero hacer una moción, quiero hacer uso del Artículo del Reglamento Interno, 82, inciso 11) y pedir un apartamiento del Reglamento para hacer uso del Artículo 87 y pedir una moción para que se trate sobre tabla el expediente 023-2022, iniciador diputado Hugo Daniel Ávila. Extracto: Declárese la Necesidad de Reforma de la Constitución de la Provincia de Catamarca, conforme a lo preceptuado por el Artículo 281 y siguientes de la misma; unificado, también, con uno de usted señora Presidenta, el expediente 403 del 2020, iniciadora diputada Cecilia Guerrero -para que conste en la Versión Taquigráfica-. Extracto: Declaración de necesidad de la reforma parcial de la Constitución de Catamarca.

También me hubiese gustado, señora Presidenta, que podamos poner todos los otros proyectos que iniciamos con el Bloque, que inició la ex Gobernadora Lucía Corpacci pero, lamentablemente, por falta y desidia de la oposición perdieron estado parlamentario y están archivados.

Señora Presidenta, solicito que la moción de apartamiento del Reglamento sea por voto nominal. Muchas gracias.

SR DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hay una moción que, conforme a la cuestión reglamentaria, tengo que poner a consideración. Ha sido planteada en los términos del Artículo 82 inciso 11) de nuestro Reglamento Interno, ha sido pedida la votación nominal; por lo tanto, a fines de la emisión del sufragio por...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Estamos en el punto Comunicaciones.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pero hay una moción concreta de apartamiento del Reglamento; se nombrará por Secretaría Parlamentaria a los señores Diputados y señoras Diputadas a los fines de la emisión del sufragio por la 'Afirmativa' o por la 'Negativa'.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, María Laura.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, María.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CARRIZO, María Silvana.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

AUSENTE

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FADEL, Luis Horacio.

SR. DIPUTADO FADEL.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

SR. DIPUTADO FIGUERO CASTELLANOS.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LOBO VERGARA, Luís.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- A la payasada, Negativo.

-Manifestaciones de desacuerdo por parte del Bloque oficialista-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- La reforma necesita diálogo y discusión en serio. Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

SR. DIPUTADO MARENCO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PALLADINO, Claudia María.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PAZ DE LA QUINTANA, María Alicia.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SOSA, José Antonio.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta, constan 18 votos Afirmativos; 8 votos Negativos y 14 Ausentes y MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián (Con licencia sin goce de haberes).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme a lo previsto en el Artículo 83, in fine, del Reglamento Interno, se han obtenido los dos tercios de votos de los miembros presentes a favor del apartamiento del Reglamento.

Ahora corresponde poner a consideración del Cuerpo, la segunda parte de la moción del diputado Juan Denett, que es la incorporación..., me la puede repetir, por favor, estoy muy cansada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Sí señora Presidenta, es para solicitar la incorporación para el tratamiento sobre tablas del expediente 023 del 2022 del diputado Hugo Daniel Ávila, en conjunto con el expediente 403 del 2020, iniciadora diputada María Cecilia Guerrero García.

Con votación nominal por favor.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado, para la votación nominal, pidiendo para la votación nominal de la moción del diputado Denett, para el tratamiento sobre tablas de los dos expedientes precedentemente referidos...

-Comentarios de un Legislador-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...estamos por votar Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Uno de los proyectos es mío.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está bien, pero después le doy la palabra, por favor.

-Hablan varios señores Legisladores a la vez-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ya le voy a dar la palabra.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No quiero que el proyecto mío naufrague, porque no tenemos los dos tercios de los miembros, como dice la Constitución para reformarlo y vamos a quemar una posibilidad cierta de algo serio, estamos en una joda acá, esto es una payasada, para qué vamos a quemar la posibilidad de algo que queremos sacarlo.

-Hablan varios señores Legisladores a la vez-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver Diputado.

-Comentario del señor diputado Ávila-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver Diputado, silencio por favor, hay una moción concreta que la tengo que poner a votación, mediante el sistema de votación nominal, para que se incorpore en la presente sesión para su tratamiento sobre tablas, los dos expedientes sobre Reforma Constitucional, que ha mencionado el diputado Denett.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a mencionar a cada uno de los Diputadas y Diputados, a los fines de la emisión del sufragio.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...

-Manifestaciones a viva voz de varios señores Legisladores a la vez-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No lo van a poder tratar, no lo pueden tratar si no tienen los números.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se mencionará a los señores Diputados. Silencio por favor. Estamos por votar.

Comience Secretaría.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

AUSENTE

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hable, hable.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- AFIRMATIVO.

-Se retiran del recinto los 8 señores Legisladores de la oposición que se encontraban presentes-

-Cámara sin quórum-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No hay quórum.

-Varios señores Legisladores manifiestan que no hay quórum-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Dejen de hacer payasadas por favor, si van a hacer una cosa de la Reforma Constitucional, tiene que ser seria.

-Manifestaciones a viva voz de varios señores Legisladores a la vez-

-Discusiones a viva voz entre algunos señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si quiere discutir Diputado lo invito a ocupar su banca.
Diputado Puente, no, se fue, bueno.

Diputado Lobos Vergara, si quiere pasar a filmar, pase y ocupe su banca, no se esconda tras las puertas Diputado.

-Manifestaciones a viva voz de los señores Legisladores a la vez-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Habiendo quedado sin quórum la presente sesión, no tenemos más alternativas que levantar la misma, dejándose constancia que se ha retirado la oposición en el mismo instante en que se estaba tomando razón de los votos de las señoras Diputadas y los señores Diputados.

Queda levantada la sesión por falta de quórum siendo las 16:00, que tengan todos muy buenas tardes.



Ministerio de Inclusión Digital
y Sistemas Productivos



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 SEP 2022

SEÑORA
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por instrucción del Secretario de Coordinación Institucional, en referencia a la NOTA C.D.P. N° 100/2022 - Resolución CD N° 031/22, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. En tal sentido informo que, con la documentación mencionada, se procedió a dar inicio al expediente electrónico EX-2022-01497379- -CAT-DDRO#SEG, el que, en virtud de la naturaleza de lo actuado, fue remitido a CATAMARCA TELECOMUNICACIONES SAPEM (CTSAPEM), sin haber obtenido respuesta al día de la fecha.

Sin otro particular, me despido de usted con atenta consideración y respeto. -



Maria Laura Arascaeta
DIRECTORA
DESPACHO
MINISTERIO DE INCLUSIÓN DIGITAL
Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

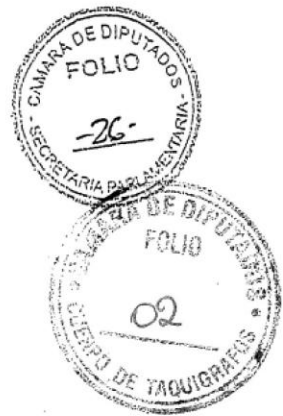
CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
ENTRADA	SALIDA
Nº: 30	
Fecha: 20 de Septiembre	
Año: 2022	
Hora: 10:40	
Folio: 01	
Procedente: 2022-01497379	
Destinatario: P. Guerrero	

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRADA	SALIDA
Nº: 30	
Fecha: 30 SEP 2022	
Año: 2022	
Hora: 10:28	
Folio: 01	
Procedente: 2022-01497379	
Destinatario: P. Guerrero	

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: DU 147/2022
EXPTE N.º: 098/18 – 222/21 – 317/20

EMITIDO: 26-09-2022
VENCIMIENTO: 3-10-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar los Proyectos de **DECRETO**, iniciado por las **DIPUTADAS FEDELI PAOLA, SORIA NATALIA, GUERRERO GARCÍA MARÍA CECILIA, ZALAZAR MÓNICA Y DÍAZ ADRIANA** que se tramita por expte. N.º 098/18, caratulado: "CREASE EN EL ÁMBITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA COMISIÓN PERMANENTE DENOMINADA 'BANCA DE LA MUJER'", por la **DIPUTADA MERCADO VERÓNICA** que se tramita por expte. N.º 222/21, caratulado: "MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA CÁMARA, A FIN DE INCORPORAR LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD", por el **DIPUTADO PUENTE TIAGO** que se tramita por expte. N.º 317/20, caratulado: "CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE".-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión;



RESUELVE:

PRIMERO: UNIFICAR los proyectos de Decreto citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

SEGUNDO: Dejar sin efectos los despachos de mayoría y minoría producidos con anterioridad: **DM 019/22 y Dm 019/22**

TERCERO: En Particular, Introducir modificaciones en su articulado el cual queda redactado de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECRETO

ARTÍCULO 1º.- Modifícase la primera parte del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara Diputados de Catamarca, a fin de incorporar la Comisión de Discapacidad, Banca de la Mujer y la denominación de la Comisión de Derechos Humanos y Género, el que queda redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 49: Habrá quince (17) Comisiones Permanentes a saber:

- A) Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político;
- B) Legislación General;
- C) Hacienda y Finanzas;
- D) Obras y Servicios Públicos;
- E) Cultura y Educación;
- F) Salud Pública;
- G) Legislación Social y del Trabajo;

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
N.º de Expediente: 098/18-222/21-317/2022	Fecha: 27/09/2022
N.º de Expediente: 098/18-222/21-317/2022	Hora: 12:30
At: [Firma]	Feche: [Firma]
Redactado por: [Firma]	Registrado por: [Firma]

- H) Agricultura, Ganadería
- I) Industria, Comercio, Turismo y Deportes;
- J) Peticiones y Poderes;
- K) Minería;
- L) Derechos Humanos, Garantías y Diversidad;
- M) Niñez, Adolescencia y Familia
- N) Discapacidad;
- Ñ) Banca de la Mujer
- O) Ambiente, recursos naturales y desarrollo sostenible
- P) Labor Parlamentaria



ARTICULO 2°.- Modifíquese el inc. H) de la segunda parte del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, cuya redacción es la siguiente:

"ARTICULO 49 ... H). Comisión de Agricultura y Ganadería: Corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo proyecto o asunto relativo a régimen, fomento, divulgación, enseñanza, explotación de las riquezas agropecuarias y forestales de la provincia, marcas y señales, colonización y todo lo que se refiere a la legislación rural"

ARTÍCULO 3°.- Intercálese como inc. L) en la segunda parte del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, las competencias de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad cuya redacción es la siguiente:

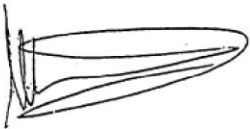
"ARTICULO 49... L) Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad: Corresponde a esta Comisión dictaminar, sobre todo proyecto o asunto referido a la vigencia, promoción, defensa y difusión de los derechos humanos y garantías – civiles, políticos, sociales, culturales, tanto individuales como colectivos, vinculados con la plena vigencia de derechos que debe garantizar el Estado, sean derivados de Tratados Internacionales o de los contemplados en la Constitución Nacional en su Artículo 75°, Incisos 22) y 23) en lo que corresponda y/o de la Constitución de la provincia de Catamarca. La Comisión de Derechos Humanos será órgano consultivo y participativo de las acciones que en la materia se lleven a cabo por Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales de Derechos Humanos, nacionales, provinciales y municipales en tanto las mismas tomen estado parlamentario.



ARTÍCULO 4°.- Intercálese como inc. N) en la segunda parte del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, las competencias de la Comisión de Discapacidad, cuya redacción es la siguiente:

"ARTICULO 49... N) Comisión de Discapacidad: Corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo lo concerniente a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, y sobre todo proyecto o solicitud de reformas a las leyes competentes en la materia. Fomentando políticas que estimulen la igualdad de trato, oportunidades y la integración social, eliminando todo tipo de discriminación derivadas de dicha condición".

ARTÍCULO 5°.- Intercálese como inc. Ñ) en la segunda parte del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, las competencias de la Comisión Banca de la Mujer, cuya redacción es la siguiente:





“ARTICULO 49... Ñ) Comisión Banca de la Mujer: Corresponde a la Comisión Banca de la Mujer, dictaminar en todo lo relativo a: cuestiones relacionadas con la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre mujeres y varones en el marco de lo establecido en el artículo 7 y artículo 65 apartado II de la Constitución de la Provincia de Catamarca, el artículo 75, incisos 19 y 23 en lo que corresponda, de la Constitución Nacional y en los tratados internacionales y regionales de derechos humanos en lo que respecta a las mujeres, en los que la Nación sea parte y adhiera en un futuro. Creación o modificación de normas que regulen las condiciones de empleo público o de trabajo en relación de dependencia de mujeres. Cuestiones de salud que afecten específicamente a las mujeres. Cuestiones penales que afecten a mujeres. Violencia, acoso sexual y laboral contra las mujeres. Todo otro tema que atañe al género y a criterio de la autoridad parlamentaria requiera dictamen de esta Comisión. También, corresponde a la Comisión Banca de la Mujer el asesoramiento, la consulta, el control y el monitoreo de las leyes relativas a la igualdad de derechos y de todos aquellos temas conducentes al desarrollo de las mujeres.”

ARTÍCULO 6°.- Procedese a establecer como inc. O), en la segunda parte del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia, de Catamarca las competencias de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, cuya redacción es la siguiente:

"ARTÍCULO 49... O): COMISIÓN DE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Corresponde a esta comisión dictaminar sobre todo lo relacionado con el empleo múltiple y racional de los recursos naturales, lo referente a la preservación del patrimonio natural, al ordenamiento ambiental y territorial, especialmente la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, la preservación del ambiente de cualquier tipo de contaminación y sus consecuencias inmediatas, como así también, la evaluación, prevención y atenuación de los impactos ambientales. Asimismo, dictaminar en lo referido a la conservación y gestión de las áreas naturales protegidas, a la información y educación ambiental y todo otro asunto tendiente a la elaboración de una política ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible, observando fundamentalmente políticas preventivas y de recomposición".

ARTÍCULO 7°.- Procedese a establecer como inc. P), en la segunda parte del Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia, de Catamarca las competencias de la Comisión de Labor Parlamentaria, conforme al texto es del inc. O) del Reglamento Interno.

ARTÍCULO 8°.- Modificase el Artículo 50 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 50° Las comisiones se compondrán de cinco o más miembros de acuerdo a las necesidades de la Cámara. Los miembros de las comisiones serán designados según lo prescripto por el Artículo 96° de la Constitución de la Provincia, siendo obligación de los diputados integrar por lo menos una de las comisiones permanentes. Dichos miembros durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Comisión Banca de la Mujer estará integrada por todas las diputadas de la Provincia. Las comisiones podrán

invitar a los señores Ministros y demás funcionarios a las reuniones, a los efectos de brindar información necesaria para los proyectos en tratamiento.”

ARTÍCULO 9°.- De forma.

CUARTO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO RAMON FIGUEROA CASTELLANOS**



J.D
J.P
M.Y



[Signature]
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO CARRERA
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
JACO BUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

[Signature]
NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
RAMON ADOLFO FIGUEROA CASTELLANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MARINA LAURA ANDRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
DR. TOSHIRO AOKI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
Abog. SILVANA CARRIZO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 104/2022

EXPTE Nº: 510/2021

RECIBIDO: 08-08-2022.

VENCIMIENTO: 16-08-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 8 días del mes de agosto del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA CECILIA GUERRERO**, que se tramita por expte. **N.º 510/2021**, caratulado: **"CREACIÓN DEL REGISTRO DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL"**.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones, que quedan redactadas de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Creación. Créase el **Registro Provincial de Violencia Institucional** en el ámbito de la Dirección de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, u organismo que lo sustituya en el futuro.

ARTICULO 2º.- Función. El Registro tiene como función la de registrar, clasificar y sistematizar los casos de violencia institucional ocurridos en todo el territorio provincial.

ARTICULO 3º.- Definición. A los fines establecidos en la presente ley, se entiende por **Violencia Institucional:**

- a) A toda práctica estructural de violación de derechos, y todo acto, por acción u omisión, ejercido por miembros de las Fuerzas de Seguridad (Policía de la Provincia y Servicio Penitenciario Provincial), que implique cualquier forma de afección física o psíquica que vulnere derechos humanos fundamentales de las personas en contextos de privación de la libertad, o en el marco de procedimientos realizados en la vía pública o en lugares privados, con o sin orden judicial,
- b) Las prácticas discriminatorias, entendidas como aquellas formas de obrar de funcionarios y agentes del Estado Provincial que, sobre la base del uso de estereotipos o sesgos de cualquier naturaleza, tienen como resultado menoscabar, restringir o anular la capacidad de las personas para poner en práctica y gozar plenamente de sus derechos;
- c) Las acciones u omisiones de violación de derechos humanos llevadas a cabo por efectores de salud pública, del sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, del sistema educativo provincial; del sistema de residencias de adultos y adultas mayores, y de residencias de mujeres víctimas de violencia de género, en contextos de restricción de autonomía o que se encuentran alojados en instituciones estatales;



d) Toda acción u omisión realizada por funcionarios/as y empleados/as públicos y agencias pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, incluido los organismos que integran el Poder Judicial, que tenga por fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres e identidades diversas tengan acceso y ejerzan sus derechos.



ARTICULO 4°.- Atribuciones y deberes. El Registro Provincial de Violencia Institucional tiene las siguientes atribuciones y deberes:

a) Identificar, describir y analizar los hechos y situaciones que involucren violaciones a los derechos humanos por parte de los funcionarios y agentes públicos mencionados en el artículo 3° de la presente ley, en el marco del ejercicio de sus funciones;

b) Implementar un método de sistematización que permita detectar y visibilizar las prácticas de violencia institucional, y determinar sus posibles causas;

c) Solicitar información de casos de violencia institucional a toda autoridad pública provincial, de los tres poderes del Estado Provincial;

d) Generar instancias de diálogo y articulación intersectorial entre organizaciones sociales con base territorial, organizaciones de la sociedad civil, organismos de derechos humanos y organismos e instituciones públicas, a fin de lograr un sistema de seguimiento y monitoreo del accionar estatal provincial y municipal en materia de derechos humanos;

e) Acompañar a las víctimas en el proceso de acceso a la Justicia, propiciando mecanismos de protección integral, a partir del trabajo de equipos interdisciplinarios que tendrán a su cargo el desarrollo de una estrategia asistencial, a cuyos efectos actuara interinstitucionalmente;

f) Concurrir a lugares de detención y lugares estatales de alojamiento de personas en situación de vulnerabilidad, y mantener entrevistas con las personas en contexto de encierro o residentes en un marco de privacidad;

g) Acceder a los expedientes de investigaciones sumariales administrativas que tramiten ante Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad por presuntas violaciones de los derechos humanos, y que involucren a efectivos de las fuerzas de seguridad, y requerir la expedición de copias certificadas de los mismos y toda otra información vinculada a los hechos que son materia de investigación en la esfera administrativa;

h) Elaborar estadísticas sobre hechos de violencia institucional y proporcionarlos a los poderes públicos para el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a la prevención de este tipo de situaciones, con indicadores que permitan identificar cuantitativa y cualitativamente las situaciones de violencia, la reiteración de hechos de violencia institucional, la cantidad de denuncias administrativas y penales, y cantidad de resoluciones adoptadas en ambos ámbitos estatales;

i) Elaborar un mapa de violencia institucional que refleje territorialmente las dependencias estatales donde se registran el acaecimiento de hechos de violencia institucional, las tipologías más comunes y sus reiteraciones, el que se actualizara anualmente.

ARTICULO 5°.- La Fiscalía General del Ministerio Publico Fiscal enviara semestralmente al Registro de Violencia Institucional, el detalle de la cantidad de actuaciones judiciales iniciadas por hechos de violencia institucional, discriminadas por circunscripciones judiciales y por fiscalías actuantes, y el estado y avance de los procesos judiciales por delitos de esta naturaleza.



ARTICULO 6°.- La Dirección de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad de la Provincia, enviara semestralmente al Registro de Violencia Institucional, el detalle de las actuaciones sumariales iniciadas contra personal de las Fuerzas de Seguridad por hechos de presunta violencia institucional, discriminadas por faltas cometidas, personal involucrado, fecha del hecho, lugar de comisión, dependencia del personal sumariado, estado de cada proceso sumarial y medidas preventivas o sancionatorias adoptadas en sede administrativa.



ARTICULO 7°.- Fiscalía de Estado de la Provincia y las áreas de sumarios que existan en todos los organismos públicos, informarán semestralmente al Registro de Violencia Institucional, el detalle de las actuaciones sumariales iniciadas contra funcionarios y empleados públicos por hechos de presunta violencia institucional, discriminadas por faltas cometidas, personal involucrado, fecha del hecho, lugar de comisión, dependencia del personal sumariado, estado de cada proceso sumarial y medidas preventivas o sancionatorias adoptadas en sede administrativa.

ARTICULO 8°.- En los informes previstos en los artículos 5°, 6° y 7° de la presente ley, se debe garantizar la identificación de las personas presuntamente involucradas. El registro será de acceso público, pero la identidad de las personas imputadas en causa penal, o sumariadas en sede administrativa, tendrá carácter reservado para el público en general.

ARTICULO 9°.- Omisión de informar. El incumplimiento del deber de informar establecido en los artículos 5°, 6° y 7° de la presente ley, será considerado falta grave, y dará lugar a la aplicación de las sanciones disciplinarias previstas en el ordenamiento vigente para el funcionario o empleado incumplidor.

ARTICULO 10°.- La Dirección de Derechos Humanos de la Provincia, u organismo que lo sustituya en el futuro, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTICULO 11°.- La autoridad de aplicación celebrará convenio con cada uno de los organismos estatales obligados a informar, a fines de especificar el modo y alcances del envío de la información al Registro de Violencia Institucional.

ARTICULO 12°.- La presente ley es complementaria de la Ley Provincial 5691 de Prevención de la Violencia Institucional.

ARTICULO 13°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley, dentro del plazo de noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 14°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las reasignaciones presupuestarias que fueran necesarias para la implementación y puesta en funcionamiento del Registro de Violencia Institucional creado por la presente ley.

ARTICULO 15°.- De forma.

TERCERO: Designar como miembro informante a la **Diputada Cecilia Guerrero**.



J.P.
J.D.
M.Y.

MAXIMILIANO MASCHERONI
PRESIDENTE
COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

DR. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS
SECRETARIO
COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N°	910/201 Letra:
Entró:	08/08/22 Hs.: 11:07
Salíó:	Hs.:
A:	Fotos: (8)
Recibido por:	
Registrado por:	

NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

DR. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

TAGO PUENTE
Diputado Provincial
Zonilla de Catamarca

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS